

TABLA DE CONTENIDO

Judicial

Señores
E.S.E IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

DESCRIPCIÓN	FOLIO
Carta de presentación de la oferta	2-8
Cédula representante legal	9-10
Certificado de existencia y representación legal	11-24
Rut	25-34
Conformación de unión temporal	35-40
Certificación de pago y/o afiliación al sistema de seguridad social	41-43
Documentos contadores y/o revisor fiscal	44-53
RUP	54-92
Antecedentes fiscales	93-97
Antecedentes disciplinarios	98-102
Antecedentes judiciales	103-106
Medidas correctivas	107-110
Antecedentes delitos sexuales	111-114
Inhabilidades e incompatibilidades	115-117
Garantía de seriedad de la oferta	118-134
Establecimiento para almacenamiento de alimentos con concepto sanitario	135-145
Vehículo para transporte de alimentos con concepto sanitario	146-155
Estados financieros	156-189
Personal de manipulación de alimentos	190-254
Plan de saneamiento básico	255-305
Plan de manejo ambiental	306-310
Evaluación y certificación del SG-SST	311-326
Apoyo a la industria nacional	327-343
Mipyme	344-360
Formulario único de conocimiento de sarlaft-personas jurídicas	361-363
Hoja de vida	364-370
Renta	371-379
Oferta económica	380-383

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

6 de febrero de 2026

Señores

E.S.E IMSALUD-NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPF) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Respetados Señores

Erika Lorena Monsalve Chaustre representante legal de UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD de acuerdo con el anuncio público, hacemos la siguiente propuesta SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPF) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, en caso que nos sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD-NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con el siguiente propuesto:

COMPOSICIÓN DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPF)

COMPONENTE	ALIMENTO	CANTIDAD EN PESO BRUTO	VALOR DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPF)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Cereal	Maíz (Todas las variedades)- Casabe-Arroz, entre otras	6kg	\$411.385,00	2400	\$987.324.000,00
	Pasta (Todas las variedades) Mijo-Mañoco-Avena-Fécula de Maíz-Harina de maíz- Harina de Yuca-Harina de plátano-Harina de avena- Harina de quinua-Harina de chontaduro-Fariña, Avena en hojuelas-Cebada-Cuchuco de trigo-Cuchuco de cebada, entre otras	2kg			
Tubérculo-Raíz- Plátano	Yuca (Todas las variedades)-Name (Todas las variedades)-Arrapacha (Todas las variedades) Papa (Todas las variedades)- Plátano (Todas las variedades)-Malanga-Árbol de Pan-Batata, entre otras	3kg			

4

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Fruta	Copoazú-Arazá-Tamarindo-chontaduro-Madroño-Guanábana-Guayaba-Gulupa-Maracuyá-Melón-Mora-Papaya-Curuba-Feijoa-Lulo-Mango-Piña-Tomate de árbol-Toronja-Mandarina-Manzana nacional-Banano (Todas las variedades)-ciruela nacional-Durazno nacional-Pera nacional-Uchuva-Fresa-Sandía-Naranja-Mamey-Iguaraya, entre otros o mezcla de frutas	4kg		
Verdura	Zapallo-Zanahoria-Acelga-Ahuyama-Apio-Cebolla (Todas las variedades)-Guatila-Habichuela-Rábano-Remolacha-Coliflor-Repollo-Berenjena-Brócoli-Calabza-Espinaca-Lechuga (Todas las variedades)-Pepino (Todas las variedades)-Pimentón (Todas las variedades)-Tomate (Todas las variedades)-Colinabo-Ruibarbo-Champiñon-Arveja verde-Haba verde-Frijol verde-Balú-Chachafruto verde, entre otros	3Kg		
Lácteo	Leche de vaca entera líquida o en polvo pasteurizada	12L-2bolsas (900g)		
Proteína animal	Huevo de gallina AA	4 cubetas (30 c/u por 60g)		
Proteína vegetal	Frijol (Todas las variedades de producción nacional)-Lenteja-Garbanzo-Arveja seca-Haba seca	4kg		
Grasa	Aceite de una sola fuente vegetal (soya-maíz-girasol-sacha inchi-seje)	2L		
Azúcar	Panela-Chucula-Chocolate en bolsas con panela-Chocolate amargo-negro	1 Lb		
Otro	Bienestarina	2 bolsas (900 g c/u)		
logística	Transporte, embalaje, almacenamiento y empaque secundario	Global		

NOTA: El valor incluye los impuestos y descuentos que aplica la ESE INSALUD (valor máximo estimado a reconocer por parte del ICBF=\$411.385,00 por cada ración familiar para preparar (RFPP))

Para la entrega de: Tubérculos, raíces o plátanos se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, frutas se debe garantizar mínimo cuatro (4) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional. Verduras se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades. Leguminosas

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

secas se debe garantizar mínimo dos (2) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional.

Para la entrega de: Tubérculos, raíces o plátanos se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, frutas se debe garantizar mínimo cuatro (4) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional. Verduras se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades. Leguminosas secas se debe garantizar mínimo dos (2) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional.

El espacio y el equipamiento para el almacenamiento de alimentos, debe cumplir con las orientaciones de almacenamiento de alimentos descritos en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF y la normatividad aplicable vigente. Este espacio debe contar con concepto sanitario favorable vigente, emitido por autoridad sanitaria competente.

1. En las raciones alimentarias para entregas a los usuarios y sus familias de acuerdo con la periodicidad definida para cada servicio, se incluyen los valores por concepto de transporte, embalaje, almacenamiento y empaque secundario.

2. La minuta patrón de la RFPP es dispuesta por el ICBF para el servicio, está planteada por componentes y en lista posibles alimentos para que sean acordados con la comunidad de manera que con el apoyo técnico del profesional de nutrición se determine que alimentos conformarán la RFPP considerando los hábitos, las costumbres y cultura alimentaria; se debe dejar evidencia en acta del proceso de acuerdos con las comunidades.

3. No se debe incluir productos comestibles y bebibles procesados/ultraprocesados que tengan sellos frontales de advertencia establecidos según las Resoluciones 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, con excepción del queso/caajada y kumis/yogurth que pueden presentar sello de advertencia de exceso en sodio o exceso en azúcares.

4. Seleccionar frutas y verduras nacionales que se encuentren en cosecha disponibles en el territorio, se pueden incluir diferentes tipos/variedades, es importante tener en cuenta lo descrito en la Guía Orientadora de Gestión del Riesgo en la Primera Infancia en el Anexo de Medidas de Reducción de Accidentes (Asfixia/Atragantamiento)

NOTA ACLARATORIA: La minuta patrón de la RFPP, dispuesta por el ICBF, se estructura por componentes y contempla un listado de alimentos que deberán ser concertados con la comunidad, con el acompañamiento del profesional en nutrición, teniendo en cuenta los hábitos y la cultura alimentaria. Este proceso deberá quedar soportado en acta.

Así mismo, se aclara que al inicio del contrato se entregarán al proveedor las dos minutas patrón correspondientes a las UDS1 y UDS2, definidas según las necesidades identificadas por los profesionales en nutrición en cada comunidad.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

**UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD**

- 4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual.
- 6. Que, si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Nombre o razón social	UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD
Dirección	Módulo 4 Local 21 Sector Nueva Sexta
Teléfono	3182695176
Correo electrónico	uniontemporalimsalud@gmail.com
Ciudad	Cúcuta, Norte de Santander


R.L. ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.446.717**
GOMEZ AGUILAR
 APELLIDOS
JAVIER ORLANDO
 NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1992**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-2010 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-2504000-00433326-M-1090446717-20130425 0032854687A 1 38741265

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.459.730**

VACCA MENESES
APELLIDOS

YAIM JULIAN
NOMBRES

Yaim
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1996**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P.0100150-00650797-M-1152459730-20141206 0041747201A 1 43086468

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.447.477**

MONSALVE CHAUSTRE
 APELLIDOS

ERIKA LORENA
 NOMBRES

LORENA MONSALVE




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1985**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2003 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALVARO NIÑO DE LOPEZ



P-2500100-55 120184-F-0060447477-20031219 01275 033530 03 148687632

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE CUICUTA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 2016/12/28 07:10:28
Hoja No. 00000000000000000000

CODIGO DE IDENTIFICACION FISCAL: 3566827

Verifica la exactitud y veracidad de esta información, especialmente si eres titular de una actividad económica inscrita en el Registro Mercantil y si deseas reportar alguna actividad económica que no esté inscrita en el Registro Mercantil. La información se exhibe de acuerdo a los datos que se encuentren inscritos en el Registro Mercantil.

COM FUNDACION DE LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL. 14
CAMARA DE COMERCIO CIBIFFICA

NOMBRES, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

Nombres y apellidos: **LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA**

Identificación FISCAL: 3566827

Identificación Ciudadana, Estado de Guerrero

NATALIDAD

Natalidad: MEXICO

Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1978

Domicilio: MEXICO

Grupo B11E y GRUPO B11 - INSCRIPCIONES

ORIGEN

Dirección del domicilio comercial: C. JUAN ROSA, 48 - 11

Ciudad y país: MEXICO

Actividad económica inscrita: Comercio al por Menor

Actividad económica inscrita: Comercio al por Menor

Actividad económica inscrita: Comercio al por Menor

Actividad económica inscrita: Comercio al por Menor

Actividad económica inscrita: Comercio al por Menor

Actividad económica inscrita: Comercio al por Menor

La persona natural, EE, inscrita para ciertos establecimientos comerciales y servicios en el Registro Mercantil, se constituyó en la fecha indicada en los artículos 213 del Código de Comercio y del 67 del Código de Procedimientos Mercantiles y de los Contratos Mercantiles.

PLASIFICACION EN ACTIVIDADES ECONOMICAS - CICE

Actividad principal Código CICE: 5511

Actividad secundaria Código CICE: 6191

Otras actividades Código CICE: 5511, 6191

Designación de la actividad económica reportada en el Tomulario del Registro Único



CAMARA DE COMERCIO DE CUICUTA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 2016/12/28 07:10:28
Hoja No. 00000000000000000000

CODIGO DE IDENTIFICACION FISCAL: 3566827

Verifica la exactitud y veracidad de esta información, especialmente si eres titular de una actividad económica inscrita en el Registro Mercantil y si deseas reportar alguna actividad económica que no esté inscrita en el Registro Mercantil. La información se exhibe de acuerdo a los datos que se encuentren inscritos en el Registro Mercantil.

Economía y Social - ECEI-
Estrategia y desarrollo económico al por Menor de Alimentos, bebidas, manufacturas y artículos de papelería y papetería, impresión al por Menor de otros tipos de aplicaciones y equipos para, plantas eléctricas, otras manufacturas manufactureras S.A. de CV.

SUPLENCIOS FUNDAMENTALES

El presente matriculante reportó la siguiente información durante la inscripción, la cual corresponde a la siguiente información reportada en la matrícula mercantil, 4611

Datos de la situación fundadora:

Activo corriente: \$13,500,000.00

Activo no corriente: \$0.00

Activo total: \$13,500,000.00

Pasivos corrientes: \$0.00

Pasivos no corrientes: \$0.00

Total pasivos: \$0.00

Pasivos más impuestos: \$13,500,000.00

Resultados de resultados:

Ingresos actividades económicas: \$13,500,000.00

Gastos impuestos: \$0.00

Gastos no impositivos: \$0.00

Resultados operaciones: \$13,500,000.00

Ingresos por impuestos: \$0.00

Utilidad operacional: \$0.00

Resultados del ejercicio: \$0.00

SOCIOS O SOCIAS UNO ACTIVO DE INSCRIPCION

Se constituyó en la fecha indicada en el Código de Procedimientos Mercantiles y de los Contratos Mercantiles y la Ley del 2010, por Acto Administrativo al Registro Mercantil el 28 de febrero de 2016, en la ciudad de Cuicuta, Estado de Guerrero, con el objeto de constituir una sociedad por acciones de capital, para el desarrollo de actividades mercantiles, en especial para la compra, el desarrollo de bienes, los bienes de los socios.

Una vez constituida la sociedad, los socios suscribieron acciones representativas de acciones participativas, de las cuales cada participante, conforme a lo previsto en el artículo 79 del Código de Procedimientos Mercantiles y de los Contratos Mercantiles.



CAMARA DE COMERCIO DE ECUATOR

CENTRALISMO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONAS NATURALES

Fecha expedición: 2025/05/20 07:53:27
Fecha No. Expediente: VAE-2025

CORPORACIÓN EMPRESARIAL

Verifique el contenido y validez de este expediente, respaldado a través del sistema de información y procedimientos informáticos, y firme el respectivo folio, para que sirva de base para el registro de comercio de esta persona. La información es su exclusiva responsabilidad, de acuerdo al documento suscrito y publicado en el portal de la República.

A la fecha y hora de expedición de esta matrícula, NO se encuentran en proceso alguno.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EMPRESAS Y SOCIEDAD

A nombre de la persona natural, firmante, se han creado en la CÁMARA DE COMERCIO DE ECUATOR el/los siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: **GRUPO EMPRESARIAL**
Domicilio: **BOULEVARD**
Fecha de Matriculación: 24 de febrero de 2025
Dígito de identificación: 0000
Categorías: Establecimiento de Comercio
Dirección: C. 1200 Ave. 6A - 11
Módulo: VMB. INFORMÁTICAS
Municipio: Guanoa, Parroquia de Guanoa

Nombre: **GRUPO EMPRESARIAL**
Domicilio: **BOULEVARD**
Fecha de Matriculación: 21 de marzo de 2025
Dígito de identificación: 0000
Categorías: Establecimiento de Comercio
Dirección: C. 25, 24 Ave. 6A - 11
Módulo: VMB. INFORMÁTICAS
Municipio: Villa Quevedo, Parroquia de San Juan

SE HAN CREADO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE SERVICIOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA C.A. PROPIETARIO, SEDEYA SOLICITA EL CENTRALISMO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EMPRESAS Y SOCIEDAD, QUE LA SOCIEDAD EMPRESARIAL, TIENE REGISTRADA EN OTROS ÓRGANOS DEL GOBIERNO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARSE EN WWW.SICRECO.COM.

EMPRESAS - TAMBO DE EMPRESA

No conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.3.1.1 del Decreto, Ley No. 1070 y la Resolución 2025 de 2025 del poder judicial en la materia de registro mercantil,

La actividad de comercio a la información registrada por el establecimiento o sociedad en el



CAMARA DE COMERCIO DE ECUATOR

CENTRALISMO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONAS NATURALES

Fecha expedición: 2025/05/20 07:53:27
Fecha No. Expediente: VAE-2025

CORPORACIÓN EMPRESARIAL

Verifique el contenido y validez de este expediente, respaldado a través del sistema de información y procedimientos informáticos, y firme el respectivo folio, para que sirva de base para el registro de comercio de esta persona. La información es su exclusiva responsabilidad, de acuerdo al documento suscrito y publicado en el portal de la República.

Establecimiento

Expediente por el presente expediente: 2025-0002-0000-00

Establecimiento expedido por la que prescribió acciones prescriptas en el período: 2025/01/20/2025/02/20

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - INFORMES A ENTREGAR

A. Queda por hacer del empresario y/o el establecimiento de comercio los datos relativos a disponibilidad de la Policía Nacional y/o de la Guardia Nacional y la base de datos del BIRUD, B. de Registro de Inmuebles, de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Constituciones Inmuebles (RIGI) o, como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Guanoa, la Asociación Agrícola Villa de Guanoa y Comercio S.A.

Esta información se entregará a la Administración Judicial Empresarial de la provincia Guanoa, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La Presidencia del Consejo de la CÁMARA DE COMERCIO DE ECUATOR, quedando en sus facultades expedidas de acuerdo con el artículo 2.2.3.3.1.1 del Decreto, Ley No. 1070, de 2025, el presente expediente, el cual se encuentra en proceso de tramitación en el BIRUD, B. de Registro de Inmuebles, de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Constituciones Inmuebles (RIGI) o, como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Guanoa, la Asociación Agrícola Villa de Guanoa y Comercio S.A.

La información contenida en este expediente es su exclusiva responsabilidad y se encuentra sujeta a las sanciones establecidas en el artículo 2.2.3.3.1.1 del Decreto, Ley No. 1070, de 2025, en caso de no haber sido verificada y/o no haber sido registrada en los sistemas de información.

El contenido de este expediente es su exclusiva responsabilidad y se encuentra sujeta a las sanciones establecidas en el artículo 2.2.3.3.1.1 del Decreto, Ley No. 1070, de 2025, en caso de no haber sido verificada y/o no haber sido registrada en los sistemas de información.

ALEJANDRA DIAZ VIEIRA
Secretaría General



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 CENTRO DE CREDITENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Págs. 1624-1625, 1627-1628, 1631-1632
 Calle No. 100-20346, Vía 127
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PATRIOTISMO

Verifique el contenido y confiabilidad de este contenido, respaldado y respaldado por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá y el sistema de información legal, para su uso en el comercio y en el sector público y privado. La información que aparece en este sitio es de carácter informativo y no constituye un asesoramiento legal ni una oferta de servicios de asesoría.

La validez de este contenido depende de la vigencia de las disposiciones legales y de la vigencia de este sitio de acceso de datos.

DEL PROCEDIMIENTO EN LA MATERIA DE REPRESENTACIONES RESTRINGIDAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CONFIRMA:

REGIMEN, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

Regimen Social y UNIDAD OPERATIVA DE REPRESENTACIONES RESTRINGIDAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BOGOTÁ S.A.S.
 Calle 4-100-20346, Vía 127
 Teléfono 30075444-0
 Ciudad: Bogotá, Nueva de Santander

BOGOTÁ

Bolevar 180 34629
 Fondo de Mercadería en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015
 Cédula de identificación 2225
 Fecha de renovación: 18 de febrero de 2015
 Grado B117 y B11801

UBICACION

DIRECCION: CALLE BOGOTÁ PRINCIPAL 10, 9 SE 11 BOGOTÁ
 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ
 Municipio y Distrito, Nueva de Santander
 Correo electrónico: representaciones@camcibogota.com
 Teléfono comercial 3 1 22251171
 Teléfono comercial 3 1 96 162702
 Teléfono comercial 3 1 96 162703

Dirección para verificación: BOGOTÁ D.C. 9 SE 11 BOGOTÁ
 Calle 4-100-20346
 Municipio y Distrito, Nueva de Santander
 Correo electrónico: representaciones@camcibogota.com

La presente certifica que el contenido de este sitio de información de la Cámara de Comercio de Bogotá y el sistema de información legal, para su uso en el comercio y en el sector público y privado, es de carácter informativo y no constituye un asesoramiento legal ni una oferta de servicios de asesoría.

CONSTITUCION

Por Acta del 07 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas de Comercio de Bogotá inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de noviembre de 2015 con el No. 198744 del libro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de agosto de 2015, con el No. 198729 del libro 13, se constituyó la persona jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 CENTRO DE CREDITENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Págs. 1624-1625, 1627-1628, 1631-1632
 Calle No. 100-20346, Vía 127
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PATRIOTISMO

Verifique el contenido y confiabilidad de este contenido, respaldado y respaldado por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá y el sistema de información legal, para su uso en el comercio y en el sector público y privado. La información que aparece en este sitio es de carácter informativo y no constituye un asesoramiento legal ni una oferta de servicios de asesoría.

La validez de este contenido depende de la vigencia de las disposiciones legales y de la vigencia de este sitio de acceso de datos.

DEL PROCEDIMIENTO EN LA MATERIA DE REPRESENTACIONES RESTRINGIDAS EN EL REGISTRO Y MERCANTIL DE BOGOTÁ S.A.S., SEGUN UNIDAD OPERATIVA:

REGIMEN, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

Regimen Social y UNIDAD OPERATIVA DE REPRESENTACIONES RESTRINGIDAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BOGOTÁ S.A.S.
 Calle 4-100-20346, Vía 127
 Teléfono 30075444-0
 Ciudad: Bogotá, Nueva de Santander

BOGOTÁ

Bolevar 180 34629
 Fondo de Mercadería en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015
 Cédula de identificación 2225
 Fecha de renovación: 18 de febrero de 2015
 Grado B117 y B11801

UBICACION

DIRECCION: CALLE BOGOTÁ PRINCIPAL 10, 9 SE 11 BOGOTÁ
 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ
 Municipio y Distrito, Nueva de Santander
 Correo electrónico: representaciones@camcibogota.com
 Teléfono comercial 3 1 22251171
 Teléfono comercial 3 1 96 162702
 Teléfono comercial 3 1 96 162703

Dirección para verificación: BOGOTÁ D.C. 9 SE 11 BOGOTÁ
 Calle 4-100-20346
 Municipio y Distrito, Nueva de Santander
 Correo electrónico: representaciones@camcibogota.com

La presente certifica que el contenido de este sitio de información de la Cámara de Comercio de Bogotá y el sistema de información legal, para su uso en el comercio y en el sector público y privado, es de carácter informativo y no constituye un asesoramiento legal ni una oferta de servicios de asesoría.



КАМАРА ДЕ СЕЛСКОГ ДЕЛОУ И ШУМАРСКОГ ДЕЛОУ РЕПУБЛИКЕ СРБИЈЕ

Београд, Београдски булевар бр. 1115
Телефон: 33333333, 33333333

КОМИТЕ ДЕ ВЕРИФИКАЦИЈЕ ПРОДУКЦИЈЕ

Верификација и контрола квалитета производа се врши у складу са Законом о заштити потрошача и Законом о заштити и контроли квалитета производа. Верификација се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа.

За детаљне информације и додатне податке, контактирајте нас на телефонском броју 1115 или лично у нашем бироу.

У складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа, верификација и контрола квалитета производа се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа. Верификација се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа.



КАМАРА ДЕ СЕЛСКОГ ДЕЛОУ И ШУМАРСКОГ ДЕЛОУ РЕПУБЛИКЕ СРБИЈЕ

Београд, Београдски булевар бр. 1115
Телефон: 33333333, 33333333

КОМИТЕ ДЕ ВЕРИФИКАЦИЈЕ ПРОДУКЦИЈЕ

Верификација и контрола квалитета производа се врши у складу са Законом о заштити потрошача и Законом о заштити и контроли квалитета производа. Верификација се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа.

За детаљне информације и додатне податке, контактирајте нас на телефонском броју 1115 или лично у нашем бироу.

У складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа, верификација и контрола квалитета производа се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа. Верификација се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа.

У складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа, верификација и контрола квалитета производа се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа. Верификација се врши у складу са Законом о заштити и контроли квалитета производа и Законом о заштити и контроли квалитета производа.



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Facultad de Derecho, Universidad de Cúcuta
Calle 100, SEDECOM, Vía 4000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PROFESIONAL

Este código de verificación de actividades profesionales tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La verificación de actividades profesionales se realiza de oficio por el Estado.

Este código de verificación de actividades profesionales tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

Este código de verificación de actividades profesionales tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La verificación de actividades profesionales se realiza de oficio por el Estado.



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Facultad de Derecho, Universidad de Cúcuta
Calle 100, SEDECOM, Vía 4000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PROFESIONAL

Este código de verificación de actividades profesionales tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La verificación de actividades profesionales se realiza de oficio por el Estado.

Este código de verificación de actividades profesionales tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

Este código de verificación de actividades profesionales tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La verificación de actividades profesionales se realiza de oficio por el Estado.

CAMARA DE COMERCIO DE COCUTA

CENTRO DE EXPERIENCIA Y INVESTIGACION LIBEL

Fecha expedición: 2021-03-08 11:11:28
Fecha No. 000220448, Vol. 12142

CODIGO DE VERIFICACION 604018308



Verifique el estado y vigencia de sus certificados, licencias y permisos en el sistema de información pública del gobierno de Colombia.
Sitio Web: www.ccmcc.com.co

La información presentada en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

Industria textil, especialidad de fabricación de prendas de vestir, accesorios, complementos de prendas de vestir, etc. La industria textil es una de las más antiguas y desarrolladas del mundo. Se caracteriza por el uso de fibras textiles, que pueden ser naturales o sintéticas, y por el uso de máquinas y equipos para su procesamiento. La industria textil es una de las más importantes del sector manufacturero y contribuye significativamente al PIB de muchos países. En Colombia, la industria textil es una de las más importantes del sector manufacturero y contribuye significativamente al PIB del país. La industria textil en Colombia se caracteriza por ser una industria tradicionalmente familiar y artesanal, pero que ha experimentado un proceso de modernización y diversificación en los últimos años. Este proceso ha permitido a la industria textil colombiana competir en el mercado internacional y atraer inversión extranjera. La industria textil en Colombia enfrenta desafíos como la competencia de la industria textil de otros países, la volatilidad de los precios de las materias primas y la necesidad de innovar y mejorar la calidad de sus productos. Sin embargo, la industria textil en Colombia sigue siendo una industria importante y con potencial de crecimiento.

CAMARA DE COMERCIO DE COCUTA

CENTRO DE EXPERIENCIA Y INVESTIGACION LIBEL

Fecha expedición: 2021-03-08 07:14:30
Fecha No. 000220448, Vol. 12142

CODIGO DE VERIFICACION 604018308



Verifique el estado y vigencia de sus certificados, licencias y permisos en el sistema de información pública del gobierno de Colombia.
Sitio Web: www.ccmcc.com.co

La información presentada en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

Industria textil, especialidad de fabricación de prendas de vestir, accesorios, complementos de prendas de vestir, etc. La industria textil es una de las más antiguas y desarrolladas del mundo. Se caracteriza por el uso de fibras textiles, que pueden ser naturales o sintéticas, y por el uso de máquinas y equipos para su procesamiento. La industria textil es una de las más importantes del sector manufacturero y contribuye significativamente al PIB de muchos países. En Colombia, la industria textil es una de las más importantes del sector manufacturero y contribuye significativamente al PIB del país. La industria textil en Colombia se caracteriza por ser una industria tradicionalmente familiar y artesanal, pero que ha experimentado un proceso de modernización y diversificación en los últimos años. Este proceso ha permitido a la industria textil colombiana competir en el mercado internacional y atraer inversión extranjera. La industria textil en Colombia enfrenta desafíos como la competencia de la industria textil de otros países, la volatilidad de los precios de las materias primas y la necesidad de innovar y mejorar la calidad de sus productos. Sin embargo, la industria textil en Colombia sigue siendo una industria importante y con potencial de crecimiento.

Verificar el estado y funcionalidad de este código, aplicando a todo el contenido el presente artículo y considerando los artículos 17 y 18 de la ley 10247/02, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente, la cual forma parte integral del presente código, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente.

La presente reglamentación ingresará al sistema de la república, con el número de expediente N.º 21 de fecha del 20/08.

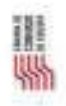
Como fue explicado, las acciones de este código se orientaron a la calidad, eficiencia y efectividad de los servicios prestados por las empresas del sector, de acuerdo con el artículo 17 de la ley 10247/02, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente, la cual forma parte integral del presente código, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente.

La presente reglamentación ingresará al sistema de la república, con el número de expediente N.º 21 de fecha del 20/08.

Verificar el estado y funcionalidad de este código, aplicando a todo el contenido el presente artículo y considerando los artículos 17 y 18 de la ley 10247/02, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente, la cual forma parte integral del presente código, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente.

La presente reglamentación ingresará al sistema de la república, con el número de expediente N.º 21 de fecha del 20/08.

Como fue explicado, las acciones de este código se orientaron a la calidad, eficiencia y efectividad de los servicios prestados por las empresas del sector, de acuerdo con el artículo 17 de la ley 10247/02, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente, la cual forma parte integral del presente código, para lo cual se autoriza a la cámara de comercio de Córdoba a emitir la presente.



CÁMARA DE COMERCIO DE ECUADOR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEONARDO

Fecha expedición: 02/03/2022, 09:11:23
 Fecha de: 02/03/2022, Valor: 13.000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 102428586

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

La actividad económica principal de la empresa es la **ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSULTORÍA**, según el código de actividad económica 73.20.01.01.

Fecha de inscripción: 21 de noviembre de 2019
 Fecha de inscripción: 2019
 Dirección: Independencia del Comercio
 Zonificación y Registro: A. CAROL 23. BORDA. ZONA. COMERCIALIZADO 000779
 Municipio: QUITO, ZONA DE BORDA.

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

La actividad económica principal de la empresa es la **ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSULTORÍA**, según el código de actividad económica 73.20.01.01.

ZONIFICACIÓN - CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN

El código de zonificación es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

El código de zonificación de la empresa es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

El código de zonificación de la empresa es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTES A ENTIDADES

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.



CÁMARA DE COMERCIO DE ECUADOR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEONARDO

Fecha expedición: 02/03/2022, 09:11:23
 Fecha de: 02/03/2022, Valor: 13.000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 102428586

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

La actividad económica principal de la empresa es la **ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSULTORÍA**, según el código de actividad económica 73.20.01.01.

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CODIGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El código de actividad económica es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

El código de actividad económica de la empresa es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

El código de actividad económica de la empresa es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

El código de actividad económica principal de la empresa es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTES A ENTIDADES

El objeto de este estudio es determinar la actividad económica principal de la empresa, a partir de la información contenida en el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador. El estudio se realizó en la fecha indicada en el formulario de inscripción.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE CIIU

El código de actividad económica principal de la empresa es el código que se utiliza para identificar la actividad económica principal de la empresa, según el formulario de inscripción de la Cámara de Comercio de Ecuador.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
CERTIFICADO DE AUTENTICA Y VERIFICACION LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2023 07:11:23
Número: 3032026143, Valor: 11126

CÓDIGO DE VERIFICACION: 2510000959

Verifique el contenido y validez de este certificado, ya que una vez emitido no puede ser modificado ni cancelado. El código de verificación legalizado es el que aparece en el código de verificación legalizado. El código de verificación legalizado es el que aparece en el código de verificación legalizado.

El presente certificado es válido y vigente en la totalidad de la República de Colombia a partir del día 05 de marzo de 2023.


Este certificado es válido en la totalidad de la República de Colombia a partir del día 05 de marzo de 2023.

El presente certificado es válido y vigente en la totalidad de la República de Colombia a partir del día 05 de marzo de 2023.


ALEJANDRA DIAZ VIEYRA
Secretaría General

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

RUT

2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización	4. Número de formulario: 141227612653
	 <small>141517707212449964,00203 0000141227612653</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 9 6 4 5 4	6. DV 0	12. Dirección electrónica <small>Provincia de Cauca</small>	13. Euzón electrónico
--	-------------------	--	-----------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de inscripción 1	26. Número de identificación	
27. País Colombia		28. Departamento Norte de Santander	29. Ciudad/Municipio Cúcuta
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Segundo nombre
35. Razón social UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S			
36. Nombre comercial UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S		37. Sigla UPED S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Norte de Santander	40. Ciudad/Municipio Cúcuta	41. Dirección principal MD 4 LC 21 SEC NUEVA SEXTA
42. Correo electrónico: upedserviciosumministro@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 6 2 6 9 5 1 7 8	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		31. Código	32. Número suscriptor
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 8 1 0	2 0 1 6 0 2 0 1	4 6 2 0	2 0 2 5 0 3 0 1	5 6 2 1	8 5 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

63. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
64. Impo. renta y compr. régimen ordinario	5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5
67. Retención en la fuente a título de renta	
14. Informante de exigencia	
42. Obligado a llevar contabilidad	
48. Impuesto sobre las ventas - IVA	
52. Facturador electrónico	
55. Informante de Beneficiarios RHQSA	



Usuarios aduaneros	Exportadores																																						
54. Código: <table style="width:100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table style="width:100%;"> <tr> <td>55. Forma</td> <td>56. Tipo</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>57. Modo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>58. CPC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			57. Modo						58. CPC			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																														
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																		
		57. Modo																																					
		58. CPC																																					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0
--	-----------------------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo de artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

594. Nombre: **VACCA MENESES YAIM JULIAN**

603. Cargo: **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227612653



64151710721248956400200006141227612653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	E. DV	12. Dirección electrónica	16. Estado electrónico
9 0 0 7 9 6 4 5 4 0			7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y submunicipal	
65. Fianzas		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extrajurídicos	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Otros	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	80. Nacional	1 0 0 %
72. Número		2	81. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 0 7	2 0 1 9 1 1 0 5	82. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			83. Extranjero	0 %
75. Unidad de registro	0 3	0 3	84. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 2 7	2 0 1 8 1 2 1 1	85. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 9 5 3 8 2 7 2 1 2	0 9 5 8 0 1 3 2		
78. Departamento	1 3	6 4		
79. Ciudad/Municipio	9	1 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 1 1 0 7			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	Supernitendencia de Sociedades	5
-------------------------------------	--------------------------------	---

Estado y Beneficio

Ben.	89. Estado actual	90. Fecha cese de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		.
2				.
3				.
4				.
5				.

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico al que pertenece	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controladora	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
98. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior (con EP)	99. País	100. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior (con EP)	
101. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior (con EP)			

Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227612653

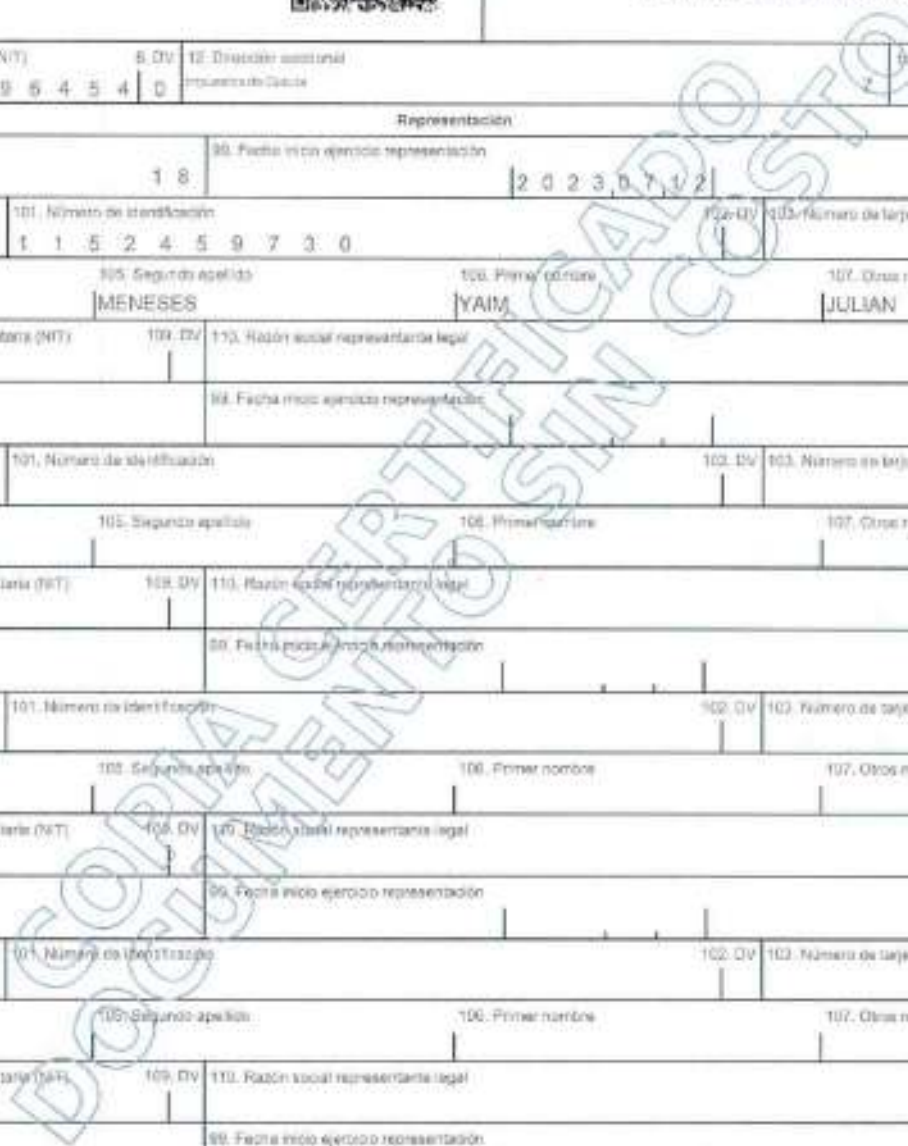


141517707219480064.0020.0000341227612653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección comercial	13. Euzón electrónico
9 0 0 7 9 5 4 5 4	0	Provincia de Cauca	

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRE LEGAL PFON 1 8	2 0 2 3 0 7 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 4 5 9 7 3 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VACCA	MENESES	YAIM	JULIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227612653



415177072134899646320 0000141227612653

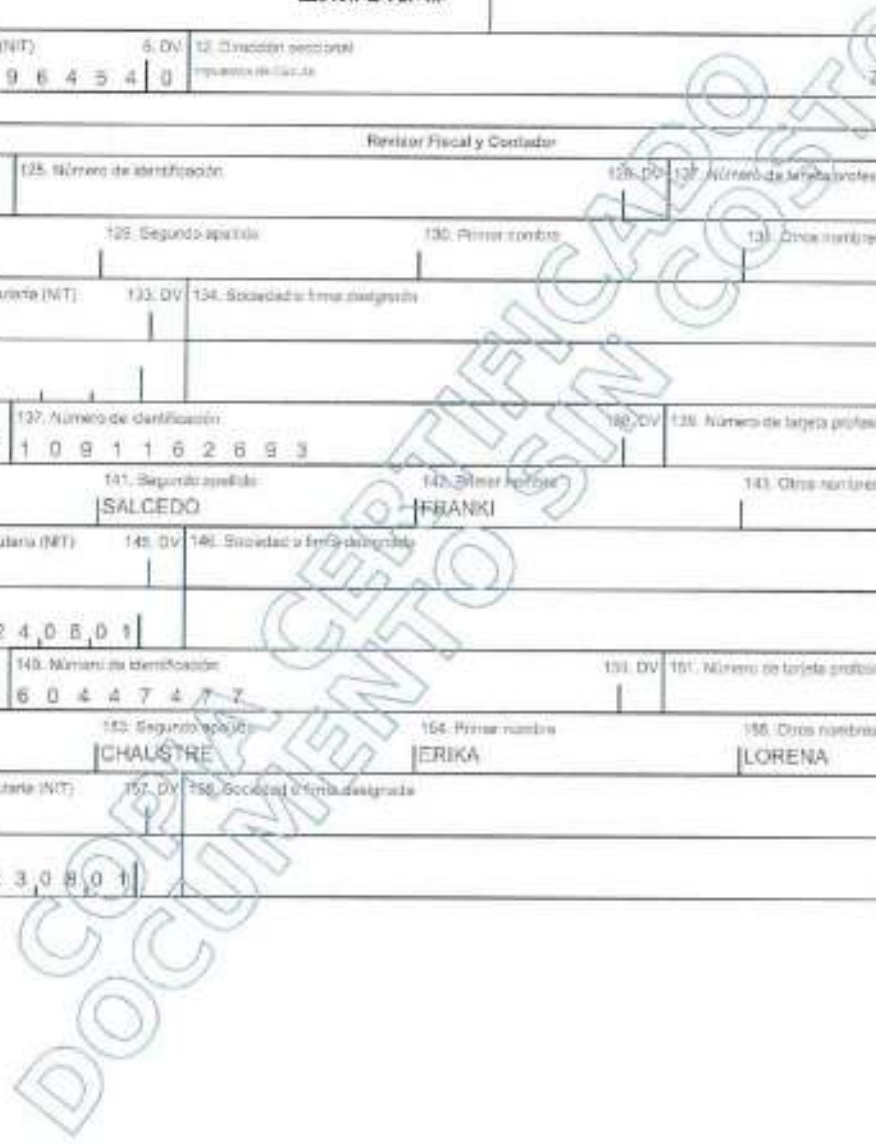
1. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Ciudad o localidad tributaria de la DIAN	18. Dicción electrónica
9 0 0 7 9 6 4 5 4 0			2

Revisor Fiscal y Contador

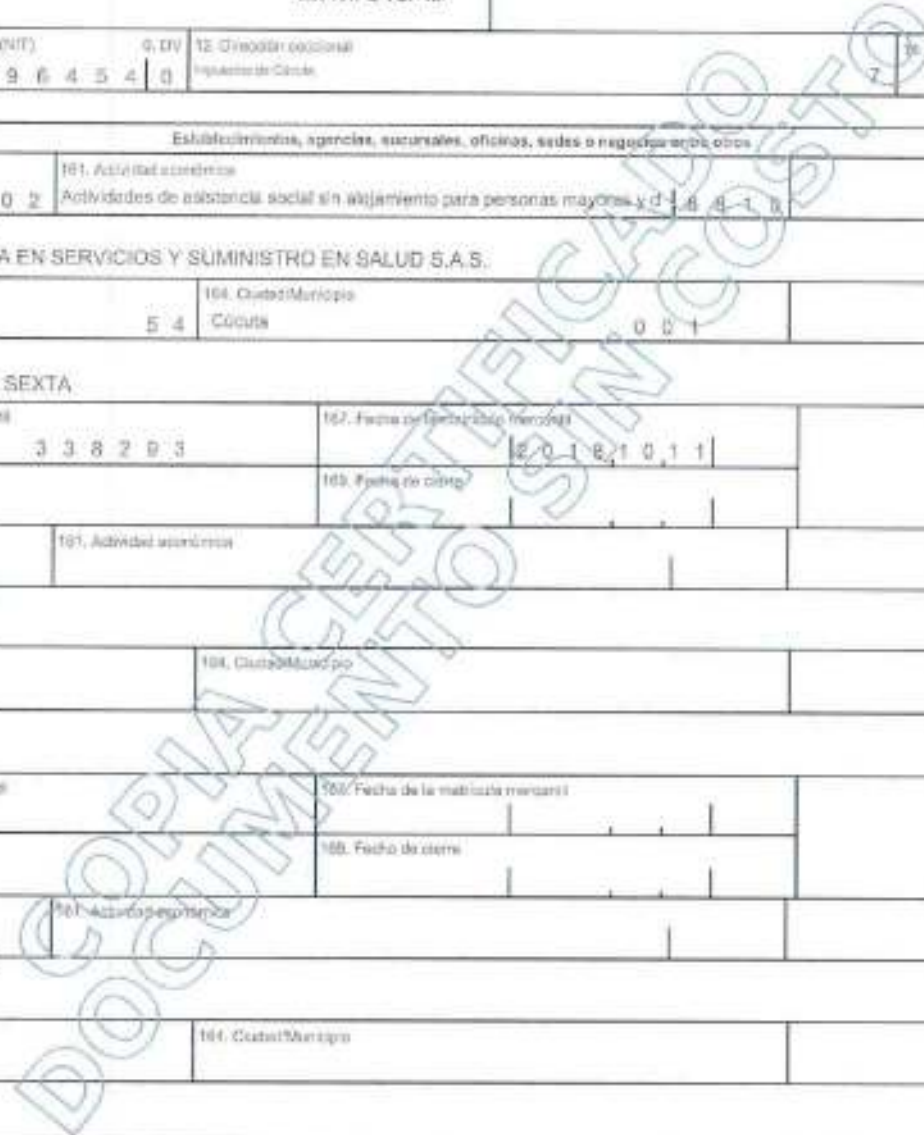
124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 1 6 2 6 9 3		1 9 7 1 5 6 T
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GERARDINO	SALCEDO	FRANKI	
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 8 0 1		

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 4 4 7 4 7 7		2 2 0 7 3 5 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONSALVE	CHAUSTRE	ERIKA	LORENA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 0 8 0 1		



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141227612653		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. D.V.	12. Dirección ocasional		13. Dicción electrónica
9 0 0 7 9 6 4 5 4 0		0	Inspector de Censos		7
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negociaciones, otros					
100. Tipo de establecimiento	101. Actividad económica				
Establecimiento de comercio 0 2	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 4 4 1 0				
102. Nombre del establecimiento					
UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.					
103. Departamento			104. Ciudad/Municipio		
Norte de Santander 5 4			Cúcuta 0 0 1		
105. Dirección					
MD 4 LC 21 SEC NUEVA SEXTA					
106. Número de matrícula mercantil			107. Fecha de la matrícula mercantil		
3 3 8 2 9 3			2 0 1 6 1 0 1 1		
108. Teléfono			109. Fecha de cierre		
2					
100. Tipo de establecimiento					
101. Actividad económica					
102. Nombre del establecimiento					
103. Departamento			104. Ciudad/Municipio		
105. Dirección					
106. Número de matrícula mercantil			107. Fecha de la matrícula mercantil		
108. Teléfono			109. Fecha de cierre		
3					
100. Tipo de establecimiento					
101. Actividad económica					
102. Nombre del establecimiento					
103. Departamento			104. Ciudad/Municipio		
105. Dirección					
106. Número de matrícula mercantil			107. Fecha de la matrícula mercantil		
108. Teléfono			109. Fecha de cierre		



2. Concepto: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización	4. Número de formulario: 141223134405 
---	---

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 0 4 4 6 7 1 7 5	6. D.V.	7E. Dirección electrónica: Provincia de Cúcuta	8. RUCR electrónico:
--	---------	---	----------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida	25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación: 1 0 9 0 4 4 6 7 1 7	
27. Lugar de expedición: COLOMBIA	28. País: 1 6 9	29. Departamento: Norte de Santander	30. Ciudad/Municipio: Cúcuta
31. Primer apellido: GÓMEZ	32. Segundo apellido: AGUILAR	33. Primer nombre: JAVIER	34. Segundo nombre: ORLANDO
35. Razón social:			
36. Nombre comercial: GYR GLOBAL SERVICE			

UBICACIÓN			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Norte de Santander	40. Ciudad/Municipio: Cúcuta	0 0 1
41. Dirección principal: CL 12 B N 4 A 71 URB PORTACHUELO D F 101			
42. Correo electrónico: gyrservice@outlook.com			
43. Código postal:		44. Teléfono 1: 3 1 0 8 7 9 1 2 9 8	45. Teléfono 2: 8 0 7 5 7 9 1 8 7 0

CLASIFICACIÓN				
Actividad económica				Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades
46. Código: 4 6 5 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 1 0 0 4	48. Código: 4 7 4 1	49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 1 1 2 7	50. Código: 1 2 6 2 0 9 4 6 2 0
				51. Código: 3 4 3 1
				52. Número establimientos: 1



Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
33. Código:	5	1	0	2	2	4	8	5	2																		
5- Impo. renta y contpl. régimen ordinario																											
10- Obligado aduanero																											
22- Obligado a cumplir deberes formales a																											
46- Impuesto sobre las ventas - IVA																											
52- Facturador electrónico																											

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 3	55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 57. Modo: 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexo: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folio: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 14-1-7-8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2013. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 604. Nombre: GÓMEZ AGUILAR JAVIER ORLANDO 605. Cargo: CONTRIBUYENTE
---	---

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001	
Espacio reservado para la DIAN	Página 2 de 4 Hoja 2	4. Número de formulario 141223134405	
	 <small>1412231344050000141223134405</small>		
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 0 4 4 6 7 1 7 5	6. DV 5	12. Dirección sucursal Provincia de Cota	
13. Dirección principal Provincia de Cota		14. Buzón electrónico 7	
Características y formas de las organizaciones			
82. Naturaleza	83. Formas asociativas	84. Entidad o sistema de servicios de orden nacional, departamental, municipal y distrital	
85. Fondos	86. Cooperativas	87. Seguridades y organismos extrajudiciales	
88. Sin personería jurídica	89. Otras organizaciones no clasificadas	90. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital	
71. Clase	1. Constitución	92. Nacional	
72. Número	2. Última Reforma	93. Nacional público	
73. Fecha	77. No. Matricula mercantil	94. Nacional privado	
74. Número de rotario	78. Departamento	95. Extranjero	
75. Entidad de registro	79. Ciudad/Municipio	96. Extranjero público	
76. Fecha de registro	80. Desde	97. Extranjero privado	
81. Hasta	Estatut de vigilancia y control		
98. Estatut de vigilancia y control			
Estado y Beneficio			
Item	99. Estado actual	100. Fecha de inicio de estado	101. Número de identificación Tributaria (NIT)
1	-	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
5	-	-	-
Vinculación económica			
102. Vinculación económica	104. Nombre del grupo económico y/o empresarial		105. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
103. Nombre o razón social de la matriz o controlante	106. DV		
107. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	108. País	109. Número de identificación tributaria societaria o natural del exterior con EP	
110. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223134405



41317707212469584(8120) 006014122313440 5

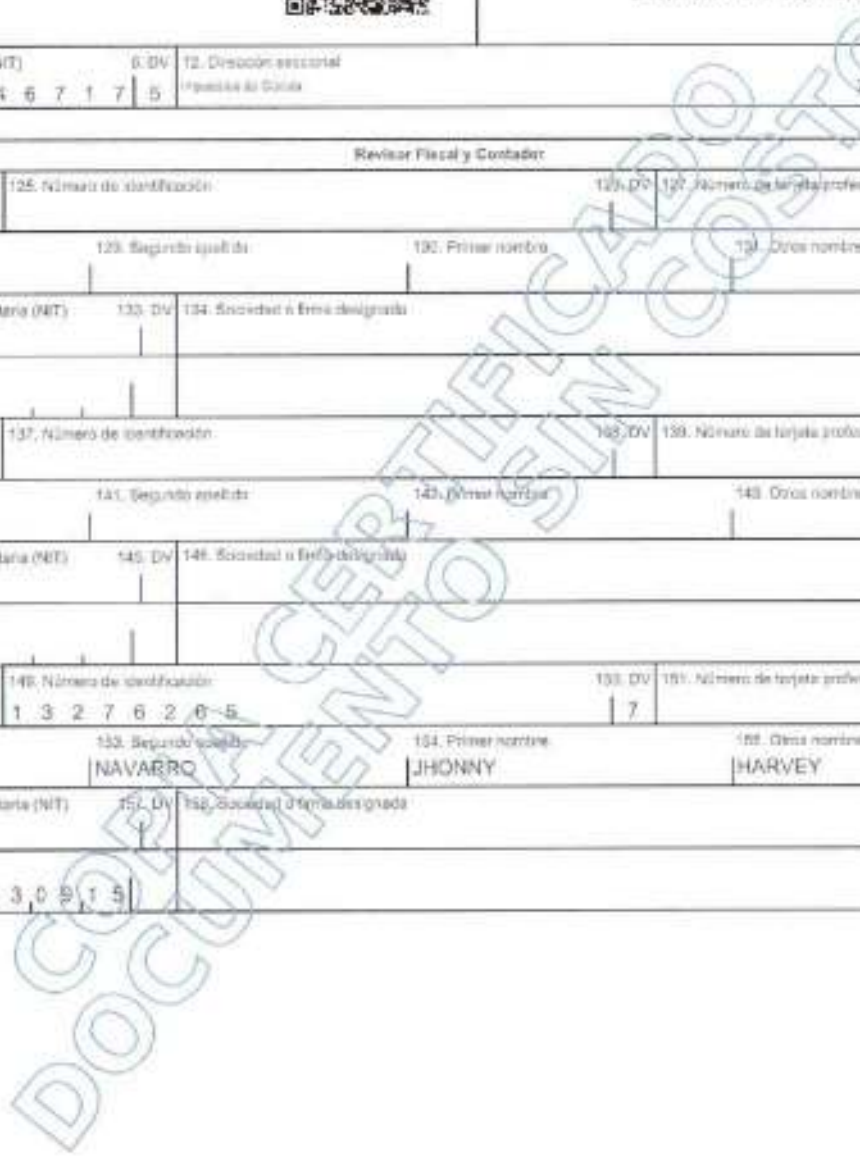
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección electoral Presidencia de Cúcuta	7. Sueldo electrónico
1 0 9 0 4 4 6 7 1 7	5		7

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 2 7 6 2 6 5	7	1 8 0 5 8 1 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TAPIAS	NAVARRO	JHONNY	HARVEY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 3 0 8 1 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223134405



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 0 4 4 6 7 1 7

6. DV

5

12. Dirección electrónica

Proveedores S.A.S

13. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o registros-entre otros

101. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	101. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de 4 6 5 1
102. Nombre del establecimiento GYR GLOBAL SERVICE	
103. Departamento Norte de Santander 5 4	104. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
105. Dirección CL 12 B N 4 A 71 URB PORTAGUELO	
106. Número de matrícula mercantil 2 8 9 5 8 2	107. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 2 4
108. Teléfono 3 1 0 8 7 9 1 2 9 8	109. Fecha de cierre
110. Tipo de establecimiento	111. Actividad económica
112. Nombre del establecimiento	
113. Departamento	114. Ciudad/Municipio
115. Dirección	
116. Número de matrícula mercantil	117. Fecha de la matrícula mercantil
118. Teléfono	119. Fecha de cierre
120. Tipo de establecimiento	121. Actividad económica
122. Nombre del establecimiento	
123. Departamento	124. Ciudad/Municipio
125. Dirección	
126. Número de matrícula mercantil	127. Fecha de la matrícula mercantil
128. Teléfono	129. Fecha de cierre



CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

6 de febrero de 2026

Señores:

E.S.E IMSALUD-NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 "SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR"

Respetados Señores

Los suscritos, YAIM JULIAN VACCA MENESES identificado con C.C. 1.152.459.7360 de Medellín representante legal de UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S identificada con NIT. 900.796.454-0 y JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR identificado con C.C. 1.090.446.717, persona natural, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. La UNIÓN TEMPORAL está integrado por:

Actividades y términos en la ejecución del contrato	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
TODAS LAS ACTIVIDADES	90%	UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S NIT. 900.796.454-0
TODAS LAS ACTIVIDADES	10%	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR C.C. 1.090.446.717

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada
4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE, identificado con C.C. 60.447.477 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.


5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección	Módulo 4 Local 21 Sector Nueva Sexta
Teléfono	3182695176
Correo electrónico	uniontemporalimsalud@gmail.com
Ciudad	Cúcuta, Norte de Santander

6. El nombre de la unión temporal es UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 2 días del mes de febrero de 2026


 R.L. YAIR JULIAN VACCA MENESES
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y
 SUMINISTRO EN SALUD S.A.S
 NIT. 900.796.454-0


 JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
 C.C. 1.090.446.717


 R.L. ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
 UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.459.730**

VACCA MENESES
 APELLIDOS

YAIM JULIAN
 NOMBRES

Yaim
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1996**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-2014 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Anel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00650797-M-1152459730-20141206 0041747201A 1 43086468

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.446.717**

GOMEZ AGUILAR
 APELLIDOS

JAVIER ORLANDO
 NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1992**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2010 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-2504000-00433326-M-1090446717-20130435 0032854687A 1 38741265

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUJESAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 TALENTAJOSOS DE GUERRA TAMBIEN
 MARCHANDO EN HONORABLES

NO 90446737

NOMBRE: JAVIER ORLANDO
 APELLIDO: TORRES MOLLAZ

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TRABAJAR EN ALTAZ PUBLICOS Y PRIVADOS
 DETERMINADOS POR LA LEY 1961 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE

FECHA DE LA LINEA	FECHA DE LA LINEA	FECHA DE LA LINEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPIRACION CATEGORIA
 SERVIDOR MILITAR: 2032

20287276

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO



CERTIFICACIÓN DE PAGO Y/O AFILIACIÓN AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA NATURAL**

YO, **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** identificado con la cedula ciudadanía No 1.090.446.717 de San José de Cúcuta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por conceptos de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en San José de Cúcuta a los 6 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA
JHONNY HARVEY TAPIAS
T.P 160581-T



FIRMA
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO SGSS Y PENSIONES

PERSONA JURÍDICA

Señores

E.S.E IMSALUD

San José de Cúcuta

Referencia: SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El suscrito revisor fiscal, certifica que la sociedad UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S identificada con NIT. 900.796.454-0 se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante el último mes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 6 días del mes de febrero del año 2026 en Cúcuta.

FRANKI GERARDINO SALCEDO.

C.C. 1.091.162.693 de Teorama

T.P. 197156-T

Revisor Fiscal

DOCUMENTOS CONTADORES Y/O REVISOR
FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

ALFABETICO 1.091.182.693
GERARDINO SALCEDO

APELLIDOS
FRANKI

NOMBRES
Gerardino Salcedo




FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1990
TEORAMA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
 ESTATURA G.S. (M) SEXO

21-ABR-2008 TEORAMA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Gerardino Salcedo
 SECRETARÍA NACIONAL
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



P-2589120-211-10872-48-1-091-10900-2000002 00780026124-1 99-2370044

46

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



197156-T

**FRANKI
GERARDINO SALCEDO
C.C. 1091162693**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

Z09425

188644

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agredecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 84 50 o al correo electrónico UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 1 Bogotá, P.C.



www.udec.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

2 E 3 B F H 7 6 5 E 8 6 8 5 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKI GERARDINO SALCEDO** (identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091162693 de TEORAMA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 197156-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **13276255**

TAPIAS NAVARRO
 APELLIDOS

JHONNY HARVEY
 NOMBRES

Jhonny Tapias N




INDICE DERRONO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1984**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

23-ENE-2003 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADORA NACIONAL
 ADMINISTRATIVO SENSITO LOPEZ



P-2500100-55 115562-M-0013270285-20030818 04838 03184E 01 148305603

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📞 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



GR

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

160581-T

JHONNY HARVEY
TAPIAS NAVARRO
C.C. 13276265

RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRIDENTE

[Signature]

MAURICIO ESPAÑOL LEON 167228

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 86949

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



CONTADOR PUBLICO

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

50

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

B5C017F6105930RE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE

Contador Público Titulada.



ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE

ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
CONTADOR PUBLICO
NIT 60.447.477-7

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220735-T

ERIKA LORENA
MONSALVE CHAUSTRE
C.C. 60447477

RESOLUCION INSCRIPCION 1081 **FECHA 10/10/2016**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL 

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237234





224229

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

99B008258FE6B2CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60447477 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 220735-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUP



CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CONTENIDO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES

Fecha expedición: 20/11/2020 08:11:30
Folio No. 000000148, 149, 150

CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN: 27-000047

En base a la solicitud y conformidad de esta acta de fe, se emite la presente inscripción correspondiente al representante y/o representante único para sus acciones y/o acciones de control de la sociedad o a cualquier otro cargo de administración, en el presente caso, en el registro de representantes, cuando el representante o los representantes a inscribir no poseen el tipo de inscripción.

CONSTITUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES

EMPRESA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO (CON COMERCIO DE LA CIUDAD) EN EL DEPARTAMENTO DE CUZCO, inscrita en el artículo 6.3 de la Ley 1150 del 2017, inscrita en el artículo 1010 de 2013, inscrita en el artículo 849 del Decreto 1082 del 2016, con sede en LA AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA, con el domicilio y sus oficinas en las siguientes direcciones:

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN TIPO *****

**IDENTIFICACIÓN
INSCRIPCIÓN**

CONTRIBUYENTE ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y COMERCIO EN CALLE S.A.S.
RUC: 100100644-0
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 100100644-0
NÚMERO DEL PROYECTO: 4776
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES: 10/05/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES: 10/05/2020
ORGANIZACIÓN (ORGANIZADO POR ACCIONES): 100100644-0
TIPO DE EMPRESA: INTERINA UNIPERSONAL

**CARACTERÍSTICAS
INSCRIPCIÓN Y REPRESENTACIÓN**

ESTA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA INSCRIPCIÓN DOCUMENTAL, POR PARTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO.

**CERTIFICADA
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LEGAL**

EMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27/11/2019
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO: 27/11/2019
ESTADO QUE SE DA EN EL REGISTRO: ACTIVO
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/05/2020



CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CONTENIDO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES

Fecha expedición: 20/11/2020 08:11:30
Folio No. 000000148, 149, 150

CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN: 27-000047

En base a la solicitud y conformidad de esta acta de fe, se emite la presente inscripción correspondiente al representante y/o representante único para sus acciones y/o acciones de control de la sociedad o a cualquier otro cargo de administración, en el presente caso, en el registro de representantes, cuando el representante o los representantes a inscribir no poseen el tipo de inscripción.

CONSTITUCIÓN DE LEGAL

EMPRESA: EMPRESA LEGAL UNIPERSONAL

CONTRIBUYENTE ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y COMERCIO EN CALLE S.A.S.
RUC: 100100644-0
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 100100644-0
NÚMERO DEL PROYECTO: 4776
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES: 10/05/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES: 10/05/2020
ORGANIZACIÓN (ORGANIZADO POR ACCIONES): 100100644-0
TIPO DE EMPRESA: INTERINA UNIPERSONAL

IDENTIFICACIÓN

CONTRIBUYENTE ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y COMERCIO EN CALLE S.A.S.
RUC: 100100644-0
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 100100644-0
NÚMERO DEL PROYECTO: 4776
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES: 10/05/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE REPRESENTANTES: 10/05/2020
ORGANIZACIÓN (ORGANIZADO POR ACCIONES): 100100644-0
TIPO DE EMPRESA: INTERINA UNIPERSONAL

ESTA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA INSCRIPCIÓN DOCUMENTAL, POR PARTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO.

**CERTIFICADA
CONSTITUCIÓN**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: C/ DE LA AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA, 1010

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27/11/2019
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO: 27/11/2019
ESTADO QUE SE DA EN EL REGISTRO: ACTIVO
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/05/2020

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INVENTOS

Fecha expedición 2018/08/27/18
 Folio No. 025284284, 2849/18/28



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INVENTOS

Fecha expedición 2018/08/27/18
 Folio No. 025284284, 2849/18/28

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p71066wT

Este registro le garantiza la prioridad de su invención, registrado a título de un hecho de su exclusiva autoría, en un momento determinado del tiempo y espacio, para que no sea copiado o imitado en su totalidad o en parte. La actividad de fondo del objeto de registro es la siguiente:

ESTA DESCRIPCIÓN NO DEBE SERVIDA A VERIFICACION EXTERNAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGISTRO VIGENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE 2015.

CLASIFICACIONES DE NICMOS, OMAS Y SIMILITUD

CON UN PUNTAJE A LOS SISTEMAS, SEMA Y SISTEMAS CON ORIENTADA A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ORGANIZACIONES CON EL CLASIFICACION DE VIDAS, DEPTA Y SERVICIOS DE TIPO TECNICO ADMINISTRATIVO, EL PROCESO DE ENTRENAMIENTO

EN OM CL, PR - DESCRIPCIÓN

- 14 11 13 00 01 - PAQUETE DE HERRAMIENTAS Y PARTES DE SERVIDOR
- 14 11 13 00 02 - PROCESOS DE CARGA Y VUELTA PARA UNA FUENTE
- 14 11 13 00 03 - PAQUETES DE USO DOMESTICO
- 14 11 13 00 04 - CAPTOPS Y TABLETS PARA EDUCACION
- 14 11 13 00 05 - TABLETS DE BATERIA DE BATERIA
- 14 11 13 00 06 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 07 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 08 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 09 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 10 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 11 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 12 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 13 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 14 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 15 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 16 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 17 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 18 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 19 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 20 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 21 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 22 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 23 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 24 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 25 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 26 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 27 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 28 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 29 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 30 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 31 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 32 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 33 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 34 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 35 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 36 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 37 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 38 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 39 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 40 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 41 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 42 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 43 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 44 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 45 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 46 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 47 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 48 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 49 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 50 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 51 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 52 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 53 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 54 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 55 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 56 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 57 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 58 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 59 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR
- 14 11 13 00 60 - METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAR

- 42 13 25 00 01 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 02 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 03 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 04 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 05 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 06 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 07 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 08 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 09 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 10 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 11 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 12 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 13 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 14 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 15 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 16 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 17 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 18 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 19 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 20 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 21 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 22 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 23 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 24 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 25 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 26 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 27 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 28 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 29 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 30 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 31 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 32 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 33 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 34 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 35 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 36 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 37 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 38 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 39 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 40 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 41 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 42 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 43 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 44 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 45 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 46 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 47 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 48 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 49 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL
- 42 13 25 00 50 - SISTEMAS DE MONITORIAO GENERAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CUBA

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Fecha expedición: 20/11/2024 17:11:36
Número de Expediente: 1468-1/2024

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 07458547

Verifica el contenido y validez del documento, respaldado a través de un sistema de validación en línea. El código de verificación y el código de información se encuentran en el documento original. La validación se puede realizar de manera gratuita. Atención: En caso de haber sido emitido un certificado de verificación, el código de verificación no puede ser utilizado para la validación.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

CERTIFICADA

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

FINANCIALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TERCEROS

ACTIVO CORRIENTES	1	51,645,450,353,49
ACTIVO TOTAL	1	51,645,450,353,49
PASIVO CORRIENTES	1	103,119,154,38
PASIVO TOTAL	1	103,119,154,38
PATRIMONIO	1	50,645,143,139,00
ESTADUAL/PÚBLICA OPERACIONAL	1	103,119,154,38
GASTOS DE INTERESES	1	50,645,143,139,00

CERTIFICADA

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

INDICADOR DE LIQUIDEZ	1	0,34
INDICADOR DE SOLVENCIA	1	0,38
INDICADOR DE CREDITICIDAD	1	103,119,154,38

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUBA.

CERTIFICADA

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

INDICADOR DE PATRIMONIO	1	0,20
INDICADOR DE LIQUIDEZ	1	0,19

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE



CÁMARA DE COMERCIO DE CUBA

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Fecha expedición: 20/11/2024 17:11:36
Número de Expediente: 1468-1/2024

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 07458547

Verifica el contenido y validez del documento, respaldado a través de un sistema de validación en línea. El código de verificación y el código de información se encuentran en el documento original. La validación se puede realizar de manera gratuita. Atención: En caso de haber sido emitido un certificado de verificación, el código de verificación no puede ser utilizado para la validación.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

CERTIFICADA

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

FINANCIALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TERCEROS

ACTIVO CORRIENTES	1	51,645,450,353,49
ACTIVO TOTAL	1	51,645,450,353,49
PASIVO CORRIENTES	1	103,119,154,38
PASIVO TOTAL	1	103,119,154,38
PATRIMONIO	1	50,645,143,139,00
ESTADUAL/PÚBLICA OPERACIONAL	1	103,119,154,38
GASTOS DE INTERESES	1	50,645,143,139,00

CERTIFICADA

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

INDICADOR DE LIQUIDEZ	1	0,34
INDICADOR DE SOLVENCIA	1	0,38
INDICADOR DE CREDITICIDAD	1	103,119,154,38

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUBA.

CERTIFICADA

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS REGISTRADAS

INDICADOR DE PATRIMONIO	1	0,20
INDICADOR DE LIQUIDEZ	1	0,19

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEDORES

Fecha expedición: 2015/02/10 11:32
Auto No. 000005448, Vol. 1000

CODIGO DE VERIFICACION: 07408947

Este tipo de documento y sus datos de esta naturaleza, se emiten a solicitud del interesado y no tienen efecto de inscripción ni inscripción alguna, por lo que no se otorga ni se otorga a favor de la inscripción. La certificación solo tiene carácter de registro de datos.



NUMERO COMPETITIVO DEL CONTRATO: 0119
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROVEDOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO DE CALLO S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FARMACIUM S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SOLOS: 21160,33
ESPECIFICACION DE PARTICIPACION EN EL VALOR ADJUDICADO EN CASO DE CONDUCTORES Y INICIADOS ESPECIALES: 100%

- 42 14 23 00 - CONSTRUCCION DE LA VISIÓN O MARCA COMERCIAL Y PROMOCION RELACIONADA
- 42 15 21 01 - MATERIALES TEXTILES
- 42 24 14 00 - PRODUCTOS ALIADOS RELACIONADOS PARA EL TIEMPO Y ESTABILIDAD EFECTIVA
- 42 24 29 00 - OPERACIONES, ACCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 42 24 34 00 - SERVICIOS DE ACCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 42 24 35 00 - SERVICIOS Y ACCIONES DE TRANSACCIONES PROFESIONALES
- 42 24 36 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS
- 42 24 37 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 38 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 39 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 40 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 41 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 42 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 43 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 44 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 45 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 46 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 47 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 48 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 49 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 50 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 51 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 52 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 53 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 54 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 55 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 56 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 57 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 58 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 59 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 60 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA

*** REFERENCIA No. 11 -
NUMERO COMPETITIVO DEL CONTRATANTE:
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROVEDOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO DE CALLO S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FARMACIUM S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SOLOS: 21160,33
ESPECIFICACION DE PARTICIPACION EN EL VALOR ADJUDICADO EN CASO DE CONDUCTORES Y INICIADOS ESPECIALES: 100%

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEDORES

Fecha expedición: 2015/02/10 11:32
Auto No. 000005448, Vol. 1000

CODIGO DE VERIFICACION: 07408947

Este tipo de documento y sus datos de esta naturaleza, se emiten a solicitud del interesado y no tienen efecto de inscripción ni inscripción alguna, por lo que no se otorga ni se otorga a favor de la inscripción. La certificación solo tiene carácter de registro de datos.



- 42 14 23 00 - CONSTRUCCION DE LA VISIÓN O MARCA COMERCIAL Y PROMOCION RELACIONADA
- 42 15 21 01 - MATERIALES TEXTILES
- 42 24 14 00 - PRODUCTOS ALIADOS RELACIONADOS PARA EL TIEMPO Y ESTABILIDAD EFECTIVA
- 42 24 29 00 - OPERACIONES, ACCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 42 24 34 00 - SERVICIOS DE ACCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 42 24 35 00 - SERVICIOS Y ACCIONES DE TRANSACCIONES PROFESIONALES
- 42 24 36 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS
- 42 24 37 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 38 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 39 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 40 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 41 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 42 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 43 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 44 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 45 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 46 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 47 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 48 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 49 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 50 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 51 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 52 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 53 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 54 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 55 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 56 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 57 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 58 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 59 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 60 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA

*** REFERENCIA No. 12 -
NUMERO COMPETITIVO DEL CONTRATADO: EL PROVEDOR
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROVEDOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO DE CALLO S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FARMACIUM S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SOLOS: 21160,33

- 42 14 23 00 - CONSTRUCCION DE LA VISIÓN O MARCA COMERCIAL Y PROMOCION RELACIONADA
- 42 15 21 01 - MATERIALES TEXTILES
- 42 24 14 00 - PRODUCTOS ALIADOS RELACIONADOS PARA EL TIEMPO Y ESTABILIDAD EFECTIVA
- 42 24 29 00 - OPERACIONES, ACCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 42 24 34 00 - SERVICIOS DE ACCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 42 24 35 00 - SERVICIOS Y ACCIONES DE TRANSACCIONES PROFESIONALES
- 42 24 36 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS
- 42 24 37 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 38 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 39 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 40 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 41 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 42 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 43 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 44 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 45 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 46 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 47 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 48 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 49 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 50 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 51 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 52 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 53 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 54 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 55 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 56 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 57 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 58 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 59 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA
- 42 24 60 00 - SERVICIOS PROFESIONALES OPERATIVOS DE LA EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROFESIONES

Fecha expedición: 29/11/2023 10:11:30
No. de: 582329444_Vale_0002

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pf9d86evt

Verifica el contenido veracidad de sus servicios, productos o prestaciones, respaldando a través de un certificado de inscripción y clasificación en el registro de profesiones...

88 18 18 01 1 SERVICIOS DE SERVICIO Y REPARACIÓN DE TIPO DE CARA
89 18 18 02 1 SERVICIOS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDA
90 18 18 03 1 SERVICIOS Y SERVICIOS SOCIALES
91 18 18 04 1 SERVICIOS DE TIPO...

*** EXPEDICIÓN No. 87 -
NOMBRE COMERCIAL DEL CONTRATO: 013
NOMBRE DEL CONTRATISTA: S.A.S.
RÉGIMEN DEL CONTRATANTE:
VALOR COMERCIAL EN DÓLARES: 41.954,40

- 92 18 18 05 1 SERVICIOS DE PASAJES
93 18 18 06 1 SERVICIOS DE TRANSPORTES EN FERRETES Y AUTOMÓVILES
94 18 18 07 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
95 18 18 08 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
96 18 18 09 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
97 18 18 10 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
98 18 18 11 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
99 18 18 12 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
100 18 18 13 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROFESIONES

Fecha expedición: 29/11/2023 10:11:30
No. de: 582329444_Vale_0002

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pf9d86evt

Verifica el contenido veracidad de sus servicios, productos o prestaciones, respaldando a través de un certificado de inscripción y clasificación en el registro de profesiones...

- 42 18 18 01 1 SERVICIOS DE SERVICIO Y REPARACIÓN DE TIPO DE CARA
43 18 18 02 1 SERVICIOS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDA
44 18 18 03 1 SERVICIOS Y SERVICIOS SOCIALES
45 18 18 04 1 SERVICIOS DE TIPO...
46 18 18 05 1 SERVICIOS DE PASAJES
47 18 18 06 1 SERVICIOS DE TRANSPORTES EN FERRETES Y AUTOMÓVILES
48 18 18 07 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
49 18 18 08 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
50 18 18 09 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
51 18 18 10 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
52 18 18 11 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
53 18 18 12 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
54 18 18 13 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
55 18 18 14 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
56 18 18 15 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
57 18 18 16 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
58 18 18 17 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
59 18 18 18 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL
60 18 18 19 1 SERVICIOS DE USO ESPECIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS

Fecha expedición: 05/03/2018 07:11:20
Número de inscripción: 1040 7328

Seción de Vigilancia y Registro

Para la inscripción y clasificación de esta entidad, representada y dirigida por el representante legal y en su respectiva calidad, así como la verificación de su inscripción y clasificación en el registro de empresarios, se tiene en cuenta lo siguiente:

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ACTUÓ EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS BAJO EL NOMBRE DE: **COMERCIO DE BOGOTÁ** Y SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO DE: **1040 7328**.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ACTUÓ EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS BAJO EL NOMBRE DE: **COMERCIO DE BOGOTÁ** Y SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO DE: **1040 7328**.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ACTUÓ EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS BAJO EL NOMBRE DE: **COMERCIO DE BOGOTÁ** Y SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO DE: **1040 7328**.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ACTUÓ EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS BAJO EL NOMBRE DE: **COMERCIO DE BOGOTÁ** Y SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO DE: **1040 7328**.

CERTIFICACIÓN
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAY REFERIDA LAS ENTIDADES REGISTRADAS EN RELACION CON CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DE SUSCRIPCIÓN, Y EJECUCIÓN DE LA EMPRESA:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

- ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
- RUT: 000002044
- BOGOTÁ: 10001 - PLUMBICA
- AREA O SECCION DEL CONTRATANTE DEL CONTRATO: DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
- INSTRUMENTO FUNCIONARIO: 4614/03
- NOMBRE FUNCIONARIO: VALERIA GARCIA GARCIA
- NUMERO DEL CONTRATO: 201400007974
- NUMERO DEL CONTRATO: 201400007974
- FECHA DE ADJUDICACIÓN: 12/11/2014
- FECHA DE FORMALIZACIÓN: 12/11/2014
- FECHA DE INICIO: 19/11/2014
- TIPO DEL CONTRATO: 3
- VALOR DEL CONTRATO: 620,484.390.00
- VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 00.00



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS

Fecha expedición: 05/03/2018 07:11:20
Número de inscripción: 1040 7328

Sección de Vigilancia y Registro

Para la inscripción y clasificación de esta entidad, representada y dirigida por el representante legal y en su respectiva calidad, así como la verificación de su inscripción y clasificación en el registro de empresarios, se tiene en cuenta lo siguiente:

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ACTUÓ EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS BAJO EL NOMBRE DE: **COMERCIO DE BOGOTÁ** Y SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO DE: **1040 7328**.

- SE EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS
- 1040 7328
- 1040 7328
- 1040 7328
- 1040 7328
- 1040 7328
- 1040 7328
- 1040 7328

LA INFORMACIÓN REFERIDA POR LAS ENTIDADES REGISTRADAS EN RELACION CON CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DE SUSCRIPCIÓN, Y EJECUCIÓN DE LA EMPRESA:

CERTIFICACIÓN

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAY REFERIDA LAS ENTIDADES REGISTRADAS EN RELACION CON CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DE SUSCRIPCIÓN, Y EJECUCIÓN DE LA EMPRESA:

VALOR DEL CONTRATO: 620,484.390.00

- ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
- RUT: 000002044
- BOGOTÁ: 10001 - PLUMBICA
- AREA O SECCION DEL CONTRATANTE DEL CONTRATO: DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
- INSTRUMENTO FUNCIONARIO: 4614/03
- NOMBRE FUNCIONARIO: VALERIA GARCIA GARCIA
- NUMERO DEL CONTRATO: 201400007974
- NUMERO DEL CONTRATO: 201400007974
- FECHA DE ADJUDICACIÓN: 12/11/2014
- FECHA DE FORMALIZACIÓN: 12/11/2014
- FECHA DE INICIO: 19/11/2014
- TIPO DEL CONTRATO: 3
- VALOR DEL CONTRATO: 620,484.390.00
- VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 00.00



CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROFESIONISTAS

PROFESIONISTA (S) EN INGENIERIA (1111) (S)
Nombre del profesional: ALEJANDRA DIAZ VIRELA

CORREO DE VERIFICACION: 07-068997

Se deja el comprobante de inscripción de este profesional, a efectos de que pueda ser utilizado para la inscripción en el registro de profesionales de la ingeniería y el ejercicio de sus actividades profesionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Profesiones y el Reglamento de la misma, emitido por el Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Federación.


ALEJANDRA DIAZ VIRELA
Secretaria General

----- "OFICINA DE VERIFICACIONES"



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

Fecha expedición: 08/11/2005 17:19:45
Folio No. 000028868, Tomo 7039

COMBO DE VERIFICACIÓN PLUMBOS

Este es un certificado de verificación de una obra civil, registrado e inscrito en el Registro de Propiedades de Bogotá, con el número de inscripción 11 y folio de inscripción 0000, para que sirva de título de propiedad de la propiedad. La inscripción se puede hacer en cualquier momento de la jornada de oficina de la Registraduría.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

BOGOTÁ

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LA PROMESA EN EL ARTÍCULO 4.º DE LA LEY 150 DE 1997, REGISTRADA POR EL TRIBUNAL SUPLENTE DE LA S.A., INCORPORADA EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DE BOGOTÁ, CON BASE EN LA DESCRIPCIÓN CLASIFICATORIA POR EL INCENDIO Y POR LAS EXISTENCIAS DE PROPIEDADES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE CONCORDIA EN FINES *****

CATEGORÍA:
INSCRIPCIÓN

NOBRE: JAVIER JUANES GARCÍA
R.F.C.: 107044791-5
C.E.: 107040611
SOCIOLIDAD: COLONIZADO
MATRÍCULA REGISTRADA: 107041
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO REGISTRAL: 21/12/2004
MUNICIPIO: BOGOTÁ
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES: 11/11/2005
ORGANIZACIÓN: EMPRESA AUTÓNOMA
TIPO DE EMPRESA: AUTÓNOMA

CATEGORÍA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: LÍNEA DEB. SA - 71
MUNICIPIO: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DE COLOMBIA
TELÉFONO: 3-5701879
TELÉFONO: 3-311019136
CORREO ELECTRÓNICO: javierjgarcia@bol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LÍNEA DEB. 46 - 71
MUNICIPIO: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DE COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO: javierjgarcia@bol.com.co

ESTA INFORMACIÓN DE REGISTRO SURTIÓ EFECTO A VERIFICACIÓN REGISTRAL EN ASESORÍA DEL DEPARTAMENTO EN EL DECRETO 1511 DE 2015, INCORPORADO EN EL DECRETO LINEA DEB. 4175.



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

Fecha expedición: 08/11/2005 17:19:45
Folio No. 000028868, Tomo 7039

COMBO DE VERIFICACIÓN PLUMBOS

Este es un certificado de verificación de una obra civil, registrado e inscrito en el Registro de Propiedades de Bogotá, con el número de inscripción 11 y folio de inscripción 0000, para que sirva de título de propiedad de la propiedad. La inscripción se puede hacer en cualquier momento de la jornada de oficina de la Registraduría.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

BOGOTÁ

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LA PROMESA EN EL ARTÍCULO 4.º DE LA LEY 150 DE 1997, REGISTRADA POR EL TRIBUNAL SUPLENTE DE LA S.A., INCORPORADA EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DE BOGOTÁ, CON BASE EN LA DESCRIPCIÓN CLASIFICATORIA POR EL INCENDIO Y POR LAS EXISTENCIAS DE PROPIEDADES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE CONCORDIA EN FINES *****

CATEGORÍA:
INSCRIPCIÓN

NOBRE: JAVIER JUANES GARCÍA
R.F.C.: 107044791-5
C.E.: 107040611
SOCIOLIDAD: COLONIZADO
MATRÍCULA REGISTRADA: 107041
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO REGISTRAL: 21/12/2004
MUNICIPIO: BOGOTÁ
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES: 11/11/2005
ORGANIZACIÓN: EMPRESA AUTÓNOMA
TIPO DE EMPRESA: AUTÓNOMA

CATEGORÍA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: LÍNEA DEB. SA - 71
MUNICIPIO: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DE COLOMBIA
TELÉFONO: 3-5701879
TELÉFONO: 3-311019136
CORREO ELECTRÓNICO: javierjgarcia@bol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LÍNEA DEB. 46 - 71
MUNICIPIO: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DE COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO: javierjgarcia@bol.com.co

ESTA INFORMACIÓN DE REGISTRO SURTIÓ EFECTO A VERIFICACIÓN REGISTRAL EN ASESORÍA DEL DEPARTAMENTO EN EL DECRETO 1511 DE 2015, INCORPORADO EN EL DECRETO LINEA DEB. 4175.



CAMARA DE GOBIERNO DE CUBA

CERTIFICADO DE LINCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE FUNCIONES

Fecha expedición: 2011-03-08 07:13:40
Fecha fin: 2023-03-08 19:00

CÓDIGO DE VERIFICACION P44 WNY200

Validar el contenido y consistencia de una lista de funciones, agrupadas a partir de una lista de actividades (p44/wny200-1) y lista de requisitos (p44) para el estudio de un grupo de miembros de la estructura. La verificación se puede realizar de manera manual, o bien, automáticamente mediante un sistema de validación de la estructura de la organización.

- 40.17.15.00 1. JORNOS Y JORNADAS COMPLETAS
- 40.17.16.00 1. JORNOS Y JORNADAS REDUCIDAS
- 41.10.10.00 1. EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, BASE ADMINISTRATIVA
- 41.11.10.00 1. EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE RECURSOS
- 41.11.12.00 1. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DE RECURSOS
- 41.11.13.00 1. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE PERSONAL Y DE RECURSOS
- 41.12.10.00 1. ACTIVIDADES DE TRABAJO DE PERSONAL Y DE RECURSOS DE PERSONAL
- 41.12.11.00 1. CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SALARIOS
- 41.12.12.00 1. CONTROL DE VOUCHERS
- 41.12.13.00 1. MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES
- 42.14.10.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 42.15.10.00 1. RECURSOS PARA LA CLASIFICACIÓN
- 42.15.11.00 1. RECURSOS PARA VOUCHERS Y ACCIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 42.15.12.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.10.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.11.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.12.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.13.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.14.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.15.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.16.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.17.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.18.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.19.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.20.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.21.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.22.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.23.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.24.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.25.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.26.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.27.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.28.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.29.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.30.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.31.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.32.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.33.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.34.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.35.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.36.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.37.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.38.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.39.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.40.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.41.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.42.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.43.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.44.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.45.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.46.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.47.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.48.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.49.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 43.13.50.00 1. RECURSOS Y EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO



CAMARA DE GOBIERNO DE CUBA

CERTIFICADO DE LINCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE FUNCIONES

Fecha expedición: 2011-03-08 07:13:40
Fecha fin: 2023-03-08 19:00

CÓDIGO DE VERIFICACION P44 WNY200

Validar el contenido y consistencia de una lista de funciones, agrupadas a partir de una lista de actividades (p44/wny200-1) y lista de requisitos (p44) para el estudio de un grupo de miembros de la estructura. La verificación se puede realizar de manera manual, o bien, automáticamente mediante un sistema de validación de la estructura de la organización.

- 44.18.15.00 1. RECURSOS CULTURALES Y ACCIONES
- 44.18.16.00 1. RECURSOS PARA LA CLASIFICACIÓN, P44 Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 44.18.17.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.18.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.19.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.20.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.21.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.22.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.23.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.24.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.25.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.26.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.27.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.28.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.29.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.30.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.31.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.32.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.33.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.34.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.35.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.36.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.37.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.38.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.39.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.40.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.41.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.42.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.43.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.44.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.45.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.46.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.47.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.48.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.49.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.50.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.51.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.52.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.53.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.54.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.55.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.56.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.57.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.58.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.59.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.60.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.61.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.62.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.63.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.64.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.65.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.66.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.67.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.68.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.69.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.70.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.71.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.72.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.73.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.74.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.75.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.76.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.77.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.78.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.79.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.80.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.81.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.82.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.83.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.84.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.85.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.86.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.87.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.88.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.89.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.90.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.91.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.92.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.93.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.94.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.95.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.96.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.97.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.98.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.18.99.00 1. RECURSOS Y ACCIONES
- 44.19.00.00 1. RECURSOS Y ACCIONES



CAMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INFORMACION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROVEDORES

Fecha expedición: 07/11/2024 10:46
Número de Expediente: 340-2024

ORDEN DE VERIFICACION REGISTRADA

Verifica el contenido y veracidad de esta información, en relación a la información solicitada por el interesado (RUC, N° de identificación y firma) y el tipo de actividad económica, para que conste en el registro de proveedores de la Cámara de Comercio de Cuzco. La verificación se puede realizar en tiempo real, a través del portal de atención al usuario de la Cámara de Comercio de Cuzco.

QUE EN RELACION A LOS INFORMES DE LA EMPRESA CONTRATADA, PRESENTA EL SIGUIENTE ESTADO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 144,86
INDICE DE SOLVENCIA: 9,09
INDICE DE CORTESIA DE INTERES: 5643,74

ESTA INFORMACION FUE OBTENIDA DE REGISTRACION ECONOMICA POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUZCO.

CERTIFICACION ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INFORMES DE LA EMPRESA CONTRATADA, PRESENTA EL SIGUIENTE ESTADO:

EFECTIVIDAD DEL PATRIMONIO: 9,22
ESTABILIDAD DEL ACTIVO: 9,26

ESTA INFORMACION FUE OBTENIDA DE REGISTRACION ECONOMICA POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUZCO.

CERTIFICACION EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS DATOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE PROVEDORES:

*** EXPERIENCIA No. 1 -
NOMBRE CONCEPTIVO DEL CONTRATO: TI - 35, PROVEDOR
CONTRATO CELEBRADO POR: TONEL AGUILAR JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE LOS RIOS
VALOR CONTRATADO EN US\$/: 11,47

35 15 15 00 - DESCRIPCION
35 15 15 00 - TORRENTES
35 15 15 00 - PISCES
35 15 15 00 - CARACAS
35 15 15 00 - ARADIELAS
35 15 15 00 - SOMBREROS Y PUNTALES
35 15 15 00 - PISCICULTIVA EN GENERAL
35 15 15 00 - ACTIVIDADES DE CRIANZA Y ACERCADEO PARA PISCES



CAMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INFORMACION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROVEDORES

Fecha expedición: 07/11/2024 10:46
Número de Expediente: 340-2024

ORDEN DE VERIFICACION REGISTRADA

Verifica el contenido y veracidad de esta información, en relación a la información solicitada por el interesado (RUC, N° de identificación y firma) y el tipo de actividad económica, para que conste en el registro de proveedores de la Cámara de Comercio de Cuzco. La verificación se puede realizar en tiempo real, a través del portal de atención al usuario de la Cámara de Comercio de Cuzco.

35 15 15 00 - LAMARAS Y BARRILES
35 15 15 00 - PRODUCTOS DE ALUMINIO Y TRANSFORMADOS DE ALUMINIO
35 15 15 00 - FERRAMENTA ELABORADA EN FUNDICIONES
35 15 15 00 - PRODUCTOS DE FERRAMENTA Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 2 -

NOMBRE CONCEPTIVO DEL CONTRATO: TI - 35, PROVEDOR
CONTRATO CELEBRADO POR: TONEL AGUILAR JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE LOS RIOS
VALOR CONTRATADO EN US\$/: 111,47

35 15 15 00 - DESCRIPCION
35 15 15 00 - CAPACITACION
35 15 15 00 - EQUIPAMIENTO PARA TELEVISION Y SERVICIOS DE TRANSMISION
35 15 15 00 - SERVICIOS
35 15 15 00 - TORRES Y TORRENTES INFERIORES
35 15 15 00 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

*** EXPERIENCIA No. 3 -

NOMBRE CONCEPTIVO DEL CONTRATO: TI - 35, PROVEDOR
CONTRATO CELEBRADO POR: TONEL AGUILAR JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE LOS RIOS
VALOR CONTRATADO EN US\$/: 141,12

35 15 15 00 - DESCRIPCION
35 15 15 00 - CAPACITACION
35 15 15 00 - EQUIPAMIENTO PARA TELEVISION Y SERVICIOS DE TRANSMISION
35 15 15 00 - SERVICIOS
35 15 15 00 - TORRES Y TORRENTES INFERIORES
35 15 15 00 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

*** EXPERIENCIA No. 4 -

NOMBRE CONCEPTIVO DEL CONTRATO: TI - 35, PROVEDOR
CONTRATO CELEBRADO POR: TONEL AGUILAR JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE LOS RIOS
VALOR CONTRATADO EN US\$/: 111,47

35 15 15 00 - DESCRIPCION
35 15 15 00 - CAPACITACION



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CENTRADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha expedición: 09/11/2023 - 09/11/2023
Folio No. 0000000000 Valor: 0000

CODIGO DE VERIFICACION PVA00000000

Verifica el contenido y autenticidad de este documento. Agrega todo el tipo de información que quieras en el campo de comentarios y firma el documento digital para que sea válido y no sea generada la impresión de un documento. La verificación se genera cuando se genera un código de verificación único para cada documento.

- 75 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 45 15 15 00 0 COMERCIO
- 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 5 :
 NOMBRE COMPLETIVO DEL CONTRATO: 000
 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MATEO COLLAO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S. S.A. (S.A.S.)
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 10,000

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 6 :
 NOMBRE COMPLETIVO DEL CONTRATO: 000
 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MATEO COLLAO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S. S.A. (S.A.S.)
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 10,000

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 7 :
 NOMBRE COMPLETIVO DEL CONTRATO: 000
 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MATEO COLLAO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S. S.A. (S.A.S.)
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 10,000

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CENTRADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha expedición: 09/11/2023 - 09/11/2023
Folio No. 0000000000 Valor: 0000

CODIGO DE VERIFICACION PVA00000000

Verifica el contenido y autenticidad de este documento. Agrega todo el tipo de información que quieras en el campo de comentarios y firma el documento digital para que sea válido y no sea generada la impresión de un documento. La verificación se genera cuando se genera un código de verificación único para cada documento.

- 75 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 45 15 15 00 0 COMERCIO
- 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 8 :
 NOMBRE COMPLETIVO DEL CONTRATO: 000
 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MATEO COLLAO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S. S.A. (S.A.S.)
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 10,000

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 9 :
 NOMBRE COMPLETIVO DEL CONTRATO: 000
 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MATEO COLLAO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S. S.A. (S.A.S.)
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 10,000

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO

*** EXPERIENCIA No. 10 :
 NOMBRE COMPLETIVO DEL CONTRATO: 000
 CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MATEO COLLAO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S. S.A. (S.A.S.)
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 10,000

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN

85 15 15 00 0 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
 45 15 15 00 0 COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO

ENTRIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓNES

Fecha expedición: 20/11/2025 10:14:48
Folio No. 0000000001/0000000001

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN PYMAKUYOO

Verifique el contenido y exactitud de este contenido, ingresando a www.ccmcc.com con su usuario y contraseña. Si el contenido no es correcto, podrá solicitar la modificación de los datos en el momento de la inscripción. La modificación se puede realizar en cualquier momento, siempre y cuando no se haya iniciado el proceso de inscripción.

- 47 02 17 01 01 01 DESCRIPCIÓN PARA ASERVO
- 47 02 18 01 01 01 SOLUCIONES DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN
- 47 02 19 01 01 01 SERVICIOS
- 47 02 20 01 01 01 COCINAS Y PROFANOS
- 47 02 21 01 01 01 VESTIMENTAS
- 47 02 22 01 01 01 ACCESORIOS DE Y EQUIPAMIENTO DE ENTIDADES
- 47 02 23 01 01 01 BANCOS Y CREDITOS
- 47 02 24 01 01 01 SERVICIOS DE SERVICIOS

*** EXISTENCIA No. 11 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR: S.C. EMPRESARIAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JAVIERA GARCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRINIDAD SANTIAGO LABORAL GARCIA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 0.00

- 80 01 01 01 01 01 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 80 01 02 01 01 01 SERVICIOS DE PROBABILIDAD DE VOLUNTAD INGRESO DEL SISTEMA
- 80 01 03 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
- 80 01 04 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE ALMACENAMIENTO
- 80 01 05 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EXTRA-NEZ
- 80 01 06 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
- 80 01 07 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE BARRILES DE OXIGENO
- 80 01 08 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE BARRILES DE OXIGENO
- 80 01 09 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE BARRILES DE OXIGENO
- 80 01 10 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE BARRILES DE OXIGENO
- 80 01 11 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE BARRILES DE OXIGENO
- 80 01 12 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE BARRILES DE OXIGENO

*** EXISTENCIA No. 12 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR: S.C. EMPRESARIAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JAVIERA GARCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRINIDAD SANTIAGO LABORAL GARCIA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 0.00

- 80 01 13 01 01 01 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 80 01 14 01 01 01 SERVICIOS DE PROBABILIDAD DE VOLUNTAD INGRESO DEL SISTEMA
- 80 01 15 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
- 80 01 16 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE ALMACENAMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO

ENTRIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓNES

Fecha expedición: 20/11/2025 10:14:48
Folio No. 0000000001/0000000001

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN PYMAKUYOO

Verifique el contenido y exactitud de este contenido, ingresando a www.ccmcc.com con su usuario y contraseña. Si el contenido no es correcto, podrá solicitar la modificación de los datos en el momento de la inscripción. La modificación se puede realizar en cualquier momento, siempre y cuando no se haya iniciado el proceso de inscripción.

- 83 02 13 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE ALMACENAMIENTO
- 83 02 14 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EXTRA-NEZ
- 83 02 15 01 01 01 SERVICIOS
- 83 02 16 01 01 01 COCINAS Y PROFANOS
- 83 02 17 01 01 01 SERVICIOS DE COCINAS Y PROFANOS
- 83 02 18 01 01 01 ACCESORIOS DE Y EQUIPAMIENTO DE ENTIDADES
- 83 02 19 01 01 01 BANCOS Y CREDITOS
- 83 02 20 01 01 01 SERVICIOS DE SERVICIOS
- 83 02 21 01 01 01 SERVICIOS DE SERVICIOS
- 83 02 22 01 01 01 SERVICIOS DE SERVICIOS

*** EXISTENCIA No. 13 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR: S.C. EMPRESARIAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JAVIERA GARCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRINIDAD SANTIAGO LABORAL GARCIA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 0.00

- 80 01 13 01 01 01 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 80 01 14 01 01 01 SERVICIOS DE PROBABILIDAD DE VOLUNTAD INGRESO DEL SISTEMA
- 80 01 15 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
- 80 01 16 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE ALMACENAMIENTO

*** EXISTENCIA No. 14 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR: S.C. EMPRESARIAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JAVIERA GARCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRINIDAD SANTIAGO LABORAL GARCIA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 0.00

- 80 01 17 01 01 01 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 80 01 18 01 01 01 SERVICIOS DE PROBABILIDAD DE VOLUNTAD INGRESO DEL SISTEMA
- 80 01 19 01 01 01 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
- 80 01 20 01 01 01 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE ALMACENAMIENTO

*** EXISTENCIA No. 15 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR: S.C. EMPRESARIAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JAVIERA GARCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRINIDAD SANTIAGO LABORAL GARCIA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: 0.00



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES

Fecha expedición: 29/01/2024 07:18:45
Folio No. 0000028403, Voto: 7000

CODIGO DE VERIFICACIÓN PASAPALYON

Verifica el contenido y autenticidad de este documento, ingresando al sitio web: www.comercioandinos.org/registro (1) y digite el número de verificación que aparece en el presente documento. La verificación se puede realizar en cualquier horario, durante los días hábiles de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
21 13 15 00 1 MACINADA PARA TABACOS NEGROS, CEBOLLA, CEBOLLA Y BOMBONES
24 23 15 00 2 CACAHUETAS TRUCIFICADAS
28 24 15 00 3 ALICATES SUICIDIOS
37 23 15 00 4 CACAHUETAS TRUCIFICADAS Y CEBOLLA
51 23 15 00 5 CINTA ADHESIVA
41 23 15 00 6 INSCRIPCIONES DE MEDIDA DE 20-40-50-100-150 Y 200LBS
43 23 15 00 7 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
45 23 15 00 8 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO KENNELER

*** EXPERIENCIA No. 16 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CERRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES: 1114,29

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 1 MANTONES Y PAQUETES DE COMESTIBLES

*** EXPERIENCIA No. 17 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CERRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES: 16,14

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
25 23 15 00 1 SERVICIOS DE CEBOLLA, CEBOLLA NEGRO Y CEBOLLA
43 23 15 00 2 SUBSISTEMAS PARA ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
45 23 15 00 3 CACAHUETAS

*** EXPERIENCIA No. 18 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CERRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES: 42,29

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 1 SERVICIOS DE CEBOLLA NEGRO Y CEBOLLA NEGRO
45 23 15 00 2 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES

Fecha expedición: 29/01/2024 07:19:49
Folio No. 0000028403, Voto: 7000

CODIGO DE VERIFICACIÓN PASAPALYON

Verifica el contenido y autenticidad de este documento, ingresando al sitio web: www.comercioandinos.org/registro (1) y digite el número de verificación que aparece en el presente documento. La verificación se puede realizar en cualquier horario, durante los días hábiles de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

43 23 15 00 1 CACAHUETAS NEGRO
45 23 15 00 2 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
47 23 15 00 3 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
49 23 15 00 4 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
51 23 15 00 5 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
53 23 15 00 6 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
55 23 15 00 7 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
57 23 15 00 8 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS

*** EXPERIENCIA No. 19 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CERRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES: 122,87

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 1 MANTONES Y PAQUETES DE COMESTIBLES
45 23 15 00 2 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
47 23 15 00 3 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
49 23 15 00 4 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
51 23 15 00 5 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS
53 23 15 00 6 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SUICIDIOS

*** EXPERIENCIA No. 20 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CERRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES: 15,18

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
33 23 15 00 1 SUBSISTEMAS PARA ALMACENAMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 21 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CERRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES: 415,73

80 PR 05 PR - DESCRIPCIÓN
15 23 15 00 1 SUBSISTEMAS SUICIDIOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROFESIONISTAS

Para expedir: Domicilio: 07145
Fecha de: 02/03/2000

CODIGO DE VERIFICACION PATRIOTICO

Verifica e inscribe en el registro de profesionales a: ...

*** EXPERIENCIA No. 22 *

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: ...

02 IN CL 28 - RESERVA

41 10 15 00 : ...
41 10 16 00 : ...
41 10 17 00 : ...
41 10 18 00 : ...
41 10 19 00 : ...
41 10 20 00 : ...
41 10 21 00 : ...
41 10 22 00 : ...
41 10 23 00 : ...
41 10 24 00 : ...
41 10 25 00 : ...
41 10 26 00 : ...
41 10 27 00 : ...
41 10 28 00 : ...
41 10 29 00 : ...
41 10 30 00 : ...
41 10 31 00 : ...
41 10 32 00 : ...
41 10 33 00 : ...
41 10 34 00 : ...
41 10 35 00 : ...
41 10 36 00 : ...
41 10 37 00 : ...
41 10 38 00 : ...
41 10 39 00 : ...
41 10 40 00 : ...
41 10 41 00 : ...
41 10 42 00 : ...
41 10 43 00 : ...
41 10 44 00 : ...
41 10 45 00 : ...
41 10 46 00 : ...
41 10 47 00 : ...
41 10 48 00 : ...
41 10 49 00 : ...
41 10 50 00 : ...

*** EXPERIENCIA No. 23 *

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: ...

02 IN CL 28 - RESERVA

41 10 15 00 : ...
41 10 16 00 : ...
41 10 17 00 : ...
41 10 18 00 : ...
41 10 19 00 : ...
41 10 20 00 : ...
41 10 21 00 : ...
41 10 22 00 : ...
41 10 23 00 : ...
41 10 24 00 : ...
41 10 25 00 : ...
41 10 26 00 : ...
41 10 27 00 : ...
41 10 28 00 : ...
41 10 29 00 : ...
41 10 30 00 : ...
41 10 31 00 : ...
41 10 32 00 : ...
41 10 33 00 : ...
41 10 34 00 : ...
41 10 35 00 : ...
41 10 36 00 : ...
41 10 37 00 : ...
41 10 38 00 : ...
41 10 39 00 : ...
41 10 40 00 : ...
41 10 41 00 : ...
41 10 42 00 : ...
41 10 43 00 : ...
41 10 44 00 : ...
41 10 45 00 : ...
41 10 46 00 : ...
41 10 47 00 : ...
41 10 48 00 : ...
41 10 49 00 : ...
41 10 50 00 : ...



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROFESIONISTAS

Para expedir: Domicilio: 07145
Fecha de: 02/03/2000

CODIGO DE VERIFICACION PATRIOTICO

Verifica e inscribe en el registro de profesionales a: ...

*** EXPERIENCIA No. 24 *

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: ...

02 IN CL 28 - RESERVA

41 10 15 00 : ...
41 10 16 00 : ...
41 10 17 00 : ...
41 10 18 00 : ...
41 10 19 00 : ...
41 10 20 00 : ...
41 10 21 00 : ...
41 10 22 00 : ...
41 10 23 00 : ...
41 10 24 00 : ...
41 10 25 00 : ...
41 10 26 00 : ...
41 10 27 00 : ...
41 10 28 00 : ...
41 10 29 00 : ...
41 10 30 00 : ...
41 10 31 00 : ...
41 10 32 00 : ...
41 10 33 00 : ...
41 10 34 00 : ...
41 10 35 00 : ...
41 10 36 00 : ...
41 10 37 00 : ...
41 10 38 00 : ...
41 10 39 00 : ...
41 10 40 00 : ...
41 10 41 00 : ...
41 10 42 00 : ...
41 10 43 00 : ...
41 10 44 00 : ...
41 10 45 00 : ...
41 10 46 00 : ...
41 10 47 00 : ...
41 10 48 00 : ...
41 10 49 00 : ...
41 10 50 00 : ...

*** EXPERIENCIA No. 25 *

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: ...

02 IN CL 28 - RESERVA

41 10 15 00 : ...
41 10 16 00 : ...
41 10 17 00 : ...
41 10 18 00 : ...
41 10 19 00 : ...
41 10 20 00 : ...
41 10 21 00 : ...
41 10 22 00 : ...
41 10 23 00 : ...
41 10 24 00 : ...
41 10 25 00 : ...
41 10 26 00 : ...
41 10 27 00 : ...
41 10 28 00 : ...
41 10 29 00 : ...
41 10 30 00 : ...
41 10 31 00 : ...
41 10 32 00 : ...
41 10 33 00 : ...
41 10 34 00 : ...
41 10 35 00 : ...
41 10 36 00 : ...
41 10 37 00 : ...
41 10 38 00 : ...
41 10 39 00 : ...
41 10 40 00 : ...
41 10 41 00 : ...
41 10 42 00 : ...
41 10 43 00 : ...
41 10 44 00 : ...
41 10 45 00 : ...
41 10 46 00 : ...
41 10 47 00 : ...
41 10 48 00 : ...
41 10 49 00 : ...
41 10 50 00 : ...

*** EXPERIENCIA No. 26 *

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR: ...



CAMARA DE DIPUTADOS DE PARAGUAY

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PARLAMENTARIOS

Fecha expedición: 25/01/2021 - 07:19:49
Folio No. 302203 del Tomo 35480

CODIGO DE VERIFICACION P#574500

Verifica e inscribe la conformidad de este certificado, registrado e inscripto en el sistema de información parlamentaria (SIPAR) y el sistema de información de los diputados y senadores de la República. La verificación se puede realizar de manera presencial o a través del sistema electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

85 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN

*** EXPIRENCIA No. 27 +
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO 27
CONTRATO CELEBRADO POR 27 - EL PRESIDENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
VALOR CONTRATADO EN UMBCV 154.13

86 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS

*** EXPIRENCIA No. 28 +
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO 28
CONTRATO CELEBRADO POR 28 - EL PRESIDENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
VALOR CONTRATADO EN UMBCV 154.13

85 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN

86 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS



CAMARA DE DIPUTADOS DE PARAGUAY

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PARLAMENTARIOS

Fecha expedición: 25/01/2021 - 07:19:49
Folio No. 302203 del Tomo 35480

CODIGO DE VERIFICACION P#574500

Verifica e inscribe la conformidad de este certificado, registrado e inscripto en el sistema de información parlamentaria (SIPAR) y el sistema de información de los diputados y senadores de la República. La verificación se puede realizar de manera presencial o a través del sistema electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

*** EXPIRENCIA No. 30 +
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO 30
CONTRATO CELEBRADO POR 30 - EL PRESIDENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
VALOR CONTRATADO EN UMBCV 154.13

86 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS

*** EXPIRENCIA No. 31 +
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO 31
CONTRATO CELEBRADO POR 31 - EL PRESIDENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A.
VALOR CONTRATADO EN UMBCV 154.13

85 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN
85 12 15 00 + AGUINALDOS PARA REPRESENTACIÓN Y CONFERENCIAS DE REPRESENTACIÓN

86 PN CL 78 - DESCRIPCIÓN
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS
86 12 15 00 + COMISIONES REPRESENTATIVAS



CAMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INFORMACION Y CLASIFICACION DEL REGISTRO DE PROPOSITOS

Fecha expedición: 09/11/2023 17:18:43
Folio No. 202303800-136-2000

CODIGO DE VERIFICACION PROPOSITO

Verifique e informe a conformidad de este código, referido a los datos de inscripción y clasificación de los propositos en el Registro de Propósitos, y el tipo de inscripción, para que valore el proponente el momento de su inscripción. La verificación es un acto administrativo de carácter técnico, efectuado por el Comité de Verificación de Propósitos, en el momento de la inscripción de los propositos en el Registro de Propósitos.

- 45 15 14 90 : PAVES O ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE CONSTRUCCION GENERAL
- 45 15 14 00 : TABLAS DE ALUMINIO
- 45 15 14 05 : MOLDAS O JERAPACES DE PROPOSITOS DE TUBERIA, MOLDAS DE CEMENTO, ETC. OTROS
- 45 15 14 08 : COMPONENTES DEL CRACK
- 45 15 14 09 : CLIPPERETTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 45 20 19 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 20 20 00 : DIFERENTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 45 20 21 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 45 20 22 00 : ALUMINIO/ACRILICO PARA DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 15 00 : COMBUSTIBLES
- 45 25 16 00 : ACCEROS DE CONCRETO
- 45 25 17 00 : DIFERENTES TIPOLOGIAS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 18 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 45 25 25 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 45 25 26 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 27 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 45 25 28 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 29 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 30 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 31 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 32 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 33 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 45 25 34 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS

*** REFERENCIA No. 43 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATADO (S)
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES : 27,80

- 50 15 14 90 : PAVES O ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 15 14 00 : TABLAS DE ALUMINIO
- 50 15 14 05 : MOLDAS O JERAPACES DE PROPOSITOS DE TUBERIA, MOLDAS DE CEMENTO, ETC. OTROS
- 50 15 14 08 : COMPONENTES DEL CRACK
- 50 15 14 09 : CLIPPERETTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 19 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 20 20 00 : DIFERENTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 21 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 22 00 : ALUMINIO/ACRILICO PARA DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 15 00 : COMBUSTIBLES
- 50 25 16 00 : ACCEROS DE CONCRETO
- 50 25 17 00 : DIFERENTES TIPOLOGIAS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 18 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 25 25 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 50 25 26 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 27 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 50 25 28 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 29 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 30 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 31 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 32 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 33 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 34 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS



CAMARA DE COMERCIO DE TACNA

CERTIFICADO DE INFORMACION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPOSITOS

Fecha expedición: 09/11/2023 17:03:43
Folio No. 202303800-136-2000

CODIGO DE VERIFICACION PROPOSITO

Verifique e informe a conformidad de este código, referido a los datos de inscripción y clasificación de los propositos en el Registro de Propósitos, y el tipo de inscripción, para que valore el proponente el momento de su inscripción. La verificación es un acto administrativo de carácter técnico, efectuado por el Comité de Verificación de Propósitos, en el momento de la inscripción de los propositos en el Registro de Propósitos.

- 50 15 14 90 : PAVES O ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 15 14 00 : TABLAS DE ALUMINIO
- 50 15 14 05 : MOLDAS O JERAPACES DE PROPOSITOS DE TUBERIA, MOLDAS DE CEMENTO, ETC. OTROS
- 50 15 14 08 : COMPONENTES DEL CRACK
- 50 15 14 09 : CLIPPERETTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 19 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 20 20 00 : DIFERENTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 21 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 22 00 : ALUMINIO/ACRILICO PARA DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 15 00 : COMBUSTIBLES
- 50 25 16 00 : ACCEROS DE CONCRETO
- 50 25 17 00 : DIFERENTES TIPOLOGIAS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 18 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 25 25 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 50 25 26 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 27 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 50 25 28 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 29 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 30 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 31 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 32 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 33 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 34 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS

*** REFERENCIA No. 43 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATADO (S)
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLES : 27,80

- 50 15 14 90 : PAVES O ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 15 14 00 : TABLAS DE ALUMINIO
- 50 15 14 05 : MOLDAS O JERAPACES DE PROPOSITOS DE TUBERIA, MOLDAS DE CEMENTO, ETC. OTROS
- 50 15 14 08 : COMPONENTES DEL CRACK
- 50 15 14 09 : CLIPPERETTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 19 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 20 20 00 : DIFERENTES DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 21 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 20 22 00 : ALUMINIO/ACRILICO PARA DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 15 00 : COMBUSTIBLES
- 50 25 16 00 : ACCEROS DE CONCRETO
- 50 25 17 00 : DIFERENTES TIPOLOGIAS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 18 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS DE ALUMINIO/ACRILICO
- 50 25 25 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 50 25 26 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 27 00 : MOLDAS Y TABLAS DE ALUMINIO
- 50 25 28 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 29 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 30 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 31 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 32 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 33 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS
- 50 25 34 00 : ACCEROS DE DIFERENTES TIPOLOGIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha expedición: 2021-02-28 - 02-14-16
 Folio No. 000029464, Vol. 1920

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PROVEEDOR

Verifica el contenido y contenido de este contrato. Agrupa e indica con una combinación alfabética el tipo de empresa (1) y el tipo de actividad (2) para la cual se realiza el contrato de la actividad (3). Verifica el punto número de contrato (valor de contrato) y el número de datos estadísticos del ICBAN (4) y el (5). Nota de la actividad.

CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS AGRIKAS JAVIER GILMANN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: (CONSEJO DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA)
 (4) 1, (5) 1
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 145,00
FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR NEGOCIADO EN CASO DE CONCESIÓN Y OMBRES:
TEMPORALES: 1-00

SG 04 CL 04 - DESCRIPCIÓN:
 40 11 15 00 1 TIEMPO PARA MAZAR
 40 11 16 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 17 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 18 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 19 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 20 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 21 00 1 COMIDA PARA MÚLTIPLES VARIANTES
 40 11 22 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS VARIAS
 40 11 23 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 24 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 25 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 26 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 27 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 28 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 29 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 30 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL

***** REFERENCIA No. 49 -**
MONEDRO CONCEPTIVO DEL CONTRATO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS AGRIKAS JAVIER GILMANN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: (CONSEJO DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA)
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 145,00
FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR NEGOCIADO EN CASO DE CONCESIÓN Y OMBRES:
TEMPORALES: 1-00

SG 04 CL 04 - DESCRIPCIÓN:
 40 11 15 00 1 TIEMPO PARA MAZAR
 40 11 16 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 17 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 18 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 19 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 20 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 21 00 1 COMIDA PARA MÚLTIPLES VARIANTES
 40 11 22 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS VARIAS
 40 11 23 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 24 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 25 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 26 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 27 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 28 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 29 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 30 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha expedición: 2021-02-28 - 02-14-16
 Folio No. 000029464, Vol. 1920

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PROVEEDOR

Verifica el contenido y contenido de este contrato. Agrupa e indica con una combinación alfabética el tipo de empresa (1) y el tipo de actividad (2) para la cual se realiza el contrato de la actividad (3). Verifica el punto número de contrato (valor de contrato) y el número de datos estadísticos del ICBAN (4) y el (5). Nota de la actividad.

SG 04 CL 04 - DESCRIPCIÓN:
 40 11 15 00 1 TIEMPO PARA MAZAR
 40 11 16 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 17 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 18 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 19 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 20 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 21 00 1 COMIDA PARA MÚLTIPLES VARIANTES
 40 11 22 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS VARIAS
 40 11 23 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 24 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 25 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 26 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 27 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 28 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 29 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 30 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL

***** REFERENCIA No. 50 -**
MONEDRO CONCEPTIVO DEL CONTRATO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS AGRIKAS JAVIER GILMANN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: (CONSEJO DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA)
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 145,00
FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR NEGOCIADO EN CASO DE CONCESIÓN Y OMBRES:
TEMPORALES: 1-00

SG 04 CL 04 - DESCRIPCIÓN:
 40 11 15 00 1 TIEMPO PARA MAZAR
 40 11 16 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 17 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 18 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS Y ALTAZ DE CUMBA
 40 11 19 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 20 00 1 ALIMENTO PARA FAMILIAS
 40 11 21 00 1 COMIDA PARA MÚLTIPLES VARIANTES
 40 11 22 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS VARIAS
 40 11 23 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 24 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 25 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 26 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 27 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 28 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 29 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL
 40 11 30 00 1 SEMILLAS Y PLANTILLAS DE CEREAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUCUMÁN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha expedición: 26/11/2018 - 01:10:40
Fecha Val. Sistémica: Voto 7030

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUNTA YUQUÉ

Este es un certificado y clasificación de esta actividad, referida a los proveedores con capacidad técnica y financiera, válida e intransferible, para que accedan a los procesos de compra de bienes y servicios. La información puede sufrir modificaciones durante el ciclo de vida de los contratos a partir de la fecha de expedición.

40 17 15 00 4 TIPOS Y TENDENCIAS COMERCIALES
40 17 14 00 4 TIPOS Y TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
40 17 13 00 4 SUBSECCIONES DE ASESORIA PARA LA CONTRATACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 51 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMISIÓN AUXILIAR JUSTAS PRECIOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL DEIRO JONATHAN PARANÁ
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 43,41

80 09 01 00 - DESCRIPCIÓN
41 11 15 00 1 PÉPERO DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE IMPRESIÓN
42 20 01 00 1 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO ESTACIONARIO
44 01 11 00 1 ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ALMACÉN DE PAPEL
44 10 19 00 1 MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 12 21 00 1 SERVICIOS PARA REPRODUCCIÓN, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 13 15 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 14 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 15 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 16 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 17 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 18 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 19 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 20 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 21 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN

*** EXPERIENCIA No. 52 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMISIÓN AUXILIAR JUSTAS PRECIOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL DEIRO JONATHAN PARANÁ
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 42,15

90 09 01 00 - DESCRIPCIÓN
41 16 15 00 1 SERVICIOS PARA TRATAMIENTO DE ALUMINOS
44 10 15 00 1 SERVICIOS PARA TRATAMIENTO DE ALUMINOS
44 10 21 00 1 SERVICIOS PARA TRATAMIENTO DE ALUMINOS
44 10 23 00 1 SERVICIOS PARA TRATAMIENTO DE ALUMINOS

*** EXPERIENCIA No. 53 :



CÁMARA DE COMERCIO DE TUCUMÁN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha expedición: 26/11/2018 - 01:10:40
Fecha Val. Sistémica: Voto 7030

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUNTA YUQUÉ

Este es un certificado y clasificación de esta actividad, referida a los proveedores con capacidad técnica y financiera, válida e intransferible, para que accedan a los procesos de compra de bienes y servicios. La información puede sufrir modificaciones durante el ciclo de vida de los contratos a partir de la fecha de expedición.

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMISIÓN AUXILIAR JUSTAS PRECIOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL DEIRO JONATHAN PARANÁ
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 43,41

80 09 01 00 - DESCRIPCIÓN
41 10 15 00 1 TIPOS Y TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LABORATORIOS
42 14 01 00 1 SERVICIOS Y ACCESORIOS
44 10 15 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 16 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 17 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 18 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 19 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 20 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 21 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 22 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 23 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 24 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 25 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 26 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 27 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 28 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 29 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 30 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 31 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 32 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 33 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 34 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 35 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 36 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 37 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 38 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 39 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 40 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 41 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 42 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 43 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 44 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 45 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 46 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 47 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 48 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 49 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 50 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 51 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 52 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 53 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 54 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 55 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 56 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 57 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 58 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 59 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 60 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 61 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 62 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 63 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 64 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 65 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 66 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 67 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 68 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 69 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 70 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 71 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 72 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 73 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 74 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 75 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 76 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 77 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 78 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 79 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 80 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 81 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 82 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 83 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 84 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 85 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 86 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 87 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 88 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 89 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 90 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 91 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 92 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 93 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 94 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 95 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 96 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 97 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 98 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 10 99 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN
44 11 00 00 1 SERVICIOS DE ALMACÉN

*** EXPERIENCIA No. 54 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROVEEDOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMISIÓN AUXILIAR JUSTAS PRECIOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL DEIRO JONATHAN PARANÁ
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 43,41

90 09 01 00 - DESCRIPCIÓN
41 10 15 00 1 TIPOS Y TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LABORATORIOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS

Fecha expedición: 20/11/2021 10:45 AM
Folio: 02 de 02, VÁLID: 7082

CÓDIGO DE VARIACIONES PRODUCTIVAS

Verifique el contenido y validez legal de este certificado, registrando el número de inscripción en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy o en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy. La inscripción se puede realizar en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy o en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy.

- 30 23 15 01 + SEMBRAS Y PLANTAS VERTICALES
- 30 23 16 00 + SEMBRAS DE CEREALIZAS
- 30 23 17 00 + SEMBRAS Y PLANTAS DE SIEMBRAS Y SIEMBRAS
- 30 23 18 00 + SEMBRAS Y PLANTAS DE PRODUCTOS
- 30 23 19 00 + PRODUCTOS
- 30 23 20 00 + PRODUCTOS
- 30 23 21 00 + PRODUCTOS
- 30 23 22 00 + PRODUCTOS
- 30 23 23 00 + PRODUCTOS
- 30 23 24 00 + PRODUCTOS
- 30 23 25 00 + PRODUCTOS
- 30 23 26 00 + PRODUCTOS
- 30 23 27 00 + PRODUCTOS
- 30 23 28 00 + PRODUCTOS
- 30 23 29 00 + PRODUCTOS
- 30 23 30 00 + PRODUCTOS
- 30 23 31 00 + PRODUCTOS
- 30 23 32 00 + PRODUCTOS
- 30 23 33 00 + PRODUCTOS
- 30 23 34 00 + PRODUCTOS
- 30 23 35 00 + PRODUCTOS
- 30 23 36 00 + PRODUCTOS
- 30 23 37 00 + PRODUCTOS
- 30 23 38 00 + PRODUCTOS
- 30 23 39 00 + PRODUCTOS
- 30 23 40 00 + PRODUCTOS
- 30 23 41 00 + PRODUCTOS
- 30 23 42 00 + PRODUCTOS
- 30 23 43 00 + PRODUCTOS
- 30 23 44 00 + PRODUCTOS
- 30 23 45 00 + PRODUCTOS
- 30 23 46 00 + PRODUCTOS
- 30 23 47 00 + PRODUCTOS
- 30 23 48 00 + PRODUCTOS
- 30 23 49 00 + PRODUCTOS
- 30 23 50 00 + PRODUCTOS
- 30 23 51 00 + PRODUCTOS
- 30 23 52 00 + PRODUCTOS
- 30 23 53 00 + PRODUCTOS
- 30 23 54 00 + PRODUCTOS
- 30 23 55 00 + PRODUCTOS
- 30 23 56 00 + PRODUCTOS
- 30 23 57 00 + PRODUCTOS
- 30 23 58 00 + PRODUCTOS
- 30 23 59 00 + PRODUCTOS
- 30 23 60 00 + PRODUCTOS
- 30 23 61 00 + PRODUCTOS
- 30 23 62 00 + PRODUCTOS
- 30 23 63 00 + PRODUCTOS
- 30 23 64 00 + PRODUCTOS
- 30 23 65 00 + PRODUCTOS
- 30 23 66 00 + PRODUCTOS
- 30 23 67 00 + PRODUCTOS
- 30 23 68 00 + PRODUCTOS
- 30 23 69 00 + PRODUCTOS
- 30 23 70 00 + PRODUCTOS
- 30 23 71 00 + PRODUCTOS
- 30 23 72 00 + PRODUCTOS
- 30 23 73 00 + PRODUCTOS
- 30 23 74 00 + PRODUCTOS
- 30 23 75 00 + PRODUCTOS
- 30 23 76 00 + PRODUCTOS
- 30 23 77 00 + PRODUCTOS
- 30 23 78 00 + PRODUCTOS
- 30 23 79 00 + PRODUCTOS
- 30 23 80 00 + PRODUCTOS
- 30 23 81 00 + PRODUCTOS
- 30 23 82 00 + PRODUCTOS
- 30 23 83 00 + PRODUCTOS
- 30 23 84 00 + PRODUCTOS
- 30 23 85 00 + PRODUCTOS
- 30 23 86 00 + PRODUCTOS
- 30 23 87 00 + PRODUCTOS
- 30 23 88 00 + PRODUCTOS
- 30 23 89 00 + PRODUCTOS
- 30 23 90 00 + PRODUCTOS
- 30 23 91 00 + PRODUCTOS
- 30 23 92 00 + PRODUCTOS
- 30 23 93 00 + PRODUCTOS
- 30 23 94 00 + PRODUCTOS
- 30 23 95 00 + PRODUCTOS
- 30 23 96 00 + PRODUCTOS
- 30 23 97 00 + PRODUCTOS
- 30 23 98 00 + PRODUCTOS
- 30 23 99 00 + PRODUCTOS
- 30 24 00 00 + PRODUCTOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS

Fecha expedición: 20/11/2021 10:45 AM
Folio: 02 de 02, VÁLID: 7082

CÓDIGO DE VARIACIONES PRODUCTIVAS

Verifique el contenido y validez legal de este certificado, registrando el número de inscripción en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy o en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy. La inscripción se puede realizar en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy o en el sistema de información pública (SIP) en el link www.gub.uy.

- 30 23 15 01 + SEMBRAS Y PLANTAS VERTICALES
- 30 23 16 00 + SEMBRAS DE CEREALIZAS
- 30 23 17 00 + SEMBRAS Y PLANTAS DE SIEMBRAS Y SIEMBRAS
- 30 23 18 00 + SEMBRAS Y PLANTAS DE PRODUCTOS
- 30 23 19 00 + PRODUCTOS
- 30 23 20 00 + PRODUCTOS
- 30 23 21 00 + PRODUCTOS
- 30 23 22 00 + PRODUCTOS
- 30 23 23 00 + PRODUCTOS
- 30 23 24 00 + PRODUCTOS
- 30 23 25 00 + PRODUCTOS
- 30 23 26 00 + PRODUCTOS
- 30 23 27 00 + PRODUCTOS
- 30 23 28 00 + PRODUCTOS
- 30 23 29 00 + PRODUCTOS
- 30 23 30 00 + PRODUCTOS
- 30 23 31 00 + PRODUCTOS
- 30 23 32 00 + PRODUCTOS
- 30 23 33 00 + PRODUCTOS
- 30 23 34 00 + PRODUCTOS
- 30 23 35 00 + PRODUCTOS
- 30 23 36 00 + PRODUCTOS
- 30 23 37 00 + PRODUCTOS
- 30 23 38 00 + PRODUCTOS
- 30 23 39 00 + PRODUCTOS
- 30 23 40 00 + PRODUCTOS
- 30 23 41 00 + PRODUCTOS
- 30 23 42 00 + PRODUCTOS
- 30 23 43 00 + PRODUCTOS
- 30 23 44 00 + PRODUCTOS
- 30 23 45 00 + PRODUCTOS
- 30 23 46 00 + PRODUCTOS
- 30 23 47 00 + PRODUCTOS
- 30 23 48 00 + PRODUCTOS
- 30 23 49 00 + PRODUCTOS
- 30 23 50 00 + PRODUCTOS
- 30 23 51 00 + PRODUCTOS
- 30 23 52 00 + PRODUCTOS
- 30 23 53 00 + PRODUCTOS
- 30 23 54 00 + PRODUCTOS
- 30 23 55 00 + PRODUCTOS
- 30 23 56 00 + PRODUCTOS
- 30 23 57 00 + PRODUCTOS
- 30 23 58 00 + PRODUCTOS
- 30 23 59 00 + PRODUCTOS
- 30 23 60 00 + PRODUCTOS
- 30 23 61 00 + PRODUCTOS
- 30 23 62 00 + PRODUCTOS
- 30 23 63 00 + PRODUCTOS
- 30 23 64 00 + PRODUCTOS
- 30 23 65 00 + PRODUCTOS
- 30 23 66 00 + PRODUCTOS
- 30 23 67 00 + PRODUCTOS
- 30 23 68 00 + PRODUCTOS
- 30 23 69 00 + PRODUCTOS
- 30 23 70 00 + PRODUCTOS
- 30 23 71 00 + PRODUCTOS
- 30 23 72 00 + PRODUCTOS
- 30 23 73 00 + PRODUCTOS
- 30 23 74 00 + PRODUCTOS
- 30 23 75 00 + PRODUCTOS
- 30 23 76 00 + PRODUCTOS
- 30 23 77 00 + PRODUCTOS
- 30 23 78 00 + PRODUCTOS
- 30 23 79 00 + PRODUCTOS
- 30 23 80 00 + PRODUCTOS
- 30 23 81 00 + PRODUCTOS
- 30 23 82 00 + PRODUCTOS
- 30 23 83 00 + PRODUCTOS
- 30 23 84 00 + PRODUCTOS
- 30 23 85 00 + PRODUCTOS
- 30 23 86 00 + PRODUCTOS
- 30 23 87 00 + PRODUCTOS
- 30 23 88 00 + PRODUCTOS
- 30 23 89 00 + PRODUCTOS
- 30 23 90 00 + PRODUCTOS
- 30 23 91 00 + PRODUCTOS
- 30 23 92 00 + PRODUCTOS
- 30 23 93 00 + PRODUCTOS
- 30 23 94 00 + PRODUCTOS
- 30 23 95 00 + PRODUCTOS
- 30 23 96 00 + PRODUCTOS
- 30 23 97 00 + PRODUCTOS
- 30 23 98 00 + PRODUCTOS
- 30 23 99 00 + PRODUCTOS
- 30 24 00 00 + PRODUCTOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CENTRALIZA DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 2002DEC-07-13:40
Número No. 2002DEC-VAR-1009

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9764767002

Verifique el contenido de este certificado, referente a la información registrada en el sistema de información de proyectos de inversión, en el momento de expedición de este certificado, para que sea acorde al registro de los proyectos. La verificación no puede resultar de ningún trámite. El código de verificación cambia a partir de la fecha de expedición.

44 15 15 00 1 FORTALECIMIENTO DE CERTAS COMPETENCIAS OPERATIVAS
44 15 14 00 1 BARRIO Y CIUDANO

*** EXISTENCIA No. 58 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 58 - EL PROGRESISTE
CONTRATO CELEBRADO POR: HOMER ABELLÁN JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN EDUCATIVA ESTACION OCCIDENTAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES: 1.714,00

58 15 15 00 - DESCRIPCIÓN
58 15 14 00 1 ZONA DE EDUCACIÓN
58 15 14 00 1 CALZADO DE PROTECCIÓN
58 15 13 00 1 PROTECCIONES DE CARA Y CARRERA
58 15 14 00 1 PROTECCIONES Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
58 15 14 00 1 PROTECTORES ANTIRREFLEJO
58 15 14 00 1 PROTECCIÓN DE LA VISION
58 15 14 00 1 EQUIPO DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA
58 15 22 00 1 EQUIPO DE NEUVS MOGOLILLO
58 15 23 00 1 PROTECCIONES ANTIRREFLEJO Y EQUIPO DE NEUVS
58 15 24 00 1 EQUIPO DE LINEAS DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
58 15 25 00 1 MÓDULO DE ILUSTRACIONES DE SEGURIDAD PREVENIVA

*** EXISTENCIA No. 54 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 54 - EL PROGRESISTE
CONTRATO CELEBRADO POR: HOMER ABELLÁN JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DELSOL PACHE BAYAS, S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES: 1.714,00

54 15 15 00 - DESCRIPCIÓN
54 15 14 00 1 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
54 15 14 00 1 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
54 15 14 00 1 DISPOSITIVOS IMPRESORES DE IMPRESIÓN DE PANTALLA
54 15 14 00 1 ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
54 15 14 00 1 PERIFERICOS Y PERIFERICOS DE COMPUTADOR
54 15 20 00 1 ACCESORIOS DE INSTALACION DE COMPUTADOR
54 15 21 00 1 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
54 15 22 00 1 SISTEMAS DE PANTALLA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
54 15 23 00 1 ACCESORIOS PARA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CENTRALIZA DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 2002DEC-07-13:40
Número No. 2002DEC-VAR-1009

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9476767001

Verifique el contenido de este certificado, referente a la información registrada en el sistema de información de proyectos de inversión, en el momento de expedición de este certificado, para que sea acorde al registro de los proyectos. La verificación no puede resultar de ningún trámite. El código de verificación cambia a partir de la fecha de expedición.

44 15 14 00 1 SUBSISTEMAS PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS
44 15 14 00 1 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
44 15 14 00 1 MANEJO DE DATOS
44 15 20 00 1 SISTEMAS DE PLANIFICACION
44 15 21 00 1 SISTEMAS DE EDUCACION
44 15 22 00 1 SISTEMAS DE APOYO, OBJETIVOS Y ZONIFICACIONES
44 15 23 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DOCUMENTOS
44 15 24 00 1 SISTEMAS, MANEJO, DESPLAZAMIENTO Y ACCESORIOS
44 15 25 00 1 SUBSISTEMAS PARA ALMACENAMIENTO
44 15 26 00 1 SUBSISTEMAS DE MANEJO Y MANEJO DE DATOS
44 15 27 00 1 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

*** EXISTENCIA No. 57 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 57 - EL PROGRESISTE
CONTRATO CELEBRADO POR: HOMER ABELLÁN JAVIER ORLANDO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DELSOL PACHE BAYAS, S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES: 1.714,00

57 15 15 00 - DESCRIPCIÓN
57 15 14 00 1 SUBSISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 14 00 1 SUBSISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
57 15 14 00 1 MANEJO DE DATOS
57 15 20 00 1 SISTEMAS DE PLANIFICACION
57 15 21 00 1 SISTEMAS DE EDUCACION
57 15 22 00 1 SISTEMAS DE APOYO, OBJETIVOS Y ZONIFICACIONES
57 15 23 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DOCUMENTOS
57 15 24 00 1 SISTEMAS, MANEJO, DESPLAZAMIENTO Y ACCESORIOS
57 15 25 00 1 SUBSISTEMAS PARA ALMACENAMIENTO
57 15 26 00 1 SUBSISTEMAS DE MANEJO Y MANEJO DE DATOS
57 15 27 00 1 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

57 15 28 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 29 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 30 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 31 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 32 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 33 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 34 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 35 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 36 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 37 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 38 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 39 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 40 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 41 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 42 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 43 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 44 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 45 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 46 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 47 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 48 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 49 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS
57 15 50 00 1 SISTEMAS DE MANEJO DE DATOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 07/05/2010 07:13:48
Número de Expediente: 0000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PPA 000000

Verificar el contenido y veracidad de esta certificación. Por favor, en cualquier momento comunicarse con el representante de esta Cámara y el tipo de respectivo código, para que evaluate si existe alguna anomalía de la expedición. La verificación puede realizarse de dos maneras:

1. Mediante el código verificación mediante el portal de Internet de la organización.

- 30 15 20 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 21 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 22 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 23 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 24 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 25 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 26 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 27 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 28 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 29 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 30 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 31 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 32 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 33 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 34 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 35 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 36 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 37 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 38 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 39 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 40 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 41 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 42 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 43 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 44 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 45 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 46 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 47 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 48 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 49 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 50 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 51 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 52 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 53 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 54 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 55 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 56 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 57 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 58 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 59 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 60 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 61 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 62 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 63 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 64 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 65 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 66 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 67 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 68 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 69 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 70 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 71 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 72 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 73 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 74 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 75 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 76 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 77 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 78 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 79 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 80 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 81 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 82 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 83 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 84 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 85 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 86 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 87 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 88 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 89 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 90 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 91 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 92 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 93 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 94 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 95 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 96 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 97 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 98 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 15 99 00 - OBRAS DE OBRAS
- 30 16 00 00 - OBRAS DE OBRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 07/05/2010 07:18:48
Número de Expediente: 0000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PPA 000000

Verificar el contenido y veracidad de esta certificación. Por favor, en cualquier momento comunicarse con el representante de esta Cámara y el tipo de respectivo código, para que evaluate si existe alguna anomalía de la expedición. La verificación puede realizarse de dos maneras:

1. Mediante el código verificación mediante el portal de Internet de la organización.

- 32 15 20 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 21 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 22 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 23 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 24 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 25 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 26 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 27 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 28 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 29 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 30 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 31 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 32 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 33 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 34 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 35 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 36 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 37 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 38 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 39 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 40 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 41 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 42 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 43 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 44 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 45 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 46 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 47 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 48 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 49 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 50 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 51 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 52 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 53 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 54 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 55 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 56 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 57 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 58 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 59 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 60 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 61 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 62 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 63 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 64 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 65 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 66 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 67 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 68 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 69 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 70 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 71 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 72 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 73 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 74 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 75 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 76 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 77 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 78 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 79 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 80 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 81 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 82 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 83 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 84 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 85 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 86 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 87 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 88 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 89 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 90 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 91 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 92 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 93 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 94 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 95 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 96 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 97 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 98 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 15 99 00 - OBRAS DE OBRAS
- 32 16 00 00 - OBRAS DE OBRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CENTRO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIETARIOS

Fecha de registro: 20/11/2020 - 21:19:45

Número: 2020239453 - Valor: 7500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMAWYVY00

Verifique el contenido y exactitud de sus datos antes de firmar. El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. La información puede variar de lo que aparece en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

79 15 44 90 = SERVICIO DE REPRESENTACIÓN Y FUNDACIÓN DE ACCIONES PARA TERCERAS
79 15 45 00 = SERVICIO DE REPRESENTACIÓN E INTERVENCIÓN DE REGISTRO PLENO

*** EXPERIENCIA No. 58 -
BONITO CONCEPTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATANTE
NOMBRES DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN DMSV

58 PM CL PM - DISCIPLINADO
48 15 10 00 = SERVICIO DE REPRESENTACIÓN
48 15 11 00 = CALIFICACIÓN DE PROTECCIÓN
48 15 12 00 = PROTECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERA
48 15 13 00 = PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VIVIENDA
48 15 14 00 = PROTECCIÓN DE BARRIOS
48 15 15 00 = PROTECCIÓN DE LA DISCIPLINADO
48 15 16 00 = PROTECCIÓN DE LA CALIDAD Y REGISTRO DE REGISTRO

*** EXPERIENCIA No. 59 -
BONITO CONCEPTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATANTE
NOMBRES DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN DMSV

59 PM CL PM - DISCIPLINADO
48 15 10 00 = SERVICIO DE REPRESENTACIÓN
48 15 11 00 = CALIFICACIÓN DE PROTECCIÓN
48 15 12 00 = PROTECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 60 -
BONITO CONCEPTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATANTE
NOMBRES DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN DMSV

60 PM CL PM - DISCIPLINADO
48 15 10 00 = SERVICIO DE REPRESENTACIÓN
48 15 11 00 = CALIFICACIÓN DE PROTECCIÓN
48 15 12 00 = PROTECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERA



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CENTRO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIETARIOS

Fecha de registro: 20/11/2020 - 21:19:45

Número: 2020239453 - Valor: 7500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMAWYVY00

Verifique el contenido y exactitud de sus datos antes de firmar. El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. La información puede variar de lo que aparece en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

80 15 15 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 16 10 = ACCESORIOS PARA ELABORACIÓN
80 15 17 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 18 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 19 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 20 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 21 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 22 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 23 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 24 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 25 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 26 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 27 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 28 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 29 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 30 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 31 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 32 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 33 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 34 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 35 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 36 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 37 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 38 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 39 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 40 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 41 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 42 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 43 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 44 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 45 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 46 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 47 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 48 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 49 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 50 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 51 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 52 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 53 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 54 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 55 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 56 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 57 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 58 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 59 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 60 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 61 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 62 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 63 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 64 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 65 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 66 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 67 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 68 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 69 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 70 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 71 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 72 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 73 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 74 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 75 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 76 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 77 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 78 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 79 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 80 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 81 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 82 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 83 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 84 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 85 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 86 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 87 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 88 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 89 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 90 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 91 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 92 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 93 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 94 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 95 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 96 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 97 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 98 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 15 99 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS
80 16 00 10 = MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CENTRALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

Fecha expedición: 20/11/2014 07:15:06
 Fecha de inscripción: 20/11/2014

ORDEN DE VERIFICACIÓN PLUMBAYOCS

Verifica el contenido y conformidad de este certificado, expedido a solicitud de inscripción, con los datos que aparecen en el expediente 11, y diligente el respectivo código, para que se realice la entrega al interesado en el expediente 11. La verificación se realiza respecto de marcas, nombres, apellidos o nombres de personas físicas o jurídicas de la forma de su expedición.

- 33 14 24 01 + METALIZADO
- 33 14 24 01 + METALIZADO
- 33 14 24 01 + METALIZADO
- 33 14 24 01 + METALIZADO
- 33 14 24 01 + METALIZADO
- 33 14 24 01 + METALIZADO

*** REFERENCIA No. 61 ***
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO (S)
 CONTRATO CELEBRADO POR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE
 VALOR CONTRATADO EN DOLARES

80 EN CU. PR - DESCRIPCIÓN
 14 11 15 00 + PAPEL DE IMPRIMTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 11 15 00 + PAPEL PAFRANSA
 14 11 15 00 + PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO COMERCIAL
 14 11 15 00 + PAPEL DE USO COMERCIAL
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE CORTE
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + MEDIOS DE COPIACION
 44 12 20 00 + REPOSICION DE TONER Y TONER DE LÁPIZ
 44 12 20 00 + COMPARTES DE ARCHIVO, CARPETAS Y ORGANIZADOR
 44 12 21 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR

*** REFERENCIA No. 62 ***
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO (S)
 CONTRATO CELEBRADO POR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE
 VALOR CONTRATADO EN DOLARES

80 EN CU. PR - DESCRIPCIÓN
 14 11 15 00 + PAPEL DE IMPRIMTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 11 15 00 + PAPEL PAFRANSA
 14 11 15 00 + PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO COMERCIAL
 14 11 15 00 + PAPEL DE USO COMERCIAL
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE CORTE
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CENTRALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

Fecha expedición: 20/11/2014 07:15:06
 Fecha de inscripción: 20/11/2014

ORDEN DE VERIFICACIÓN PLUMBAYOCS

Verifica el contenido y conformidad de este certificado, expedido a solicitud de inscripción, con los datos que aparecen en el expediente 11, y diligente el respectivo código, para que se realice la entrega al interesado en el expediente 11. La verificación se realiza respecto de marcas, nombres, apellidos o nombres de personas físicas o jurídicas de la forma de su expedición.

- 44 12 15 00 + METALIZADO
- 44 12 15 00 + METALIZADO
- 44 12 15 00 + METALIZADO
- 44 12 15 00 + METALIZADO
- 44 12 15 00 + METALIZADO
- 44 12 15 00 + METALIZADO

*** REFERENCIA No. 63 ***
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO (S)
 CONTRATO CELEBRADO POR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE
 VALOR CONTRATADO EN DOLARES

80 EN CU. PR - DESCRIPCIÓN
 14 11 15 00 + PAPEL DE IMPRIMTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 11 15 00 + PAPEL PAFRANSA
 14 11 15 00 + PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO COMERCIAL
 14 11 15 00 + PAPEL DE USO COMERCIAL
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE CORTE
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + MEDIOS DE COPIACION
 44 12 20 00 + REPOSICION DE TONER Y TONER DE LÁPIZ
 44 12 20 00 + COMPARTES DE ARCHIVO, CARPETAS Y ORGANIZADOR
 44 12 21 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR

*** REFERENCIA No. 64 ***
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO (S)
 CONTRATO CELEBRADO POR
 NOMBRE DEL CONTRATISTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE
 VALOR CONTRATADO EN DOLARES

80 EN CU. PR - DESCRIPCIÓN
 14 11 15 00 + PAPEL DE IMPRIMTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 11 15 00 + PAPEL PAFRANSA
 14 11 15 00 + PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO COMERCIAL
 14 11 15 00 + PAPEL DE USO COMERCIAL
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE CORTE
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR
 44 12 15 00 + MEDIOS DE COPIACION
 44 12 15 00 + INSTRUMENTOS DE ESCRIBIR



CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PREPONENTES

Fecha expedición: 09/11/2010
Folio No. 200020840, Valor 7000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUNTAVERDE

Verifica el contenido y conformidad con el presente, respecto a los datos suministrados por el preponente (1) y según el artículo 40099, 40114 que respectivamente determinan el monto de la inscripción. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante el día de la inscripción y dentro o fuera de la jornada de inscripción.

44 22 21 00 = CAPITAL DE ANCIOS, CANCELAS Y REPERTELOS
44 22 21 00 = SUMINISTROS DE SERVICIOS

*** EXPERIENCIA 99-85 =
RANGO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 140
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES

50 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 22 13 00 = PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ENTREGA
14 22 14 00 = PAPEL PARCHA
14 22 17 00 = PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 22 18 00 = PAPELES DE USO OFICIAL
15 20 14 00 = TAPETES DEL SUELO
15 20 15 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 16 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 17 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 18 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 19 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 20 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 21 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 22 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 23 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 24 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 25 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 26 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 27 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 28 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 29 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 30 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED
15 20 31 00 = TAPETES O TAPETES DE PARED



CÁMARA DE COMERCIO DE CUZCO

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PREPONENTES

Fecha expedición: 09/11/2010
Folio No. 200020840, Valor 7000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUNTAVERDE

Verifica el contenido y conformidad con el presente, respecto a los datos suministrados por el preponente (1) y según el artículo 40099, 40114 que respectivamente determinan el monto de la inscripción. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante el día de la inscripción y dentro o fuera de la jornada de inscripción.

43 22 21 00 = PLANTAS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
43 22 21 00 = PLANTAS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS

*** EXPERIENCIA 99-85 =
RANGO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 140
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES

50 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 22 10 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 11 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 12 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 13 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 14 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 15 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 16 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 17 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 18 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 19 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 20 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 21 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 22 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 23 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 24 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 25 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 26 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 27 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 28 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 29 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 30 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS
21 22 31 00 = PRODUCTOS DE MUEBLES, SILLAS, SILLAS

*** EXPERIENCIA 99-87 =
RANGO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 95
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES

50 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 13 00 = MUEBLES
40 15 14 00 = MUEBLES
40 15 15 00 = MUEBLES
40 15 16 00 = MUEBLES
40 15 17 00 = MUEBLES
40 15 18 00 = MUEBLES
40 15 19 00 = MUEBLES
40 15 20 00 = MUEBLES
40 15 21 00 = MUEBLES
40 15 22 00 = MUEBLES
40 15 23 00 = MUEBLES
40 15 24 00 = MUEBLES
40 15 25 00 = MUEBLES
40 15 26 00 = MUEBLES
40 15 27 00 = MUEBLES
40 15 28 00 = MUEBLES
40 15 29 00 = MUEBLES
40 15 30 00 = MUEBLES
40 15 31 00 = MUEBLES

CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROMOTORES

Fecha expedición: 25/03/2020 07:10:42
Folio No. 52003442, Voto 7383



CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROMOTORES

Fecha expedición: 28/01/2020 07:14:42
Folio No. 52003442, Voto 7383

FORMA DE VERIFICACION FINANCIERA

Verifica la actividad y solvencia de este candidato, registrando e ingresando los datos de identificación y clasificación en el registro de promotores y el tipo de actividad que realiza el candidato en el momento de su registro. La actividad se puede registrar de manera automática en el momento de su inscripción o manualmente a través de la página de su perfil.

- 56 01 01 00 y MENORES DE OTEROS
- 77 11 11 00 y SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL
- 83 11 14 00 y SERVICIOS DE MEDICINA TERAPÉUTICA
- 85 11 15 00 y SERVICIOS DE TRABAJO Y EMPLEABILIDAD
- 91 11 14 00 y SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SISTEMAS

ESTA INFORMACIÓN FUE REVISADA Y VERIFICADA INCORPORADA POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

GENÉRICA HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020 EL PROMOTOR SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO DE PROMOTORES BAJO EL NOMBRE ASESORÍA DEL LIBRO PARA EL DISEÑO DE LAS INSCRIPCIONES DE PUBLICIDAD EN EL REGISTRO DE PROMOTORES Y SOCIAL EN DÍA 17 DE JUNIO DE 2020.

GENÉRICA CONTRATOS

QUE LA INTERVENCIÓN QUE SON RESPUESTA LAS ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN RELACIÓN CON COMPAÑERÍA ADMINISTRATIVA, DE EJECUCIÓN, Y SUBSISTEMAS DE LA CIUDAD DE CUCUTA.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ
 NIT: 90001349193
 AREA O SECCION: SES HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ - PRINCIPAL
 IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 8992412
 NOMBRE FUNCIONARIO: JOSE ANTONIO MORA ESPINOSA
 NOMBRE DEL CONTRATO: 04/20 DE 2020
 MONEDA DEL CONTRATO: COP
 FECHA DE ADJUDICACION: 11/02/2020
 FECHA DE INICIO: 12/07/2020
 TIPO DEL CONTRATO: 1
 VALOR DEL CONTRATO: 145.000.000,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 145,000
 FECHA DE INSCRIPCION: 12/04/2020
 MONEDA SOLICITADO LIBRO 1 DE PROPOSIENTES: COP
 CALVO: MANTENIMIENTO PROMOTIVO Y CLASIFICACION DE PARTICIPANTES PARA LAS ASES

ADMNISTRACIONES DE LA SES HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ

06 DE CL PR - EJECUCION
01/10/2019

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ
 NIT: 90001349193

AREA O SECCION: SES HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ - PRINCIPAL

IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 8992412

NOMBRE FUNCIONARIO: JOSE ANTONIO MORA ESPINOSA

NOMBRE DEL CONTRATO: 04/20 DE 2020

MONEDA DEL CONTRATO: COP

FECHA DE ADJUDICACION: 11/02/2020

FECHA DE INICIO: 12/07/2020

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: 145.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 145,00

FECHA DE INSCRIPCION: 10/02/2020

MONEDA SOLICITADO LIBRO 1 DE PROPOSIENTES: COP

CALVO: MANTENIMIENTO PROMOTIVO Y CLASIFICACION DE PARTICIPANTES PARA LAS ASES

ADMNISTRACIONES DE LA SES HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ

06 DE CL PR - EJECUCION
01/10/2019

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ
 NIT: 90001349193

AREA O SECCION: SES HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON NUNEZ - PRINCIPAL

IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 8992412

NOMBRE FUNCIONARIO: JOSE ANTONIO MORA ESPINOSA

NOMBRE DEL CONTRATO: 04/20 DE 2020

MONEDA DEL CONTRATO: COP

FECHA DE ADJUDICACION: 11/02/2020

FECHA DE INICIO: 12/07/2020

FECHA DE TERMINACION: 01/12/2020

TIPO DEL CONTRATO: 1

Handwritten mark resembling the number '17'.



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROFESIONES.

Fecha expedición: 28/10/2025 07:14:45
Fecha No. Expediente: V-005/2025

CODIGO DE VERIFICACION PDW01WY05

Verifica el contenido y exactitud de este certificado, respecto a las publicaciones, en el sitio web de la Cámara de Comercio de Cúcuta, y/o en el respectivo libro que registra la inscripción o inscripción de la profesión. La inscripción se genera en el momento de la expedición del presente certificado y puede ser modificada en cualquier momento.

VALOR DEL CONTRATO: \$750.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/10/2023
NOMBRE REGISTRO LIBRO 1 DE PROFESIONES: PSICÓLOGO
ORGANISMO REGISTRO: NICHO TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO, Y ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LAS ARTES
ACTUACIÓN: ORGANISMO DE LA S.A.S. E. MARTINA UNIVERSITARIA TRAVESA 1000E

SE EN CL. PR. - RESOLUCIÓN
23 15 15 00 5

SORTIDOS CONTRATANTES: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CÚCUTA

NIT: 9000144139

MUNICIPIO: CÚCUTA

AREA O SECCIONAL: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CÚCUTA - URB. UCAJAL

IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 15056811

NOMBRE FUNCIONARIO: RAFAEL TRINIDAD FERNANDEZ

NOMBRE DEL CONTRATADO: 15338 28 2221

NOMBRE DEL CONTRATO: SECOP-15338 28 2221

FECHA DE ADJUDICACION: 18/11/2025

FECHA DE INICIO: 18/11/2023

FECHA DE TERMINACION: 18/11/2023

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$7.271.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/10/2023

NOMBRE REGISTRO LIBRO 1 DE PROFESIONES: 11.021

ORGANISMO REGISTRO: INSTITUCIÓN DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES (INDUPROM) DE ALICORNOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA ZONA INDUSTRIAL DE ALICORNOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA

SE EN CL. PR. - RESOLUCIÓN
23 15 15 00 5

LA INFORMACIÓN contenida en este certificado, emitida por las entidades contratadas en virtud del artículo 14 del Decreto 1513 de 2010 y 17 de 2015, expedido en el Decreto 1500 de 2015, no genera responsabilidad por las Cámaras de Comercio, por lo tanto, las resoluciones emitidas en virtud de los contratos, actas y sanciones reportados por las entidades contratadas, desde el momento en que se emite el presente certificado, no generan responsabilidad para las Cámaras de Comercio.

CANCELACION



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROFESIONES.

Fecha expedición: 08/11/2025 11:27:16
Fecha No. Expediente: V-006/2025

CODIGO DE VERIFICACION PDW01WY05

Verifica el contenido y exactitud de este certificado, respecto a las publicaciones, en el sitio web de la Cámara de Comercio de Cúcuta, y/o en el respectivo libro que registra la inscripción o inscripción de la profesión. La inscripción se genera en el momento de la expedición del presente certificado y puede ser modificada en cualquier momento.

SE CONCORDA CON EL ESTABLECIMIENTO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTRATOS Y DE LA LEY 950 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN QUE HAYAN DE EFECTUARSE DESPUÉS DE LA FIRMA DE INSCRIPCIÓN, SIGNANDO CON EL NOMBRE DEL REGISTRADO, EL NÚMERO DEL LIBRO Y EL TÍTULO COMO SE HA INDICADO.

VALOR DEL CONTRATO: \$75.000

IMPORTANTE: La firma digital del presente es la **CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA** emitida en este certificado, emitida por una entidad de certificación, autorizada por el Departamento de Comercio Exterior, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 287 de 1997 para entidad pública o prestadora de los servicios mencionados.

La firma digital es un código alfanumérico o electrónico por el cual, al hacer clic en un documento, se genera un código de verificación que se muestra en la pantalla.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta de este certificado con la información del acta en el momento que se realizó la inscripción.

La firma electrónica es una herramienta de la representación pública de la firma del prestador y puede ser utilizada en la Cámara de Comercio para todo tipo de actividades. La firma electrónica es una herramienta de seguridad que garantiza la integridad de los documentos electrónicos.


ALEJANDRA DÍAZ VITERAK
Secretaría General

----- FIRMAS DEL CERTIFICADO -----

ANTECEDENTES FISCALES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 10:03:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007964540
Código de Verificación	9007964540260129100316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:58:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152459730
Código de Verificación	1152459730260129095802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 10:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60447477
Código de Verificación	60447477280129101026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 10:08:47, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090446717
Código de Verificación	1090446717260129100847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290274030



P13
09:59:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIM JULIAN VACCA MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152459730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290274866



PIB
10.05.28
Hoja 1 de 01

100

Bogotá D.C., 29 de enero del 2028.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD, identificado(a) con NIT número 9007964540:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290275758**



PIB

10:11:25

Hoja 1 de 01

101

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80447477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290275194



PIB
10:07:39
Hoja 1 de 01

102

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090446717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 236 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANTECEDENTES JUDICIALES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:35 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 60447477

Apellidos y Nombres: MONSALVE CHAUSTRE ERIKA LORENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Usme, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51-59730 ext. 30962 (Bogotá)
Fábito de 9 a 5: 01-8000-910-112
Email: atencion@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:47 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1090446717

Apellidos y Nombres: **GOMEZ AGUILAR JAVIER ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SIJ-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5156703 ext. 30552 (Bogotá)
Número de área: 018000910.112
E-mail: ajm-arac-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:57 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1152459730

Apellidos y Nombres: **VACCA MENESES YAIM JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o escríbase a los **instaladores de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida C Corredor # 75 25 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención Administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:00 am y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01870709 ext. 30502 (Bogotá)
Número de fax: 018000 870117
E-mail: ajm@ncp-estg-police.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:15:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **60447477** y Nombre: **ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133815896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:14:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1090446717** y Nombre:

JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133815735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:12:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152459730** y Nombre: **YAJIM JULIAN VACCA MENESES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133815429** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:17:13 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60447477**, Apellidos y Nombres **MONSALVE CHAUSTRE ERIKA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UPED SAS**, con NIT **900796454-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- » Portal web DEJA
- » Consulta Antecedentes Judiciales
- » Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2325 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones DEIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:08 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152459730**, Apellidos y Nombres **VACCA MENESES YAIM JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UPED SAS**, con NIT **900796454-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la **Ley 1918 del 12/07/2018** "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- » Portal web DIRM
- » Consulta Antecedentes Judiciales
- » Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2275 de 2024

© 2024 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones DIRM

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:30 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090446717**, Apellidos y Nombres **GOMEZ AGUILAR JAVIER ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UPED SAS**, con NIT **900796454-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- » Portal web DIPC
- » Consulta Antecedentes Judiciales
- » Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilitaciones - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones DIPC

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPF) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Respetados Señores

YAIM JULIAN VACCA MENESES, obrando en nombre y representación de UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S identificada con NIT. 900.796.454-0; manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que no nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. De igual manera manifiesto que no aparecemos reportados en el boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2002.



UPED S.A.S

RL: YAIM JULIAN VACCA MENESES
C.C. 1.152.459.730 DE MEDELLÍN

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

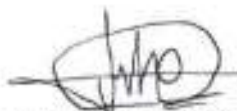
Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPF) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Respetados Señores

JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR identificado con C.C. 1.090.446.717, persona natural; manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

De igual manera manifiesto que no aparezco reportado en el boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2002



JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
C.C. 1.090.446.717

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTABLECIMIENTO PARA ALMACENAMIENTO
DE ALIMENTOS CON CONCEPTO SANITARIO



**ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

**ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE
RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

CIUDAD: [] FECHA: 12/01/2011 ACTA: 00113
 TIPO DE ESTABLECIMIENTO: []
 ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD DE CÚCUTA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: JAVIER GALANDE GONZALEZ NOBILAN
 CÉDULA: 1092466311 NÚMERO DE REGISTRO: 5601105046311
 NOMBRE COMERCIAL: S.A. FLOR DE CAJÍ
 DIRECCIÓN: Calle 12 de Abril 31 de 101 MATRÍCULA MERCANTIL: 1289582
 DEPARTAMENTO: PAS MUNICIPIO: CÚCUTA
 TELEFONOS: [] FAX: []
 CORREO ELECTRÓNICO: lvasgarcia@flordecaji.com
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER GALANDE GONZALEZ NOBILAN
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1092466311
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER GALANDE GONZALEZ NOBILAN
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1092466311
 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 12 de Abril 31 de 101
 DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CÚCUTA
 HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Diario NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	FAVORABLE FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DESFAVORABLE	N.º DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN
12/01/2011		4

MOTIVO DE LA VISITA







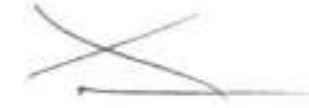

PREVENCIÓN	DE INTERÉS	DE OFICIO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EVALUACIÓN

Óptimo (5)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instrumento para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimientos (4)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instrumento para el aspecto a evaluar.
Insuficiente (3)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple algunos de los requisitos descritos en el instrumento para el aspecto a evaluar.
Crítico (2)	Marque con una X la casilla "2" cuando al ser cumplidos los aspectos a evaluar afecta la seguridad de los alimentos y debe aplicarse Medidas Sanitarias de Precaución que impida que el establecimiento continúe operando en los días.

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	A	AR	I	HALLAZGOS
1 EDIFICACIÓN E INSTALACIONES				
1.1 Localización y diseño (Resolución 20740011 Artículo 8 Normas 11, 12, 13, 21, 22 y 23)	4			
1.2 Condiciones de pisos y paredes (Resolución 20740011 Artículo 7 Norma 11)	4			
1.3 Fachas, Buzinas y ventilación (Resolución 20740011 Artículo 8 Normas 4, 5, 6, 7 y 8)	4			

1.6 Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013 Artículo 3 Numeral 6 y 8.2, 8.3 y 9.4)	B	1.5	1			C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				A	La calificación del bloque corresponde al 17% del total de los		C
2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS			C
2.1 Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 4 Artículo 5 Numeral 1 y 8 y 9 Artículo 10 Numeral 2 y 3 Artículo 36)	C	1.5	1			C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2	La calificación del bloque corresponde al 7% del total de los		C
3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS			C
3.1 Estado de salud (signos/síntomas). (Resolución 2674/2013 Artículo 71 Numeral 1, 2, 4, 5, Artículo 14 Numeral 12.)	C	1	1			C	
3.2 Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013 Artículo 11 Numeral 1, 2, 3, 4)	C	1.5	1			C	
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013 Artículo 14 Numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 Artículo 36 Artículo 38 Numeral 5 y 7)	C	1	1			C	
3.4 Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013 Artículo 17 y 13 Artículo 36)	C	1.5	1			C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2.2	La calificación del bloque corresponde al 22% del total de los		C
4 REQUISITOS LEGISLATIVOS	A	AR	I	HALLAZGOS			C
4.1 Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013 Artículo 18 Numeral 1, 2, Artículo 37 Resolución 8109 de 2005 Resolución 1309 de 2011)	C	1.5	1			C	
4.2 Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013 Artículo 28 numeral 1, 4, 5, 6, 7)	C	1	1			C	

4.3	Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 2; Artículo 27, literales e y f; Artículo 28, numerales 2, 3.)	8	4	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		7/3		La calificación de bloque corresponde al 20% del total del acto.		
6. SANEAMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1573 de 2007, Artículo 10, Numeral 2; Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.8.1, 3.8.2 y 3.8.3; Artículo 26, Numeral 4; Artículo 32, Numeral 8; Resolución 2713 de 2007, Artículo 8.)	5	0	0	NO SE PUEDE CONTROLAR	C
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	5	0	0	X	C
6.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013, Artículo 4, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3; Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7; Artículo 35, Numeral 11.)	4	2	0	X	C
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013, Artículo 26, Numeral 3.)	5			X	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Decreto 1573 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2; Resolución 2674/2013, Artículo 26, Numeral 1.)	6	3	0	X	C
5.8	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1573 de 2007, Artículo 10; Resolución 2674/2013, Artículo 26.)	2	1	0	X	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		26/1		La calificación de bloque corresponde al 30% del total del acto.		
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. <small>Resolución 2674/2013, Art. 4, numeral 1</small>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		<small>Es caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea clasificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.</small>		
96.5	FAVORABLE	90-100%				
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89.9%				
	DESFAVORABLE	< 80.9%				
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS						
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS						
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
Se debe apelar al establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
Sí		No		Cual		
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						
<hr/>						
<hr/>						

Por parte del establecimiento:

VII NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de AGOSTO del año 2026 en la Ciudad de CUCUTA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien abando la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA	FIRMA
NOMBRE <u>JUAN NERY</u>	NOMBRE
CÉDULA <u>10416306</u>	CÉDULA
CARGO <u>TECNICO ASESOR</u>	CARGO
INSTITUCIÓN <u>GLADIV</u>	INSTITUCIÓN

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA	FIRMA
NOMBRE <u>JUANA O. GOMEZ</u>	NOMBRE
CÉDULA <u>1090466717</u>	CÉDULA
CARGO <u>PROPIETARIA</u>	CARGO

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA SUJETOS O ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, EXPENDIO, PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Código: FM-01-02-P3-P1
Versión: 01
Fecha: 10/11/2012
Página 1 de 1

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA FECHA: _____

CODIGO CIVICOLA DEPARTAMENTO: SU CODIGO CIVICOLA MUNICIPIO: 001 NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 5400109086717

IDENTIFICACION DEL SUJETO
Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento.

PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE COMERCIAL: _____
 TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT Número de Identificación Tributaria _____

PERSONA NATURAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GVA GLOW SERVICE
 NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO: LAURA CRISTINA GOMEZ HERRERA
 TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. Número de documento: 1090466717

IDENTIFICACION DEL SUJETO
Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento.

DIRECCIÓN UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Calle 125 PA 4B-71 Of 101

Avda: Ciudad: Barrio: portachillo Vereda:
 Campus: Localidad: Sector: Corregimiento: Caserio: U.P.
 Urb: Cab: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: gvaservice@outlook.es

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FÍSICA: Calle 132 PA 4B-71 Of 101 Portachillo

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: _____
 ¿Notifica la notificación electrónica? SI NO

MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CUCUTA DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN: NORTE DE SANTANDER

Definición con ICA del establecimiento que se inscribe en el establecimiento o sujeto:

Preparación-Alimentación	Restaurante	Alimentos Almacenados	Alimentos	Venta (Sin Pública)	Procesos de elaboración
	Cafetería	Alimentos Refrigerados	Productos de panadería		Procesos de distribución
	Alimentos congelados	Alimentos secos	Alimentos con aditivos		Alimentos con aditivos
Comedores	Alimentos congelados	Alimentos refrigerados	Alimentos con aditivos	Alimentos con aditivos	Alimentos con aditivos
	Alimentos congelados	Alimentos refrigerados	Alimentos con aditivos		Alimentos con aditivos
	Alimentos congelados	Alimentos refrigerados	Alimentos con aditivos		Alimentos con aditivos

Nota: Este formulario se aplica para establecimientos y personas que preparen, almacenen, distribuyan y consuman alimentos y bebidas. Se aplican las normas de la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1000 de 2015.

EXCLUSIÓN PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
 ¿Este sujeto debe ser diligenciado por la Entidad Territorial de Salud? SI NO

Fecha de última inspección: _____
 Funcionario que realizó inspección: *Esther Jara*

DECLARACIONES
 Por parte de la autoridad sanitaria inscrita en el Registro de Inscripción:

Por parte del responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento:

ENTREGADO POR: (Nombre completo de la inscripción del sujeto o establecimiento)

RECIBIDO POR: (Nombre completo de la inscripción del sujeto o establecimiento)

FECHA: _____

ENTREGADO POR: *Juan P. Gomez* FECHA: _____
 ENTREGADO POR: *Esther Jara* FECHA: _____



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CUIDAD: CUCUTA FECHA: 22-01-26 ACTA N° 0135
 TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio Expendio con operaciones de procesamiento, fraccionado, acondicionamiento
 ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD CUCUTA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CARRO DELAÇADOR
 RAZÓN SOCIAL: SAUZA ORLANDO GÓMEZ AGUILAR
 *CÉDULA / NIT: 1090466713 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 540011090466713
 *NOMBRE COMERCIAL: GVA GLOBAL SERVICE
 *DIRECCIÓN: CALLE 12 SUR # 4A-71 OF 101 MATRÍCULA MERCANTIL: 289582
 *DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER *MUNICIPIO: CUCUTA
 Barrio Vereda Camuna Localidad Sector Compañía Caserio UPE
 Otro Cuid: PONTAQUELO
 TELÉFONOS: _____ FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: GVA SERVICE @ OUTLOOK.COM
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAUZA ORLANDO GÓMEZ AGUILAR
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC CE NT Número de documento: 1090466713
 *NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SAUZA ORLANDO GÓMEZ AGUILAR
 *DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC CE NT Número de documento: 1090466713
 *DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 12 SUR # 4A-71 PONTAQUELO
 *DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER *MUNICIPIO: CUCUTA
 *HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: DIARIO *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	dia / mes / año	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
		DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/>	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN
OTRO	Especificar	

EVALUACIÓN

Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se aplica por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Causa (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y debe aplicarse Medidas de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

1 EDIFICACION E INSTALACIONES				HALLAZGOS	
	A	AR	I		
1.1	1,2	1	0		C
1.2	1,5	0,75	0		C
1.3	1,5	0,75	0		C
1.4	3	1,5	0		C
1.5	2	1	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acto	
2 EQUIPOS Y UTENSILIOS				HALLAZGOS	
	A	AR	I		
2.1	6	3	0		C
2.2	6	3	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acto	
3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				HALLAZGOS	
	A	AR	I		
3.1	5	3	0		C
3.2	5	1,5	0		C
3.3	6	3	0		C
3.4	5	2,5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acto	

4 SANEAMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 6.)	2,5	0	0	C
4.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4.)	2,5	0	0	C
4.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)	2,5	0	0	C
4.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)				C
4.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.0; Artículo 26 Numeral 1.)	3	0	0	C
4.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	4	2	0	NO SOporta Plan de SG C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				24	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acto
5 ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN		A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)	4	0	0	C
5.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 250, 300, 361. Decreto 501 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103)	4,5	1		NA C
5.3	Manejo de productos que se exponen a temperatura ambiente. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 36 Numeral 6.)	4	0	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acto
6 REQUISITOS LEGALES		A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	6.1 Procedencia y registros legales (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1586 de 2012 Art. 46, 47, 49, 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 párrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005.)	2,5	0	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				5	La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acto

II. CONCEPTO SANITARIO		
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. <small>Seleccione una de las (3) o muestre el puntaje a partir de 100%</small>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
96	FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:
----	----	-------

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 22 del mes de agosto del año 2026 en la Ciudad de CUCUTA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	<i>[Firma]</i>	FIRMA:	
NOMBRE:	GRANER LON	NOMBRE:	
CÉDULA:	16446316	CÉDULA:	
CARGO:	TECNICO AREA	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S. Salud	INSTITUCIÓN:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	<i>[Firma]</i>	FIRMA:	
NOMBRE:	JAYRA D. GONZALEZ	NOMBRE:	
CÉDULA:	10904466717	CÉDULA:	
CARGO:	PROPIETARIA	CARGO:	

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA SUJETOS O ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, EXPENDIO, PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Código: PM-01-02-P3-P1
Versión: 01
Fecha: 17/11/2002
Página 1 de 1

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA FECHA: 22-01-2012

CODIGO DIVPOLA DEPARTAMENTO: 54 CODIGO DIVPOLA MUNICIPIO: 001 NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 540011090466712

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento)

PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE COMERCIAL: _____
 TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: MT Número de identificación Tributaria: _____

PERSONA NATURAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GRU GLOBAL SERVICE
 NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO: JAYRA GALIANO GOMEZ AGUILAR
 TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC CE Número de documento: 1090466712

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento)

DIRECCIÓN UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO: CALLE 129 # 14A-71 OF 101

Rural: Urbana: Barrio: PONTICHUO Veneda: _____
 Comuna: Localidad: Sector: Corregimiento: Caserio: UPZ:
 Dpto: _____ Cuf: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: GRU.SERVICIO@OUTLOOK1-

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN FÍSICA: CALLE 129 # 14A-71 OF 101

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: _____ Autoriza la notificación electrónica? SI NO

MUNICIPIO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CUCUTA DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: NORTE DE SANTANDER

Seleccione con (X) las actividades que se desarrollan en el establecimiento o sujeto:

Preparación Alimentos	Manipulación	Bebidas Alcohólicas	Bebidas	Preparación de la pasta	X	Venta Via Pública	<input type="checkbox"/> Punto fijo y estacionario
	Salado						<input type="checkbox"/> Punto móvil y estacionario
	Panadería y Pastelería						<input type="checkbox"/> Establecimiento con preparación de alimentos autorizados con preparación de alimentos
Comestibles	Algas, Huevo y Derivados	Grasas Superiores	Grasas Inferiores	Elaboración de leche	<input type="checkbox"/>	Depositos de Alimentos	<input type="checkbox"/>
	Preparación de platos del estado	Elaboración de alimentos	Elaboración de bebidas	Elaboración de helados	<input type="checkbox"/>	Pisos de Mercado	<input type="checkbox"/>
	Preparación de salsas y condimentos (mayonesa)	Alimentos congelados	Alimentos enlatados	Elaboración de helados	<input type="checkbox"/>	Piso de Mercado	<input type="checkbox"/>

Nota: este formulario es específico para Almacenamiento y expendio de carne y productos cárnicos comestibles y comestibles de leche cruda para consumo humano, estos deben inscribirse con los formularios de su normatividad específica si demás que los modifique o sustituya (Resolución 753 de 2013 y Decreto 1880 de 2011)

EDICIÓN PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
(Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud)

¿El establecimiento ha sido inspeccionado por la entidad territorial de salud? SI NO

Fecha de última inspección: _____ Último concepto sanitario emitido: _____
 Funcionario que realiza inscripción: GERARDO J. A. L.

OBSERVACIONES:
 Por parte de la autoridad sanitaria cuando se recibe el formulario: _____
 Por parte del responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento: _____

ENTREGADO POR: (Responsable de la inscripción del sujeto o establecimiento)

NOMBRE COMPLETO: JAYRA GALIANO GOMEZ FIRMA: JAYRA GALIANO
 CÉDULA: 1090466712 EN CALIDAD DE: PROPIETARIO
 RECIBIDO POR: (Funcionario Expediente Territorial de Salud - ETS) FIRMA: GERARDO J. A. L.
 NOMBRE COMPLETO: GERARDO J. A. L. EN CALIDAD DE: FUNCIONARIO
 CÉDULA: 13006370

Se entrega copia al interesado.

VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS
CON CONCEPTO SANITARIO

3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud (Resol. 2674/2013 Art. 11, N° 5, Art. 14, N° 12)	15	0,5	0				C
3.2	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Números 1, 2, 3 y 4)	15	2	0				C
3.3	Prácticas higiénicas (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14, Artículo 26, Artículo 28, Números 5 y 7.)	15	6,5	0				C
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)	6	3	0				C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						30	La calificación del bloque corresponde al 30% del total del sitio	
4 SANEAMIENTO				A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo (Resolución 2674/2013 Art. 29, N° 4 y 5.)	15	0	0	No se pudo cortar			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del sitio	
5 VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO				A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373 Decreto 581 de 1984, Art. 88, 97, 98, 99 Resol. 2574/2013 Art. 29, N° 6, 7, 8, Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0				C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 581 de 1984, Art. 73 Decreto 5109 de 2005 Resol. 2674/2013 Art. 18, N° 2, Art. 26, N° 1.)	5	2,5	0				C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del sitio	
II. CONCEPTO SANITARIO								
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO (clasificado del 0% hasta 100% en concepto favorable o crítico)				NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.	
92,5	FAVORABLE				90-100%			
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS				80 - 89,9%			
	DESFAVORABLE				< 59,9%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO								
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS								
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS								
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS								
Se debe evaluar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.								
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD								
Si	No	Cuál						
VI. OBSERVACIONES								
Por parte de la autoridad sanitaria:								
Por parte del establecimiento:								

VI. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 22 del mes de Agosto del año 2016 en la Ciudad de CUCUTA.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: <i>Gean Rom</i>	NOMBRE:
CÉDULA: <i>13446356</i>	CÉDULA:
CARGO: <i>TENIENTE AREA</i>	CARGO:
INSTITUCIÓN: <i>C. SP. 10</i>	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: <i>Joselyn B. Gaden</i>	NOMBRE:
CÉDULA: <i>10904466717</i>	CÉDULA:
CARGO: <i>Directora</i>	CARGO:



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

INSPECCION VIGILANCIA EN SALUD/SALUD PÚBLICA
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Código: PM-01-02-P3-F5
Versión: 01
Fecha: 17/11/2022
Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE LA INSCRIPCIÓN: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE LA INSCRIPCIÓN: CUCUTA
 FECHA: 22-01-26
 CÓDIGO DIMPOLA DEPARTAMENTO: 54
 CÓDIGO DIMPOLA MUNICIPIO: 001
 NUMERO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA: 5400109044667A

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el propietario de Vehículo o interesado)

* TIPO DE CARROCERIA: Carrocería

* ¿CUAL ES UNIDAD DE TRANSPORTE CON LA QUE CUENTA EL VEHÍCULO?:
 TIPO FURON PLACA DEL VEHICULO: _____
 TIPO REMOLQUE PLACA DEL REMOLQUE: _____
 TIPO SEMIREMOLQUE PLACA DEL SEMIREMOLQUE: _____
 OTRO TIPO CUAL: _____ PLACA DEL VEHICULO: _____

* ¿CUENTA CON CAJA, CONTENEDOR O CISTERNA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMIO)?
 SI NO

* ¿CUENTA CON UNIDAD DE FRÍO? SI NO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el propietario de Vehículo o interesado)

PERSONA NATURAL JANINA GALIANO GOMEZ AGUIAR
 PERSONA JURÍDICA

* DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC CE NIT NUMERO DE DOCUMENTO: 109044667A

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: GALIANO@boulboul.co

* DIRECCIÓN DE NOTIFICACION FÍSICA: CALLE 12 BARRIO 4A-71 DE 101 PORTACABALTO
 DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRÓNICA: _____ AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA? SI NO

MUNICIPIO DE NOTIFICACION: CUCUTA DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION: NORTE DE SANTANDER

EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
(Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud)

Entidad Territorial de Salud ETS: SECRETARIA DE SALUD DE CUCUTA Vehículo vigilado por ETS: NO SI

Funcionario que realiza inscripción: GERARDO JON

OBSERVACIONES:

Por parte de la autoridad sanitaria cuando se recibe el formulario:

Por parte del responsable del vehículo o quien realiza la inscripción del vehículo:

ENTREGADO POR: (Propietario o interesado del vehículo)

NOMBRE COMPLETO: JANINA GALIANO GOMEZ FIRMA: _____
 CÉDULA: 109044667A EN CALIDAD DE: Propietario

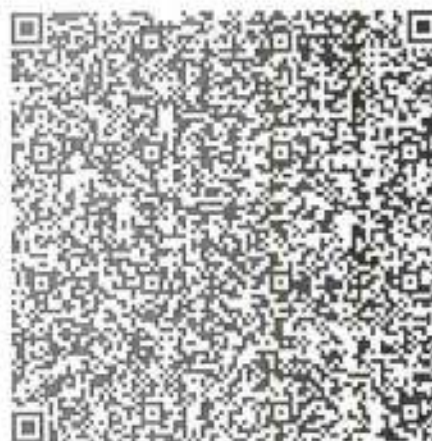
RECIBIDO POR: (Funcionario Entidad Territorial de Salud - ETS)

NOMBRE COMPLETO: GERARDO JON FIRMA: _____
 CÉDULA: 13446376 EN CALIDAD DE: Funcionario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 181449319

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CANAL BOGOTA
 NIT: 901076450 No. de Certificado de Acreditación:
 Fecha de expedición: 2025/05/29 Fecha de vencimiento: 2026/05/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DML167 CLASE: CAMIONETA
 MARCA: NISSAN MODELO: 2015
 SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: GASOLINA
 CILINDRAJE: 2389 NRO. MOTOR: KA24-723606A
 NRO. CHASIS: 3N6DD23T1ZK934128 VIN: 3N6DD23T1ZK934128
 LÍNEA: D22/NP300
 COLOR: PLATA
 NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. MONTOYA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ALBERTO ANAYA PEREZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036626243

Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DML167	NISSAN	D22/NP300	2015
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.389	PLATA	PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
KA24-723606A	N	3N6DD23T1ZK934128	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6DD23T1ZK934128	N	3N6DD23T1ZK934128	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S); Y NOMBRE(S)

GOMEZ AGUILAR JAVIER ORLANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1090446717

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E PUERTAS
352014000088006 I 13/03/2014 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LICITTO FECHA VENCIMIENTO
11/11/2014 15/10/2025 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTTE DEL MUNICIPIO DE LOS
PATIOS



LT03009414416



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	HASTA
2025-02-07	2025-02-08	2026-02-07



154

NÚM. POLIZA	PLACA VEH	CLASE VEHICULO	SERVICIO	LINEA/ENTIDAD	MODELO
0608004407030000	DML167	CAMPEROS O CAMIONES	PARTICULAR	2389	2015

PASAJEROS	MARCA	CARRICEROS
5	NISSAN	DOBLE CABINA
USAR VEHICULO	D22/NP300	

NÚM. MOTOR	NÚM. CHASIS O VEHICULO	NÚM. VEH	CAPACIDAD TON.
KA24723506A	3N6DD23T1ZK934128	3N6DD23T1ZK934128	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NÚM. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESERVA TOMADOR
GARCIA BOLIVAR, GABRIEL	*****020	CC	2065863	BOCHALEMA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO ESPECIAL OPERADORA	CLAVE PRODUCTOR	NÚM. FORMULARIO	LUGAR EMISIÓN
AT1324	6	99996	0	CUCUTA

TASA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOMSA	TASA SOAT	ANEXOS POR VIGENCIA	VALOR	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
222	\$ 733400	\$ 381300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$ 1116800				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

WWW.AUTORIZACIÓN

Decreto 2644 de 2020: Tarifas diferenciadas y ajuste de base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 171, 212, 221, 222, 231, 232, 219, 910, 920.

- Es obligatorio pagar la prima del SOAT, en función al medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá retirar la póliza en cualquier momento. Esta póliza será presentada en los siguientes formatos: Digital a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) a través de impresos en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al 954 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulan en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que lo reúnan de sus anteriores asegurados, deben registrarse por las disposiciones del numeral 2 de artículo 163 de SOAT, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT será diaria.

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Deberá pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden retirar en cualquier momento.
 - Recuerde saber que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Está atento al momento en que sea renovar su póliza. No tener SOAT vigente atenta contra su seguridad, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el sobre por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiere su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:**
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 105 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el caso ante la aseguradora o el Paísgo le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere costo a terceros.

Consulte en Colombia en Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 031 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el número de registros se mantenga en el RUNT, asumiendo que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de emisión, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hoja de Datos:

Declaro que de forma previa al otorgamiento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para que consulte, analice, administre, actualice la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o a través de convenios, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o análisis de la póliza que he adquirido, todo lo relacionado con esta cobertura para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestión, campañas de marketing y/o correspondientes relacionados con la póliza que adquirí, así como de otros temas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíome información derivada de todas las funciones que directo o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y datos de la póliza y demás servicios que surjan en presente contrato, al cual otorgo y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y recibir mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 3-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y así para más información sobre el tratamiento de mis datos, se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

PREVISORA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES CALIFICADA A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPIRACIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MESES	DÍAS	AÑO	MESES	DÍAS	AÑO	MESES	DÍAS
2026	2	5	2026	2	8	2027	2	7



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA 95459410 - 615126322	PLACA Nº DML167	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRADA(VOL) 2389	MODELO 2015
---	---------------------------	---	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------

NUMERO 5	MARCA NISSAN	CARRROCERA DOBLE CABINA
LÍNEA VEHICULO D22NP300		

Nº MOTOR KA24723606A	Nº CHASIS o Nº SERIE 3N6DD23T1ZK934128	Nº VER 3N6DD23T1ZK934128	CAPACIDAD TON. 1,00
--------------------------------	--	------------------------------------	-------------------------------

APellidos y Nombres del Tomador JAVIER GOMEZ AGUILAR	Teléfono del Tomador 3108791298	Tipo de Documento del Tomador CC	Nº de Documento del Tomador 1090446717	Ciudad Residencia Tomador LOS PATIOS
--	---	--	--	--

Código de Aseguradora 1317	Cód. Nacional Expedidora 14	Clave Productor 80001522	Nº Formulario 95459410	Ciudad Expedición 11001
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

TARIFA 22	PRIMA SOAT \$ 736.200	CONTRIBUCION VOTIVA \$ 382.800	TASA RENT \$ 2.400	AFRANCOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
---------------------	---------------------------------	--	------------------------------	---	------------------------------------	-------------------------------

TOTAL A PAGAR \$ 1.121.400	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77¹
--------------------------------------	---	-------------------------

FORMA AUTORIZADA	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750⁵	



Te respaldamos en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 193 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foysoja lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La UVT puede ser consultada en www.segurosomundial.com.co/servicio-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le existen como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

- ¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- ² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
- ³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
- ⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 790 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 790 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitaly signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.02.05 09:14:55 -05:00

Financiero

ESTADOS FINANCIEROS



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LOS AÑOS TERMINADOS EN: 2025 Y 2024 (Expresado en pesos Colombianos)				
DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	6	260,011,678.45	49,927,537.82	210,084,140.63
Caja		0.00	2,865,000.00	-2,865,000.00
Bancos		280,011,678.45	47,062,537.82	212,949,140.63
Derechos Fiduciarios		0.00	0.00	0.00
Inversiones e Instrumentos Financieros		0.00	0.00	0.00
Certificados de Depositos		0.00	0.00	0.00
Cuentas Documentos y Arrendamientos Financieros	7	97,400,000.00	126,840,000.00	-29,440,000.00
Por Cobrar				
Clientes		97,400,000.00	1,240,000.00	96,160,000.00
Anticipo y Avances a Proveedores		0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores		0.00	0.00	0.00
Ingresos por cobrar		0.00	0.00	0.00
Deudores varios		0.00	125,800,000.00	-125,800,000.00
Inventarios		6,740,000.00	14,000,000.00	-7,260,000.00
Mercancias No fabricadas por la Empresa		6,740,000.00	14,000,000.00	-7,260,000.00
Otros Activos	8	14,745,275.00	9,875,400.00	4,869,875.00
Activos por Impuestos Corrientes		14,745,275.00	9,875,400.00	4,869,875.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		378,896,953.45	200,642,937.82	178,254,015.63
ACTIVOS NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo, Propiedades de Inversion	9	257,755,000.00	250,000,000.00	7,755,000.00
Terrenos		17,755,000.00	18,000,000.00	1,755,000.00
Edificaciones		0.00	0.00	0.00
Maquinaria y Equipo		115,000,000.00	110,000,000.00	5,000,000.00
Equipo de Oficina-Muebles y Enseres		15,000,000.00	14,000,000.00	1,000,000.00
Equipo de Comunicación y Cómputo		0.00	0.00	0.00
Flota y Equipo de Transporte		110,000,000.00	110,000,000.00	0.00
Gastos Pagados Por Anticipado y Otros Activos		0.00	0.00	0.00
Diferidos		0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Cobrar a Socios		0.00	0.00	0.00
Clientes mediano plazo		0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		257,755,000.00	250,000,000.00	7,755,000.00
TOTAL ACTIVOS		636,651,953.45	450,642,937.82	186,009,015.63

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE LOS AÑOS TERMINADOS EN: 2025 Y 2024
(Expresado en pesos Colombianos)

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
PASIVOS				
Pasivos Financieros		0.00	0.00	0.00
Otras Obligaciones Financieras		0.00	0.00	0.00
Cuenta por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar		0.00	1,240,000.00	-1,240,000.00
Proveedores Nacionales		0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar		0.00	1,240,000.00	-1,240,000.00
Dividendos y participaciones		0.00	0.00	0.00
Retencion en la fuente		0.00	0.00	0.00
Retencion de IVA		0.00	0.00	0.00
Retenciones y aportes de nomina		0.00	0.00	0.00
Acreedores varios		0.00	0.00	0.00
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	3,559,000.00	0.00	3,559,000.00
Impuesto de renta y complementario		0.00	0.00	0.00
IVA por pagar		3,559,000.00	0.00	3,559,000.00
Otros Impuestos		0.00	0.00	0.00
Beneficio a los Empleados		0.00	0.00	0.00
Salarios por Pagar		0.00	0.00	0.00
Cesantias Consolidadas		0.00	0.00	0.00
Intereses a las Cesantias		0.00	0.00	0.00
Prima de servicios		0.00	0.00	0.00
Vacaciones consolidadas		0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos Corrientes		0.00	0.00	0.00
Obligaciones fiscales		0.00	0.00	0.00
Anticipos y avances recibidos		0.00	0.00	0.00
Ingresos de terceros		0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,559,000.00	1,240,000.00	2,319,000.00
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros Pasivos No Corrientes	11	75,000,000.00	14,431,000.42	60,568,999.58
Obligaciones Financieras		75,000,000.00	14,431,000.42	60,568,999.58
Obligaciones Laborales		0.00	0.00	0.00
Obligaciones Fiscales		0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		75,000,000.00	14,431,000.42	60,568,999.58
TOTAL PASIVOS		78,559,000.00	15,671,000.42	62,887,999.58

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE LOS AÑOS TERMINADOS EN: 2025 Y 2024
(Expresado en pesos Colombianos)

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital Social	12			
Capital Persona Natural		452,315,659.03	343,139,069.40	109,176,589.63
Resultado de ejercicio anteriores				
Utilidades o Perdidas Ejercicios Anteriores		0.00	0.00	0.00
Ganancias del periodo				
Utilidad del ejercicio		105,777,294.42	91,832,868.00	13,944,426.42
Ganancias Acumuladas		0.00	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		558,092,953.45	434,971,937.40	123,121,016.05
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		636,661,953.45	450,642,937.82	186,009,015.63


Contribuyente
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
G&R GLOBAL SERVICE
NIT. 1.090.446.717


Contador Público
JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRETE
Tarjeta Profesional No 160581-T








GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL				
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE: 2025 Y 2024				
(Expresado en pesos Colombianos)				
DETALLE	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13			
Actividad Comercio Al Por Mayor y Menor		1,280,224,371.45	135,367,050.00	1,144,857,321.45
Ingresos X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
Devoluciones en Ventas		-448,639,084.28	0.00	-448,639,084.28
INGRESOS OPERACIONALES		831,585,287.17	135,367,050.00	696,218,237.17
OTROS INGRESOS				
Financieras		6,509.48	21,669.00	-15,159.52
Reintegro de Otros Costos y Gastos		0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos X Part. Consorcios Y/O Uniones Tempor.		0.00	0.00	0.00
INGRESOS NO OPERACIONALES		6,509.48	21,669.00	-15,159.52
TOTAL INGRESOS		831,591,796.65	135,388,719.00	696,203,077.65
COSTOS DE VENTAS	14			
Actividad Comercio Al Por Mayor y Menor		718,956,112.23	40,844,775.00	678,111,337.23
Costos X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTOS		718,956,112.23	40,844,775.00	678,111,337.23
GANANCIA BRUTA		112,635,684.42	94,543,944.00	18,091,740.42
GASTOS DE ADMINISTRACION	15			
Honorarios		0.00	1,435,000.00	-1,435,000.00
Impuestos		0.00	0.00	0.00
Seguros		16,000.00	0.00	16,000.00
Servicios		0.00	0.00	0.00
Gastos Legales		840,900.00	0.00	840,900.00
Mantenimiento y Reparaciones		1,780,420.00	0.00	1,780,420.00
Diversos		0.00	0.00	0.00
Gastos Adm. X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACION		2,637,320.00	1,435,000.00	1,202,320.00
GANANCIA OPERACIONAL		109,998,364.42	93,108,944.00	16,889,420.42
GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCION				
Servicios		0.00	0.00	0.00
GASTOS FINANCIEROS	16			
Costos Financieros		3,475,210.00	1,274,230.00	2,200,980.00
Gastos Por Intereses		745,660.00	1,848.00	744,014.00
OTROS GASTOS				
Gastos Diversos		0.00	0.00	0.00
Otros Gastos X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS DE VENTAS, FINANCIEROS Y OTROS		4,221,070.00	1,276,078.00	2,944,994.00
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS DE RENTA		105,777,294.42	91,832,866.00	13,944,428.42
GASTO POR IMPUESTO DE RENTA		0.00	0.00	0.00
GANANCIA NETA DEL PERIODO		105,777,294.42	91,832,866.00	13,944,428.42

 Contribuyente JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR G&R GLOBAL SERVICE NIT. 1.090.446.717	 Contador Publico JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO Tarjeta Profesional No 160581-T	
---	--	---

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyservice@outlook.com



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. Información General del Contribuyente.

El Contribuyente **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** identificado con cedula de ciudadanía No 1.090.446.717-5 Persona natural responsable en el impuesto a las ventas cuya profesión se especializa en el Comercio de Bienes y Servicios al por Mayor y Menor.

Domicilio y Dirección: El domicilio del contribuyente es la ciudad de Cúcuta, en la Calle 12BN No 4-71 Urbanización Portachuelo Departamento Norte de Santander, República de Colombia. Su dirección para notificaciones y requerimientos es la Calle 12BN No 4-71 Urbanización Portachuelo. Teléfono 3108791298.

Objeto social: Su objeto social consiste en Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor no especializado, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. plantas eléctricas catering para eventos.

Nota 2. Fecha de emisión de estados financieros

Los estados financieros se presentan comparativos con la información financiera de los años terminados en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024. Dichos estados financieros fueron autorizados para su publicación.

Nota 3. Declaración explícita

El suscrito Contribuyente y el Contador Público que preparó la información financiera, hacen declaración explícita y sin reservas, de haber aplicado las normas y principios contables contenidos en la NIIF para PYMES grupo 2, en la elaboración de los estados financieros cortados en esas fechas.

Nota 4. Moneda funcional

La moneda funcional utilizada por **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** para el reconocimiento de sus operaciones, es el peso colombiano, por ser la moneda del área geográfica en el cual opera. Igualmente, es la moneda de presentación de sus estados financieros.

Nota 5. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en el año 2025.

5.1. Bases de preparación

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las disposiciones previstas en la NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). La base legal de estas normas son: la Ley 1314 del año 2009 y fueron Reglamentadas para las empresas del grupo No. 2, por el decreto 3022 de 2013, en el cual se determinó como fecha de aplicación obligatoria. En las políticas contables descritas a continuación, se explica las bases de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como también las bases de determinación de impuestos sobre las ganancias.

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📞 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

5.2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES

Los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2025 son estados financieros del contribuyente preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera -NIIF para PYMES, sección: 35.

5.3. Notas explicativas al Estado de situación financiera

El contribuyente revaluó sus activos representados en terrenos y construcciones y edificaciones que formaban parte de la propiedad, planta y equipo en la fecha de su balance de apertura y eligió dicha revaluación como el costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo en la fecha de transición al 1 de enero de 2015, eliminando las valorizaciones acumuladas según la norma local y ajustando las vidas útiles con criterios técnicos. Como resultado de esta decisión, el gasto por depreciación cargado al estado del resultado integral bajo NIIF difiere del registrado bajo norma contable colombiana. Bajo la norma contable colombiana, el impuesto diferido se calcula únicamente sobre las diferencias entre las partidas que afectan la determinación de los resultados contables y fiscales (diferencias en cuentas de resultados), mientras que bajo NIIF para PYMES, se calcula impuesto diferido sobre prácticamente la totalidad de las diferencias entre activos y pasivos contables y activos y pasivos fiscales (diferencias en cuentas de balances). En NIIF para PYMES, la principal diferencia se genera, por el mayor valor reconocido de los activos Propiedad, Planta y Equipo en el balance de apertura que generará a futuro un mayor gasto por depreciación contable, frente al que será imputado para efectos fiscales, donde no se realizó una actualización del costo fiscal de los activos.

5.4. Base de acumulación o devengo

El contribuyente prepara sus estados financieros (excepto para el estado de flujos de efectivo), utilizando la base de acumulación o devengo, prevista en la NIIF para PYMES.

5.5. Importancia relativa o materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace considerando su importancia relativa o la materialidad de las cifras, es decir, cuando su cuantía, su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, puede incidir en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que pueden hacer los usuarios de la información que en estos estados financieros se suministra. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

5.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible en caja, depósitos de libre disponibilidad en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de los bancos nacionales, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.


5.7. Inversiones

Las inversiones se reconocen por su costo de adquisición y se actualizan atendiendo la intención, capacidad de realización y la disponibilidad de información en el mercado, mediante la aplicación de metodologías que aproximen su realidad económica. Las inversiones con fines de liquidez clasificadas como negociables se contabilizan al valor razonable y cualquier diferencia con el valor en libros se registra directamente en el estado de resultados. Cualquier inversión sobre la cual el contribuyente tenga una intención real de venta en un período inferior a doce meses se clasificará como mantenidas para la venta y la variación en el valor razonable deberá ser con cargo al resultado integral.


5.8. Activos financieros

El contribuyente clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros medidos al costo menos deterioro, cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar, medidos al costo amortizado.

 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

 5791870

 310 8791298

 gyservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

El contribuyente determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros medidos al costo menos deterioro: Los activos financieros medidos al costo menos deterioro son aquellos que se mantienen para no ser negociados en el corto plazo. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser utilizado para fines de rentabilidad y si el objetivo de mantener el instrumento reúne condiciones de generar flujos de caja contractuales.

(b) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar medidos al costo amortizado: Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, por cuanto las condiciones de crédito normales de la empresa no superan los 90 días, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición: Las compras y recuperaciones normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o recuperación del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor de costo más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor de costo y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, menos el deterioro. Se evalúa en cada fecha de emisión de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros y se procede a reconocer con cargo a resultados del período.

5.9. Inventarios

Los inventarios constituyen los artículos, materiales o suministros destinados a la venta o consumo dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios.

En el caso de JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR, está conformado por las existencias de Bienes de todo tipo tangibles, que son utilizados por las entidades públicas y privadas. Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones. El costo de los productos terminados incluye los costos de compra y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta aplicables al producto.

5.10. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, con excepción de los terrenos y edificaciones que se presentan a valor razonable basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye otros desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Las construcciones en curso para los fines del objeto social o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El costo incluye, para estos activos, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con áreas de oficinas, y otras áreas necesarias para la operación. También lo integran maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y cómputo. Los gastos de mantenimiento y de reparación ordinaria, se cargan al resultado del período. Los costos que amplían la vida útil de los activos (e. remodelación de edificaciones), se capitalizan y se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	Entre 60 y 80 Años
Maquinaria	Entre 8 y 10 Años
Equipo de oficina,	Entre 8 y 10 Años
Equipo de comunicación y computación	Entre 2 y 3 Años
Equipo de Transporte	Entre 5 y 7 Años

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su venta o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. No se presentan propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero. Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos, se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

5.11. Activos intangibles

Los activos intangibles se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, de existir. Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada. Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

5.12. Deterioro de valor de los activos

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de los activos que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de emisión de estados financieros, para verificar posibles reversiones del deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, pero de manera que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

5.13. Operaciones de financiación

Los préstamos se reconocen inicialmente a su costo. Los costos incurridos en la transacción se cargan a resultados del período. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los valores recibidos y el valor de redención de los títulos valores a pagar, se reconoce en el resultado del período, usando el método de interés efectivo. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente en el monto de la porción a pagar a capital por los primeros doce meses. El monto de la porción a pagar superior a doce meses, se clasifica en pasivo no corriente. El contribuyente da de baja los pasivos financieros, cuando las obligaciones se liquidan, cancela o expiran.

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyservice@outlook.com



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

5.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de doce meses o menos. Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a doce meses, se presentan como pasivos no corrientes.

5.15. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta, y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconozcan en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente. El cargo por impuesto a la renta se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El contribuyente evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos montos, mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando normas y tarifas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido pasivo se pague. El impuesto a renta diferido activo sólo se reconoce, en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. El contribuyente reconoce pasivos para situaciones observadas en revisiones preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el periodo en el que se determina este hecho.

5.16. Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen sólo cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

5.17. Capital social

El capital como persona natural comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos.

5.18. Ingresos

(a) Ingresos – Ventas nacionales

Los ingresos por actividades ordinarias, comprenden el valor razonable de lo cobrado o por el Comercio al mayor y menor de Bienes y Servicios, neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. El contribuyente reconoce los ingresos cuando su valor se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos, fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron prestados los servicios. En el caso de clientes que han sido objeto de provisión de cartera, el cupo de crédito se suspende y sólo habrá activación de cupo de crédito, cuando se reciba efectivamente su pago.

Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta
 5791870
 310 8791298
 gyservice@outlook.com



5.19. Reconocimiento de costos y gastos

El contribuyente reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Se incluyen dentro de los costos, las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos (depreciaciones y amortizaciones).

5.20. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña a los presentes estados financieros, fue preparado usando el método indirecto. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días. Para efectos de presentación, aquellas partidas que no ocasionaron entradas ni salidas de efectivo, se eliminan, con el fin de determinar los flujos de efectivo reales que afectaron las operaciones, las inversiones y la financiación del contribuyente.

5.21. Diferidos

Comprende el grupo de cuentas representadas en el valor de los Gastos Pagados Por anticipado en que incurre JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR, así como aquellos otros gastos denominados cargos diferidos, que representan bienes y servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros.



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle de las existencias en efectivo, depósitos en cuenta corriente y depósitos en cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2025:

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6	260,011,676.45	45,927,537.82	210,384,140.63
Caja		0.00	2,865,000.00	-2,865,000.00
Bancos		260,011,676.45	47,082,537.82	212,949,140.63
Derechos Fiduciarios		0.00	0.00	0.00

Nota 7. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro se encuentra integrado por las cuentas por cobrar a Clientes por contratos, Particulares, y a otras relacionadas con uniones temporales del contribuyente. Estas transacciones se miden inicialmente al precio de la transacción. Posteriormente se miden a costo amortizado, reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor, previo análisis de las condiciones del crédito.

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Cuentas Documentos y Arrendamientos Financieros	7	87,400,000.00	128,340,000.00	-29,440,000.00
Clientes		87,400,000.00	1,240,000.00	96,160,000.00
Anticipo y Avances a Proveedores		0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores		0.00	0.00	0.00
Ingresos por cobrar		0.00	0.00	0.00
Deudores varios		0.00	125,800,000.00	-125,800,000.00

Nota 8. Gastos pagados por anticipado y otros activos

Este rubro se encuentra integrado por el saldo a favor en impuestos de Renta e Industria y comercio liquidado hasta el 31 de diciembre año 2025, el monto del saldo a favor se encuentra así:

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Otros Activos	8	14,745,275.00	9,875,400.00	4,869,875.00
Activos por Impuestos Cometes		14,745,275.00	9,875,400.00	4,869,875.00

Nota 9. Propiedades, planta y equipo

Este rubro lo integran los terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Inicialmente, los elementos que se registran bajo este rubro se reconocerán por su precio de adquisición, después de deducir descuentos y rebajas. Se incluirá en su costo, aquellas erogaciones que sean atribuibles directamente al activo adquirido y otras que sean necesarias para ubicarlo en condiciones de operación.

No se incorpora como costos del activo adquirido los intereses pagados por préstamos para adquirir el activo. Al final de cada período y antes de la emisión de los estados financieros, la propiedad planta y equipo se medirá por su costo, menos la depreciación acumulada, descontando, además, el deterioro de valor que haya afectado al activo.

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

📞 5791870

📠 310 8791298

✉️ gyrservice@outlook.com



GYR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Propiedad Planta y Equipo, Propiedades de	8	257,755,000.00	250,000,000.00	7,755,000.00
Terrenos		17,755,000.00	16,000,000.00	1,755,000.00
Edificaciones		0.00	0.00	0.00
Maquinaria y Equipo		115,000,000.00	110,000,000.00	5,000,000.00
Equipo de Oficina-Muebles y Enseres		15,000,000.00	14,000,000.00	1,000,000.00
Equipo de Comunicación y Computo		0.00	0.00	0.00
Flota y Equipo de Transporte		110,000,000.00	110,000,000.00	0.00

Nota 10. Pasivos Por Impuestos Corrientes

Este rubro lo integran los diferentes impuestos por pagar corrientes adquiridos por JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR.

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	3,559,000.00	0.00	3,559,000.00
Impuesto de renta y complementarios		0.00	0.00	0.00
IVA por pagar		3,559,000.00	0.00	3,559,000.00
Otros Impuestos		0.00	0.00	0.00

Nota 11. Otros Pasivos No Corrientes

Este rubro lo integran las obligaciones financieras adquiridas por JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR, con entidades financieras nacionales y particulares. Se reconocerá una obligación, sólo cuando se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del contrato y como consecuencia de ello, se tiene la obligación legal de pagarla. Los préstamos se medirán inicialmente al precio de la transacción, más los costos inherentes. Posteriormente, los préstamos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Otros Pasivos No Corrientes	11	75,000,000.00	14,431,000.42	60,568,999.58
Obligaciones Financieras		75,000,000.00	14,431,000.42	60,568,999.58
Obligaciones Laborales		0.00	0.00	0.00
Obligaciones Fiscales		0.00	0.00	0.00

Nota 12. Capital social

Este rubro representa el valor de los aportes que el contribuyente ha invertido en el transcurso del desarrollo de su actividad profesional, estos valores son representados en miles de pesos.

DETALLE CUENTAS	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
Capital Social	12			
Capital Persona Natural		452,315,659.00	343,138,069.40	109,177,589.60

Nota 13. Ingresos de Actividades Ordinarias

Este rubro incorpora los conceptos principales de la operación del negocio, tales como Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor no especializado, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.e.p. plantas eléctricas catering para eventos.

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



DETALLE	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13			
Actividad Comercio Al Por Mayor y Menor		1,280,224,371.45	135,367,050.00	1,144,857,321.45
Ingresos X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
Devoluciones en Ventas		-448,639,084.28	0.00	-448,639,084.28
INGRESOS OPERACIONALES		831,585,287.17	135,367,050.00	696,218,237.17
OTROS INGRESOS				
Financieros		6,509.48	21,869.00	-15,359.52
Reintegro de Otros Costos y Gastos		0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos X Part. Consorcios Y/O Uniones Tempor.		0.00	0.00	0.00
INGRESOS NO OPERACIONALES		6,509.48	21,869.00	-15,359.52
TOTAL INGRESOS		838,094,796.65	135,388,919.00	702,705,877.65

Nota 14. Costo de ventas

Este rubro incorpora los diferentes conceptos que generan salida de recursos, con destino a la operación del negocio.

DETALLE	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
COSTOS DE VENTAS	14			
Actividad Comercio Al Por Mayor y Menor		718,965,112.23	40,844,775.00	678,111,337.23
Costos X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTOS		718,965,112.23	40,844,775.00	678,111,337.23

Nota 15. Gastos de Administración

Este rubro incorpora los diferentes conceptos que generan salida de recursos, que tienen relación directa con la administración del negocio.

DETALLE	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15			
Honorarios		0.00	1,435,000.00	-1,435,000.00
Impuestos		0.00	0.00	0.00
Seguros		16,000.00	0.00	16,000.00
Servicios		0.00	0.00	0.00
Gastos Legales		840,800.00	0.00	840,800.00
Mantenimiento y Reparaciones		1,780,420.00	0.00	1,780,420.00
Diversos		0.00	0.00	0.00
Gastos Adm. X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACION		2,637,320.00	1,435,000.00	1,202,320.00

Nota 16. Costos Financieros Y Otros Gastos

Este rubro incorpora los diferentes conceptos que generan salida de recursos, que tienen relación directa con el manejo financiero (Intereses, Gastos Bancarios) y por participación en consorcios Y/O Uniones Temporales.

DETALLE	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
GASTOS FINANCIEROS	16			
Costos Financieros		3,475,210.00	1,274,230.00	2,200,980.00
Gastos Por Intereses		745,880.00	1,845.00	744,035.00
OTROS GASTOS				
Gastos Diversos		0.00	0.00	0.00
Otros Gastos X Part. Consorcios Y/O Uniones Temporales		0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS DE VENTAS, FINANCIEROS Y OTROS		4,221,090.00	1,276,075.00	2,944,994.00

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

Nit. 1090446717-5

Nota 17. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No se tiene conocimiento de hechos materialmente importantes que hayan sucedido después de la fecha de corte que obligue a modificar o a incorporar en la información financiera suministrada, algunos valores o que no conociendo el monto de los mismos, obligue a informarse a los diferentes usuarios de la información.

Nota 18. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación

El contribuyente considera que los supuestos y estimaciones hechas al preparar los estados financieros son correctos y que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de la empresa de acuerdo con la NIIF para PYMES, en todos los aspectos importantes.

Contribuyente
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
Nit. 1.090.446.717-5



Contador Público
JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
Tarjeta Profesional. No 160581-T



CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros Ingeniera **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** y el Contador **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO**, certificamos que hemos preparado un conjunto completo de Estados Financieros que incluye un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral a Diciembre 31 de 2025, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 compilado con el decreto único reglamentario 2420 del 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Ingeniería **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** al 31 de Diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos: pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. El contribuyente ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

Dado en Cúcuta a los 28 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

Contribuyente
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
Nit. 1.090.446.717-5



Contador Público
JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
Tarjeta Profesional No 160581-T




REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13276265**

APELLIDOS **TAPIAS NAVARRO**

NOMBRES **JHONNY HARVEY**

Jhonny Tapias N




FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1984**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-2003 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ACRACELIO YESENIO LOPEZ



F-2800100-55115562-M-0018276265-20030616 04838051848 01 140395803

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

📞 5791870

📠 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



GR

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160581-T

JHONNY HARVEY
TAPIAS NAVARRO
C.C. 13276265

RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

[Signature]

MAURICIO ESPAÑOL LEON 167228

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 86949

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LEONARDO 19801008

📍 Calle 12B N° 4A-71 Urb. Portachuelo • Cúcuta

☎ 5791870

📠 310 8791298

✉ gyrservice@outlook.com



GR
GLOBAL SERVICE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B50017F6105330HE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDÍA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN SALUD SAS

NIT. 900.796.454-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2024

ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE			1,353,198,331.86
CAJA GENERAL			.00
CAJA GENERAL		1,353,198,331.86	
CAJA GENERAL	.00		
CAJAS MENORES		0.00	
CAJA MENOR	000.00		
BANCOS NACIONALES			310,252,622.00
BANCOS NACIONALES		310,252,622.0	
BANCOS NACIONALES	00.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			1,663,450,953.00
TOTAL ANTICIPOS			1,855,772,134.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1,247,146,035.00	.00	
ANTICIPOS Y AVANCES A CONTRATISTAS	0.00		
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		608,626,099.00	
RETENCION EN LA FUENTE	383,361,549.00		
IMPUESTO DE IND. CICIO RETENIDO	50,440,379.00		
IPNPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	174,824,171.00		
IMPUESTO SALDO A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS			.00
M/CIA NO FAB POR LA EMPRESA		.00	
M/CIA NO FAB POR LA EMPRESA	.00		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			00.00
MAQUINARIA Y EQUIPOS			0.00
MAQUINARIA Y EQUIPOS		0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00		
EQUIPO DE OFICINA			85,000,000.00
SOFTWARE Y EQUIPOS DE OFICINA		85,000,000.00	
SOFTWARE Y EQUIPOS DE OFICINA	85,000,000.00		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION			10,029,168.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		10,029,168.00	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	10,029,168.00		
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
CAMIONES VOLQUETAS Y FURGONES		0.00	
CAMIONES VOLQUETAS Y FURGONES	0.00		
DEPREC. ACUM. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			0.00

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS**

NIT. 900.796.454-0

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			1,950,801,302.00
TOTAL ACTIVO			3,614,252,255.86
			=====
PASIVO CORRIENTE			433,097,563.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS			00.00
BANCOS NACIONALES			0
PAGARES		0	
PAGARES	0		433,097,563.00
PROVEEDORES			0
PROVEEDORES NAC		0	
PROVEEDORES	433,097,563.00		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			265,961,000.00
CUENTAS POR PAGAR			.00
CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS	.00		
IMPTOS POR PAGAR		.00	
RETENCION EN LA FUENTE	265,961,000.00		
IMPTO INDUSTRIA Y COMERCIO	00.00		
APORTES ANOMINA			6,582,900.00
APORTES A NOMINA	6,582,900.00		
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS			241,730,544.00
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	241,730,544.00	00.00	
INDUSTRIA Y COMERCIO	00		00.00
OBLIGACIONES LABORALES			5,832,522.00
SALARIOS POR PAGAR		.00	
HONORARIOS	00.00		
CESANTIAS CONSOLIDADAS		.00	
CESANTIAS	2,331,072.00		
INTERESES SOBRE CESANTIAS		.00	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	133,986.00		
PRIMA DE SERVICIOS		00	
PRIMA DE SERVICIOS	2,331,072.00		
VACACIONES CONSOLIDADAS		00	
VACACIONES	1,036,392.00		
ARRENDAMIENTOS			00.00
ARRENDAMIENTO	00.00		

TOTAL PASIVO			953,204,529.00
PATRIMONIO			

UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN SALUD SAS

NIT. 900.796.454-0

CAPITAL SOCIAL			0
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			828,542,997.86
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	828,542,994.86	0	
CAPITAL AUTORIZADO	828,542,994.86		
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			690,658,649.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		00.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	690,658,649.00		
PERDIDA DEL EJERCICIO			0.00
PERDIDA DEL EJERCICIO		0.00	
PERDIDA DEL EJERCICIO	0.00		
RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES			1,072,780.211.00
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	1,072,780,211.00		
RESERVAS			69,065,869.00
RESERVA LEGAL		0	
RESERVA LEGAL	69,065,869.00		
TOTAL PATRIMONIO			2,661.047,726.86
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO			3,614,252,255.86

YAIM JULIAN VACCA MENESES
CC. 152.459.730
Representante Legal

ERIKA LORENA MONSALE CHAUSTRE
TP 220735-T
CONTADOR PUBLICO

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS**

NIT. 900.796.454-0

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

INGRESOS	
OPERACIONALES	
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	12,546,814,120.00
DEVOLUCIONES EN VENTAS	00.00
TOTAL INGRESOS	12,546,814,120.00

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	12,546,814,120.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	10,027,880,384.10
COSTO DE VENTAS	10,027,880,384.10
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	279,984,401.00
OPERACIONALES DE PRODUCCION	1,417,785,001.00
OPERACIONALES DE PRODUCCION	1,417,785,001.00
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	11,725,649,786.00
UTILIDAD OPERACIONAL	821,164,334.00

GASTOS OPERACIONALES	

NO OPERACIONALES	

GRAVAMEN FINANCIERO	121,145,579.00
CUOTA DE MANEJO	874,720.00
INTERESES BANCARIOS	923,939.00
IMPUESTOS ASUMIDOS	5,749,451.00
DIVERSOS	1,811,996.00
TOTAL NO OPERACIONALES	130,505,685.00

UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS

NIT. 900.796.454-0

UTILIDAD – PERDIDA- ANTES DE CORRECCION MONETARIA	690,658,649.00
UTILIDAD-PERDIDA- ANTES DE IMPUESTOS	690,658,649.00
(UTILIDAD) - PERDIDA NETA	690,658,649.00



YAIM JULIAN VACCA MENESES
Representante Legal
CC.1.152.459.730



ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
TP 220735-T
CONTADOR PUBLICO

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS**

NIT. 900.796.454-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2024

Las notas que se presentan a continuación detallan los saldos de las diferentes cuentas que componen los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico con corte a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 1

Contabilidad Básica: Para la elaboración de sus Estados Financieros los parámetros y políticas establecidas por el decreto 2170 del 2017, el cual constituye una regulación integral de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y la Ley 1314 del 2009.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional, el registro de las operaciones se hace por medio del Sistema de Causación.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se considera como efectivo todo aquello que se maneja en caja y bancos provenientes de sus actividades. Para obtener liquidez y así solventar sus obligaciones financieras y legales que vayan surgiendo a lo largo del año fiscal.

EFECTIVO	1,663,450,953.00
----------	------------------

NOTA 3. DEUDORES

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

ANTICIPOS Y AVANCES	00.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	608,626,099.00

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS**

NIT. 900.796.454-0

ANTICIPOS Y AVANCES A PROVEEDORES	1,247,146,035.00
-----------------------------------	------------------

NOTA 4. INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.

MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	.00
---------------------------------------	-----

NOTA 5. ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos son bienes adquiridos con la intención de emplearlos de forma permanente para brindar un mejor servicio, inicialmente son adquiridos al costo con el fin de utilizarlos y depreciarlos a medida que vayan cumpliendo su vida útil para darles de baja de los estados financieros.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	10,029,168.00
SOFTWARE Y EQUIPOS DE OFICINA	85,000,000.00

NOTA 6. PASIVOS

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros y/o proveedores y obligaciones financieras.

APORTES DE NOMINA	6,582,900.00
ARRENDAMIENTOS	0.00
RETENCION EN LA FUENTE	265,961,000.00
IMPTO A LAS VENTAS POR PAGAR	0.00

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS**

NIT. 900.796.454-0

OBLIGACIONES LABORALES	5,832,522.00
------------------------	--------------

NOTA 7. PATRIMONIO

Se considera patrimonio todos aquellos rubros que fundamentan enormemente solidez de la empresa como lo es el capital social, los aportes de los socios, las donaciones, las reservas, los excedentes o pérdidas del ejercicio etc.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	828,542,994.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	690,658,699.00

NOTA 8. INGRESOS OPERACIONALES

Son todos aquellos ingresos que se causaron en el año por operaciones que generan liquidez en todas las actividades que desarrolla la empresa.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	12,546,814,120.00
NO OPERACIONALES	0.00

NOTA 9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Los ingresos, costos y gastos se registran bajo el sistema de causación.

COSTOS DE PRODUCCION	
COSTO DE VENTA	10,027,880,334.00
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	279,984,401.00
OPERACIONALES DE PRODUCCION	1,417,785,001.00

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIO Y SUMINISTRO EN
SALUD SAS**

NIT. 900.796.454-0

NO OPERACIONALES		
GRAVAMEN FINANCIERO	121,145,579.00	
CUOTA DE MANEJO	874,720.00	
INTERESES	923,939.00	
IMPUESTOS ASUMIDOS	5,749,451.00	
DIVERSOS	1,811,996.00	

NOTA 10. UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Para este periodo fiscal con corte al día 31 de diciembre del año 2024 la empresa obtuvo una utilidad de \$ 690,658,699.00, debido a que los Gastos y Costos fueron menores a los Ingresos que se han generado en la vigencia 2024.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	690,658,649.00
-------------------------------	-----------------------



YAIM JULIAN VACCA MENESES
Representante Legal
CC.1.152.459.730



ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
TP 220735-T
CONTADOR PUBLICO



ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE

Contador Público Titulada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **60.447.477**

MONSALVE CHAUSTRE
 APELLIDOS

ERIKA LORENA
 NOMBRE

LORENA MONSALVE CHAUSTRE




MODE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1985**

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2003 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albastru Henry Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBASTRU HENRY LOPEZ



P-2500100-55-120184-P-0080447477-20031219 01275-033530-03 148887602

ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE

ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
CONTADOR PUBLICO
NIT 60.447.477-7

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220735-T

ERIKA LORENA
MONSALVE CHAUSTRE
C.C. 60447477

RESOLUCION INSCRIPCION 1081 **FECHA 10/10/2016**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237234




224229

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C



www.idbds.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

996008258FE6B2CH

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60447477 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 220735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.091.162.693
GERARDINO SALCEDO

APELLIDOS
FRANKI

NOMBRES

Franki Salcedo
 FIRMA




NO REUSO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1990

TEORAMA
 (NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA 0.5 RH

21-ABR-2008 TEORAMA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

SE

 IDENTIFICACION NACIONAL
 DE COLOMBIA



P 2528 100-01140872 M 108116223-00000001 0070810071A 1 001230004

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

197156-T

**FRANKI
GERARDINO SALCEDO
C.C. 1091162693**



**RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

209425

188644

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al P.O. Box 644 24 50 o B.olveria de la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 56 No. 2A - Bogotá D.C.



www.dads.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

2 E 3 B P H 7 6 5 E 8 6 8 5 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKI GERARDINO SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091162693 de TEORAMA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 197156-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PERSONAL DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

JUAN PABLO RAMIREZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 88.238.506 de Cúcuta manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,

Juan Pablo Ramirez
JUAN PABLO RAMIREZ PEREZ
C.C. 88.238.506 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.238.506

RAMIREZ PEREZ

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Ramirez P.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1979

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-JUL-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE BIOMETRICO



0021808134A 1 7610575918

CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

JUAN PABLO RAMIREZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88.238.506

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del **CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** conforme a lo Establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, con una duración de **10 HORAS** y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitadora:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
I.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LÓPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial T.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 13 de octubre de 2025

C-124



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR
AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
824000449-2

1915

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: JUAN PABLO RAMIREZ PEREZ
Numero de documento: 88238506
Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Fisico:

Color: Amarillo
Consistencia: Blando
Moco: No
Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: ++
Grasa Neutra: +
Fibras vegetales: +
Flora bacteriana: Normal.
Parásitos intestinales: No se observa
parásitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Estany Gomez Garcia
Estany D. Gomez Garcia
Bacteriólogo
C.C. 1.064.841.919
LDES

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:
hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.



DRA. ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA
Médico y Cirujano

Certificación Médica

JUAN PABLO RAMIREZ PEREZ CC - 88238506	
Edad: 46 años	Sexo: Masculino
Nacimiento: 17/07/1979	
Ciudad: Cúcuta	
Empresa: PARTICULAR	

BAYONA GAMBOA ANREA JULIANA - 28/01/2026 16:33
MEDICO GENERAL

Paciente de 46 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES			
Peso: 83 kg	Temperatura: 36.3 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg	
Talla: 180 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 l x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg	
I.M.C.: 27.55 kg/m ²	Frecuencia Cardíaca: 65 l x Min		

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (normal). Ruidos cardiacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservado, Osteoarticular (normal).
 CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).
 ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO -
 ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

SE REALIZA PROTOCOLO DE ENFASIS EN PIEL, OSTEOMUSCULAR, RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIOS: NORMALES
COPROLOGICO, FROTIS DE UÑA, FROTIS FARINGEO.

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. Andrea J. Bayona G.

 MEDICO
 C.C. 1.091.676.115
 U. de Santander.

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1091676115
MEDICINA GENERAL

Copia: Historia clínica consultorio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:04:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88238506
Código de Verificación	88238506260129090457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290268678



PIB
09:23:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO RAMIREZ PÉREZ identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 88238508.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>.

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 91 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:11 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 88238506

Apellidos y Nombres: RAMIREZ PEREZ JUAN PABLO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modesta, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5193700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: ajp@policia.gob.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 03:58:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88238506** y Nombre: **JUAN PABLO RAMIREZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133813050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO identificado con cédula de ciudadanía 1.090.493.762 de Cúcuta manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,

Viviana Rodriguez
VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO
C.C. 1.090.493.762 de Cúcuta



CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.493.762

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del **CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** conforme a lo Establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, con una duración de 10 HORAS y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitadora:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
T.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LÓPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial T.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 13 de octubre de 2025

C-126



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR
AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
824000449-2

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO
Numero de documento: 1090493762
Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Fisico:

Color: Marron
Consistencia: Blando
Moco: No
Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: +
Grasa Neutra: +
Fibras vegetales: +
Flora bacteriana: Normal.

Parásitos intestinales: No se observa parásitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Esteban Gomez Garcia
Esteban D. Gómez García
Bacteriólogo
C.C. 1.064.843.939
UDE5

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:
hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.



DRA. ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA
Médico y Cirujano

Certificación Médica

VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO CC - 1090493762	
Edad: 30 años	Sexo: Femenino
Nacimiento: 11/01/1996	
Ciudad: Cúcuta	
Empresa: PARTICULAR	

BAYONA GAMBOA ANREA JULIANA - 28/01/2026 14:30
MEDICO GENERAL

Paciente de 30 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES		
Peso: 80 kg	Temperatura: 36.3 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg
Talla: 166 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg
I.M.C.: 27.55 kg/m ²	Frecuencia Cardíaca: 65 L x Min	

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (normal). Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservado. Osteoarticular (normal).
CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).
ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO -
ESQUELÉTICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

SE REALIZA PROTOCOLO DE ENFASIS EN PIEL, OSTEOMUSCULAR, RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIOS: NORMALES
COPROLÓGICO, FROTIS DE UÑA, FROTIS FARINGEO.

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. Andrea J. Bayona G.

 MEDICO
 C.C. 1.091.676.115
 U. de Santander.

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1091676115
MEDICINA GENERAL

Copia: Historia clínica consultorio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:11:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090493762
Código de Verificación	1090493762260129091146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290269437



P/B
09:28:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080493762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex-servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Mián
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:55 AM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1090493762

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ POLENTINO VIVIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional

Volver al inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Bando Muñete, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm y -180 (máx 5:00) pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Correo: atencion@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:06:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1090493762 y Nombre: **VIVIANA RODRIGUEZ POLENTINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133814478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Estimados señores:

NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía 1.094.506.655 de Herrán manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,

Norelkys Suarez
NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS
C.C. 1.094.506.655 de Herrán

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.506.655**

SUAREZ CONTRERAS

APELLIDOS

NORELKYS PAOLA

NOMBRES

Norelkys Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1993**

HERRAN
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

04-ENE-2011 HERRAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos José Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ TORRES



P-2504600-00286081 F-1094506655-20110325

0026338894A 1

27346813

CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.506.655

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del **CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** conforme a lo Establecido en la Resolución 2674 de 2013, con una duración de 10 HORAS y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitada por:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
I.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LOPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial T.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 26 de octubre de 2025

C-126



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR
AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
824000449-2

213

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS
Numero de documento: 1094506655
Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Físico:

Color: Marron
Consistencia: Blando
Moco: No
Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: +
Grasa Neutra: +
Fibras vegetales: +
Flora bacteriana: Normal.

Parásitos intestinales: No se observa
parásitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Estany Bomey Garcia
Estany D. Gómez Garcia
Bacteriólogo
C.C. 1.064.841.919
UDES

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:

hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.



DRA. ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA
Médico y Cirujano

Certificación Médica

NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS CC - 1094506655	
Edad: 33 años	Sexo: Femenino
Nacimiento: 03/01/1993	
Ciudad: Cúcuta	
Empresa: PARTICULAR	

BAYONA GAMBOA ANREA JULIANA - 28/01/2026 14:10
MEDICO GENERAL

Paciente de 33 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES		
Peso : 60 kg	Temperatura: 36.3 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg
Talla : 166 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg
I.M.C. : 27.55 kg/m ²	Frecuencia Cardíaca: 65 L x Min	

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (Normal). Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservado, Osteoarticular (normal).

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).
ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO -
ESQUELÉTICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

SE REALIZA PROTOCOLO DE ENFASIS EN PIEL, OSTEOMUSCULAR, RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIOS: NORMALES
COPROLOGICO, FROTIS DE UÑA, FROTIS FARINGEO.

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. Andrea J. Bayona G.
MEDICO
C.C. 1.091.676.119
U. de Santander.

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1091676115
MEDICINA GENERAL

Copia: Historia clínica consultorio

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:10:33, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094506655
Código de Verificación	1094506655260129091032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290269248



PIB
09-26-54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2028

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10B4506655:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:35:44 AM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1094506655

Apellidos y Nombres: SUAREZ CONTRERAS NORELKYS PAOLA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, en leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es vital para verificar el número de identificación y militares, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acerquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercana.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51927700 ext. 20362 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
Email: ajm@nrc-policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



COVICO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:04:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1094506655** y Nombre: **NORELKYS PAOLA SUAREZ CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133814079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Estimados señores:

MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía 1.005.047.015 de Tibú manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,



MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA
C.C. 1.005.047.015 de Tibú


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.047.015**
MENESES GUEVARA

APELLIDOS
MICHAEL ANDREY

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-2003**
TIBU
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-2021 TIBU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENABAZO GONZALEZ



P-2509300-01456665-M-1005047015-20240731 0141193909A 1 9928142911

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.047.015

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del **CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** conforme a lo Establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, con una duración de **10 HORAS** y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitadora:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
I.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LOPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial T.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 26 de octubre de 2025

C-126



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO— CESAR
AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
824000449-2

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA
Numero de documento: 1005047015
Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Fisico:

Color: Amarillo
Consistencia: Dura
Moco: No
Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: ++
Grasa Neutra: +
Fibras vegetales: ++
Flora bacteriana: Normal.

Parásitos intestinales: No se observa
parasitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Estany Gomez Garcia
Estany D. Gómez García
Bacterióloga
C. C. 1.064.841.919
UDEB

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:
hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.



DRA. ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA
Médico y Cirujano

Certificación Médica

MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA CC - 1005047015	
Edad: 23 años	Sexo: Masculino
Nacimiento: 21/09/2003	
Ciudad: Cúcuta	
Empresa: PARTICULAR	

BAYONA GAMBOA ANREA JULIANA - 28/01/2026 15:03
MEDICO GENERAL

Paciente de 23 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES		
Peso: 75 kg	Temperatura: 36,3 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg
Talla: 1,75 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg
I.M.C.: 27,55 kg/m ²	Frecuencia Cardíaca: 65 L x Min	

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (normal). Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservado, Osteoarticular (normal).
CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).
ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO -
ESQUELÉTICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

SE REALIZA PROTOCOLO DE ENFASIS EN PIEL, OSTEOMUSCULAR, RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIOS: NORMALES
COPROLÓGICO, FROTIS DE UÑA, FROTIS FARINGEO.

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. Andrea J. Bayona G.

 MEDICO
 C.C. 1.091.676.115
 U. de Santander.

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1091676115
MEDICINA GENERAL

Copia: Historia clínica consultorio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:09:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005047015
Código de Verificación	1005047015260129090908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290269112**



PIB

09:25:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006047015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2010.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:56 AM horas del 29/01/2020, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1005047015

Apellidos y Nombres: MENESES GUEVARA MICHAEL ANDREY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o sírvase a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC.
Atención administrativa: lunes a viernes 8:00 am a 17:00 pm y 100 pm a 4:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 28720 ext. 30222 (Bogotá)
Número de país: 01 800 910 114
Email: atencion@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



FONCO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:03:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005047015** y Nombre:

MICHAEL ANDREY MENESES GUEVARA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133813850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.007.301.787 de Ocaña manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,

Maria Fernanda Franco
MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ
C.C. 1.007.301.787 de Ocaña

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 1.007.301.787
 FRANCO GOMEZ
 APELLIDO:
 MARIA FERNANDA
 NOMBRES:
 Mario fernando franco G.



FECHA DE PROMUESTO: 20-ENE-2000
 SAN CALIXTO
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 1.56 A+ F
 ESTATURA: 5.5 IN. SEXO:
 20-ENE-2018 OCAÑA
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION



MARCA DEBIDA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL



P. 000150-0001500 P. 1007301787 20180001 0000007786 1 0000012

CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.301.787

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del **CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** conforme a lo Establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, con una duración de **10 HORAS** y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitado/a:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
I.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LOPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial T.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 26 de octubre de 2025

C-126



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR
 AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
 TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
 824000449-2

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ
 Numero de documento: 1007301787
 Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Físico:

Color: Marron
 Consistencia: Blando
 Moco: No
 Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: +
 Grasa Neutra: +
 Fibras vegetales: +
 Flora bacteriana: Normal.
 Parásitos intestinales: No se observa
 parásitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Estany Gomez Garcia
Estany D. Gómez García
 Bacteriólogo
 C. C. 1.064.843.919
 UDES

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:

hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.



DRA. ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA
Médico y Cirujano

Certificación Médica

MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ CC - 1007301787	
Edad: 26 años	Sexo: Femenino
Nacimiento: 20/01/2000	
Ciudad: Cúcuta	
Empresa: PARTICULAR	

BAYONA GAMBOA ANREA JULIANA - 28/01/2026 15:32
MEDICO GENERAL

Paciente de 26 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES		
Peso: 63 kg	Temperatura: 36.3 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg
Talla: 166 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg
I.M.C.: 27.55 kg/m ²	Frecuencia Cardíaca: 65 L x Min	

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (normal). Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservada. Osteoarticular (normal).

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELÉTICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

SE REALIZA PROTOCOLO DE ENFASIS EN PIEL, OSTEOMUSCULAR, RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIOS: NORMALES COPROLOGICO, FROTIS DE UÑA, FROTIS FARINGEO.

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. Andrea J. Bayona G.
MÉDICO
C.C. 1.091.676.115
U. de Santander

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1.091.676.115
MEDICINA GENERAL

Copia: Historia clínica consultorio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:07:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007301787
Código de Verificación	1007301787260129090753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290268960



PIB
09:24:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007301787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 208 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SÓLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:03 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1007381787

Apellidos y Nombres: **FRANCO GOMEZ MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o **acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 74 - 25 Barrio Usme, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 0199700 ext. 20562 (diagonal)
Fax: 01 8000 510 112
Email: atn@policia.gov.co



Presidente de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Ministerio de Contratación



POLICIA



Policía Nacional de Colombia



(<https://www.policia.gov.co/>)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:01:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007301787** y Nombre: **MARIA FERNANDA FRANCO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133813616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores

IMSALUD

San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

MARIA KAMILA QUESADA MEDINA identificado con cédula de ciudadanía 1.007.391.749 de Ocaña manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,

Maria Kamila Quesada Medina
MARIA KAMILA QUESADA MEDINA
C.C. 1.007.391.749 de Ocaña



CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

MARIA KAMILA QUESADA MEDINA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.391.749

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del **CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** conforme a lo Establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, con una duración de **10 HORAS** y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitadora:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
T.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LOPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial T.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 04 de agosto de 2025



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR
AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
824000449-2

240

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: MARIA KAMILA QUESADA MEDINA
Numero de documento: 1007391749
Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Fisico:

Color: Marron
Consistencia: Blanda
Moco: No
Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: ++
Grasa Neutra: +
Fibras vegetales: ++
Flora bacteriana: Normal.
Parásitos intestinales: No se observa
parásitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Estany Gomez Garcia
Estany D. Gomez Garcia
Bacteriólogo
C.C. 1.064.841.919
UBES

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:

hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.

Certificación Médica

Fecha: 28/01/2026

Hora: 11:00

MARIA KAMILA QUESADA MEDINA
CC - 1007391749

Edad: 25 Años Sexo: Femenino
Nacimiento: 15/01/2001
Ciudad: CARRERA 27-B 2-8-85 BARRIO CUARTO CENTENARIO VPTO 201
Empresa: PARTICULAR

CERTIFICACIÓN

88-98-99-01-79-76-79-71-79-72-80-97

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA - 28/01/2026 11:00
MEDICO GENERAL

Paciente femenina de 25 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES

Peso: 78 kg	Temperatura: 36,4 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg
Talla: 160 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg
I.M.C.: 27,55 kg/m ²	Frecuencia Cardiaca: 65 L x Min	

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (normal). Ruidos cardiacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservado, Osteoarticular (normal).

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).
ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO -
ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

Se realiza protocolo con énfasis en piel, osteomuscular. Resultados de exámenes de laboratorio

Coprológico, frotis de uña y frotis faríngeo: Rangos Normales, APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, AL EXAMEN MEDICO Y FISICO ACTO PARA ACTIVIDADES LABORALES: NORMAL

Bayona
Dr. Andrea J. Gamboa
MEDICO
C.C. 1.091.676.115
U. de Santander

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1091676115
MEDICINA GENERAL

Copia: Historia clínica consultorio

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:06:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007391749
Código de Verificación	1007391749260129090651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290268820**



PIB
09:24:06
Hoja 1 de 01

243

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA KAMILA GUESADA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007391749,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2013.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La **Policía Nacional de Colombia** informa:

Que siendo las 09:33:09 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1007391749

Apellidos y Nombres: **QUESADA MEDINA MARIA KAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Dirección: Avenida B Dorado # 75 - 26 Barrio Usme, Bogotá D.C.
Horario administrativo: lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 3105120 ext. 36264100000
Fax: 310500910 112
Email: atencion@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación




GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 03:59:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007391749** y Nombre: **MARIA KAMILA QUESADA MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133813276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

CARTA DE COMPROMISO

6 de febrero de 2026

Señores
IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: INVITACIÓN SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

KEILA FABIANA GARCÍA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía 1.007.967.823 de Ocaña manifiesto que tengo conocimiento y he autorizado la presentación de mi hoja de vida como soporte al personal requerido en la invitación de la referencia bajo el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente Contrato de Obra.

Atentamente,

Fabiana Garcia Contreras
KEILA FABIANA GARCÍA CONTRERAS
C.C. 1.007.967.823 de Ocaña

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.967.823**

GARCIA CONTRERAS

APPELLIDOS
KEILA FABIANA

NOMBRES
Fabiana Garcia Contreras

REPÚBLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-2000**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-OCT-2018 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS SALMODO VALEA



P-2506100-01050224 F-1007967823-20181212 0063622698A 1 51057336

CERTIFICADO DE FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA

Por el presente se certifica que:

KEILA FABIANA GARCIA CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.967.823

Supero satisfactoriamente el curso para la obtención del CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS conforme a lo Establecido en la Resolución 2674 de 2013, con una duración de 10 HORAS y, por lo tanto, posee la formación necesaria para el desarrollo de las labores propias de un manipulador de alimentos.

Impartido por:



Capacitadora:

Sandra Milena López J.
ING. AGROINDUSTRIAL
I.P. 54-280224071 NTS

SANDRA MILENA LOPEZ JAIMES

Ing. Agroindustrial I.P 54280224071 NTS

Esp. en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Expedido en el Municipio de Ocaña, el día 26 de octubre de 2025

C-126



E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR
AVENIDA ARAUJO COTES CALLE 1 N.º 3-24
TELEFONO: (7) 5619519 NIT:
824000449-2

249

LABORATORIO CLINICO

Nombres y apellidos: KEILA FABIANA GARCIA CONTRERAS
Numero de documento: 1007967823
Fecha: 28/01/2026

EXAMEN SOLICITADO

MICROBIOLOGÍA

MICOLÓGIA DE UÑAS:

KOH: No se observan estructuras compatibles morfológicamente con hongos.

FROTIS DE GARGANTA:

Se observa flora normal de garganta.

COPROLÓGICO:

Examen Fisico:

Color: Marron
Consistencia: Blando
Moco: No
Sangre: No

Examen Microscópico:

Almidones: +
Grasa Neutra: +
Fibras vegetales: +
Flora bacteriana: Normal.

Parásitos intestinales: No se observa
parásitos intestinales en la muestra analizada

VDRL: NO REACTIVO

Estany Gómez García
Estany D. Gómez García
Bacteriólogo
C. 1.064.841.919
UGES

BACTERIOLOGO

Calle 1 # 3 – 24 Avenida Araujo Cotes – Teléfonos (7) 5619073 – 5619519 e-mail:

hosprio@hotmail.com

SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS.



DRA. ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA
Médico y Cirujano

250

Certificación Médica

KEILA FABIANA GARCÍA CONTRERAS CC - 1007967823	
Edad: 25 años	Sexo: Femenino
Nacimiento: 10/10/2000	
Ciudad: Cúcuta	
Empresa: PARTICULAR	

BAYONA GAMBOA ANREA JULIANA - 28/01/2026 15:50
MEDICO GENERAL

Paciente de 25 años de edad con signos vitales Normales descritos:

SIGNOS VITALES		
Peso: 70 kg	Temperatura: 36.3 °C	Presión Arterial Sistólica: 90 mmHg
Talla: 160 cm	Frecuencia Respiratoria: 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica: 70 mmHg
I.M.C.: 27.55 kg/m ²	Frecuencia Cardíaca: 65 L x Min	

AL EXÁMEN FÍSICO:

Tórax (normal). Ruidos cardiacos rítmicos sin soplos /murmullo vesicular conservado, Osteoarticular (normal).

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

SE REALIZA PROTOCOLO DE ENFASIS EN PIEL, OSTEOMUSCULAR, RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIOS; NORMALES CÓPROLOGICO, FROTIS DE UÑA, FROTIS FARINGEO.

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Andrea Juliana Bayona Gamboa
Dra. Andrea J. Bayona G.
MEDICO
CC. 1.091.676.115
U. de Santander.

BAYONA GAMBOA ANDREA JULIANA
C.C. 1.091.676.115
MEDICINA GENERAL

Cópia: Historia clínica consultorio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:03:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007967823
Código de Verificación	1007967823260129090343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290268449



PIB
00.21.27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEILA FABIANA GARCIA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007057823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:36 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1007967823

Apellidos y Nombres: GARCIA CONTRERAS KEILA FABIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o adíquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Morelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 0187070 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: ajp@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO



Policía Nacional de Colombia



(<https://www.policia.gov.co/>)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 03:54:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007967823** y Nombre:

KEILA FABIANA GARCIA CONTRERAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133812303** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos/ consulta medidas correctivas**, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DE SANEAMIENTO

BÁSICO Y BPM



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
ALCANCE	6
MARCO LEGAL	7
1. DATOS GENERALES	8
2. RECURSO HUMANO	9
2.1. Capacitación y entrenamiento	9
2.2. Prácticas de higiene	9
3. INSTALACIONES	11
4. GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS	12
4.1. OBJETIVOS	12
a. Objetivo General	12
b. Objetivos Especificos	12
4.2. DEFINICIONES	12
4.3. ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	14
4.4. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	14
4.5. MÉTODOS DE LIMPIEZA	17

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

4.6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	17
4.6.1.	Fichas de procedimiento de limpieza y desinfección	18
4.6.2.	Limpieza y desinfección de frutas y verduras	29
5.	GUÍA DE MANEJO DE RESIDUOS	30
5.1.	OBJETIVOS	30
a.	Objetivo General	30
b.	Objetivos específicos	30
5.2.	DEFINICIONES	30
5.3.	CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE	31
5.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	33
5.5.	CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE	34
6.	GUÍA CONTROL DE PLAGAS	35
6.1.	OBJETIVOS	35
a.	Objetivo General	35
b.	Objetivos Específicos	35
6.2.	DEFINICIONES	35
6.3.	IDENTIFICACIÓN DE FOCOS EXTERNA E INTERNAMENTE	36
6.4.	CONTROL QUIMICO	38

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

6.5.	PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL CONTROL QUÍMICO	39
7.	GUÍA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	40
7.1.	OBJETIVOS	40
a.	Objetivo General	40
b.	Objetivos Especificos	40
7.2.	DEFINICIONES	40
7.3.	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	41
7.4.	PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALAMCENAMIENTO DE AGUA POTABLE	41
7.5.	ESTRATEGÍAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	42
7.6.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	43
8.	PROTOCOLO E BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS (BMPA)	44
8.1.	OBJETIVOS	44
a.	Objetivo General	44
b.	Objetivos Especificos	44
8.2.	DEFINICIONES	44
8.3.	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS	47

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

8.3.1. Prácticas de manipulación de alimentos	48
8.4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	49
a. Estado de salud	49
b. Capacitación	49

INTRODUCCIÓN

El Plan de Saneamiento Básico es la aplicación sistemática de las medidas preventivas para el mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias, que disminuya sensiblemente el riesgo de contaminación de las áreas, mediante el uso de protocolos con instrucciones estrictas que describan con claridad los procedimientos empleados para controlar las actividades donde se pueden presentar aspectos que inciden en la contaminación.

Dentro del Plan de Saneamiento Básico se contempla e involucra a toda persona que realice las labores de saneamiento, como este documento es un compromiso a realizar, la representante legal de la asociación debe brindar los insumos necesarios para dar cumplimiento a esta tarea.

ALCANCE

Aplica para todo tipo de personas que tenga contacto directo e indirecto con insumos, utensilios y residuos que la **UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD**.

MARCO LEGAL

La documentación e implementación del Plan de Saneamiento Básico es una exigencia hecha por la normatividad sanitaria vigente, contemplada en los Decretos, Leyes y Reglamentos de:

Ley 09 de 1979 o Código Nacional Sanitario establece las normas mínimas sanitarias y de funcionamiento a establecimiento que presta un servicio a la comunidad, este plan debe ser responsabilidad directa de la **UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD** y debe estar a disposición de la autoridad sanitaria cuando haga la visita de inspección sanitaria, control y del personal del establecimiento.

El Decreto 1505 de 2003, el cual regula los planes de gestión integral de residuos sólidos.

En la Resolución 2115 de 2007 se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

La Ley 1466 de 2011 estableció a nivel nacional la implementación de comparendos ambientales a quienes infrinjan las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y demás.

El Decreto 2981 de 2013 reglamenta la prestación del servicio público de aseo

En la Resolución 1407 de 2018 reglamentó la gestión de residuos de envases, y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

El Plan de Saneamiento Básico deberá ser revisado y actualizado periódicamente, teniendo en cuenta posibles modificaciones de procedimientos, formatos, fichas y demás documentos pertinentes.

**UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD****1. DATOS GENERALES***Tabla 1. Datos Generales*

Razón Social	UNION TEMPORAL RACIONES IMSALUD
Representante Legal	ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
Dirección	MÓDULO 4 LOCAL 21 SECTOR NUEVA SEXTA
Ciudad	CÚCUTA
Departamento	NORTE DE SANTANDER
AÑO	2025

2. RECURSO HUMANO

2.1. Capacitación y entrenamiento

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD, con el fin de crear conciencia en ellas acerca de temas como:

- Limpieza y Desinfección
- Manejo de Residuos
- Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía
- Control de Plagas

El personal nuevo debe recibir la inducción adecuada de este documento con el objetivo de cumplir con las directrices establecidas que le sean aplicables a su cargo.

2.2. Prácticas de higiene

Para asegurar unas buenas prácticas de higiene por el personal, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

1. El personal debe pasar por los exámenes ocupacionales correspondientes.
2. El personal debe recibir capacitación y entrenamiento en prácticas de higiene personal.
3. El personal debe cumplir con el protocolo de lavado de manos antes de ingresar al área de trabajo y después de realizar sus actividades.
4. En caso que agente educativo muestre signos de enfermedad infectocontagiosa o presenta lesiones abiertas que pueda afectar la calidad del servicio, no se permite realizar actividades de manipulación de alimentos, elementos, materiales e insumos hasta que la condición haya desaparecido.
5. Los materiales y equipos que

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Intervienen en el proceso, se entregarán la dotación adecuada a las labores encomendadas y sus Elementos de Protección Personal (EPP).

7. Una vez terminada las labores el personal debe colocar su dotación y elementos de protección personal (EPP) en un lugar adecuado lejos de la humedad, olores fuertes y elementos que lo puedan deteriorar.

1. La dotación (uniforme) se debe cambiar todos los días, es decir su lavado es diario. Se prohíbe fumar, mantener plantas, alimentos o bebidas, medicamentos personales cerca o en su puesto de trabajo

3. INSTALACIONES

LA UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD se encuentra adaptada para el desarrollo de sus actividades con total normalidad, además garantiza los siguientes servicios:

LA UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD garantiza los siguientes servicios:

- a. Suministro de agua potable: dispone de 1 tanque para el almacenamiento de agua con una capacidad de 1000 litros; el servicio de alimentación cuenta con abastecimiento directo de agua para asegurar la prestación adecuada del servicio.
- b. Dotación de baños: El servicio sanitario de la Unión Temporal Raciones Imsalud se encuentran dotados de:
 - Lavamanos
 - Inodoros
 - Papel higiénico
 - Recipientes para recolección de basuras
 - Toallas de papel para el secado de manos
 - Dispensadores de jabón
 - Duchas
- c. Manejo de residuos: La Unión temporal Raciones Imsalud desarrolla actividades de manejo de residuos en bodega de Servicio bajo los lineamientos del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos y Sólidos.
- d. Reciclaje de desperdicios y basuras: Se dispone de contenedores con tapa para almacenar los diferentes residuos generados por las actividades que se desarrollan en la Unión temporal Raciones Imsalud, Igual manera se aplican los protocolos establecidos en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- e. Aseo: Se realiza de forma diaria antes de iniciar las labores diarias de la Unión temporal Raciones Imsalud

4. GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

4.1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Garantizar que cada una de las áreas, utensilios y materias primas se encuentren en condiciones óptimas de limpieza y desinfección controlando los riesgos de contaminación de los insumos para la preparación de los alimentos, así como de los diferentes espacios.

b. Objetivos Específicos

1. Establecer los protocolos de higiene que deben seguirse para el cumplimiento efectivo del programa de limpieza y desinfección.
2. Establecer los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas en cuanto al manejo adecuado de los productos químicos (etiquetado, envasado, almacenamiento).
3. Verificar el cumplimiento y la efectividad del programa de limpieza y desinfección por medio de inspecciones periódicas dejando el registro en los documentos establecidos.

4.2. DEFINICIONES

Limpieza: La limpieza se define como el proceso de remover, a través de medios mecánicos y/o físicos, el polvo, la grasa y otros contaminantes de las superficies, equipos, materiales, etc. Este proceso, junto con un adecuado proceso de desinfección, es indispensable para controlar la presencia de los microorganismos en el ambiente.

Desinfección: Es la destrucción, inactivación o remoción de aquellos microorganismos que pueden causar infección u ocasionar otros efectos indeseables.

Detergente: Los detergentes son sustancias que tienen la propiedad química de disolver la suciedad o las impurezas de un objeto sin corroerlo.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Desinfectantes: Son preparaciones con propiedades germicidas, bactericidas que eliminan microorganismos patógenos. Los desinfectantes deben su acción a los ingredientes activos que contienen. Entre los principales tenemos: hipoclorito y/o, alcohol isopropílico.

Bacterias: Son organismos vivos tan pequeños que son invisibles al ojo, algunas clases pueden causar intoxicaciones alimentarias si se permite que se multipliquen y crezcan sin control (también se les llama microbios o gérmenes).

Buenas prácticas de manufactura (BPM): Son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.

Contaminación: Se define como la presencia en el ambiente de cualquier agente químico (pesticidas), físico (ruido) o biológico (microorganismos) o de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones que representen un riesgo para la salud.

Contaminación Biológica: La contaminación biológica procede de seres vivos microscópicos como no microscópicos. Este tipo de contaminación puede llegar al alimento por medio de las manos del hombre, por contacto con alimentos contaminados o con superficies como mesas, recipientes, utensilios o equipos contaminados. También puede llegar a través de plagas que posan sus patas sobre el alimento o tienen contacto con él como es el caso de las moscas, hormigas, cucarachas, ratas, o también animales domésticos.

Contaminación Química: Se da por la determinada presencia de productos químicos en los alimentos que pueden ser nocivos a corto, mediano y largo plazo.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Contaminantes tóxico-ambientales: Se pueden encontrar en el medio ambiente y pueden pasar a los alimentos por malas prácticas de manipulación, ejemplo uso inadecuado de las concentraciones de desinfectantes.

Contaminación Física: Se considera contaminación física del alimento, cualquier objeto presente en el mismo y que no deba encontrarse allí y sea susceptible de causar daño a quien consuma el alimento, ejemplo presencia de huesos, astillas, cristales, piezas de maquinaria, porcelana, esmalte y joyas.

Agentes Desinfectantes: Son aquellos que destruyen los microorganismos y pueden ser de dos tipos: físicos y químicos. Entre los físicos se encuentran las radiaciones, temperatura y vapor, entre los químicos se encuentra: la soda, el hipoclorito, yodo, etc.

Agente Desinfectante Físico: Puede ser por calor transmitido por agua, vapor o luz Ultravioleta.

Esterilización: Destrucción de todos los microorganismos por medios físicos o químicos.

Bactericida: Agente químico que elimina microorganismos en crecimiento microbiológico.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

4.3. ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El personal de cocina y de servicios generales deberá utilizar los siguientes elementos para la limpieza y desinfección:

- Guantes
- Delantal plástico
- Tapabocas
- Gorro o cofia
- Detergente
- Desinfectante
- Desengrasante
- Esponja
- Paños
- Trapero
- Escoba
- Recogedor

4.4. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

a. Detergentes

Su objetivo principal es desprender la capa de suciedad y microorganismos del área a limpiar, y mantenerlos en suspensión, para que en el momento de enjuague se retire la suciedad y los residuos del detergente.

Las propiedades de un agente limpiador son:

- No ser corrosivo para las superficies metálicas
- Acción germicida
- Fácil enjuague
- Rápida solubilidad
- Biodegradable
- No tóxico

b. Desinfectantes

La función principal de los desinfectantes es destruir los microorganismos suspendidos en el aire.

Los desinfectantes que se requieren para el servicio de alimentación en el área de la cocina y refrigerios se emplean para frutas, yogurt, pan o galletas, para instalaciones, equipos, superficies de trabajo, ollas, vajilla y menaje 500 ppm de hipoclorito de sodio al 5,6%.

C. Desengrasantes

En las áreas de la cocina se utiliza desengrasante alcalino que disuelve grasas, ceras, aceites, tintas, entre otros. Hidrosoluble, no es inflamable, no es corrosivo, no es abrasivo, no produce vapores tóxicos, no daña superficies pintadas, partes metálicas, sintéticas, vinilo, cuero, plástico o caucho.

D. Preparación de Soluciones

Es importante considerar que cuando se va a usar el Hipoclorito de Sodio como desinfectante (producto que se encuentra en el mercado en diferentes concentraciones), se debe realizar un cálculo matemático con el propósito de garantizar que siempre se obtendrá la concentración de desinfectante deseada independientemente de la concentración inicial del Hipoclorito de Sodio.

Teniendo en cuenta que el hipoclorito de tipo comercial tiene una concentración del 5.25%, para desinfectar tiene que tener en cuenta las concentraciones finales y la dosificación para la preparación de la solución desinfectante según el área a desinfectar según la siguiente tabla.

Recomendaciones de dosificación para la preparación de la solución desinfectante con hipoclorito de sodio comercial (5.25%).

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Tabla 2. Disoluciones Hipoclorito

ALIMENTOS, ÁREAS, SUPERFICIES A DESINFECTAR	DILUCIÓN	TIEMPO DE EXPOSICIÓN
Frutas y Verduras	1 mL * 1 Lt	5 Minutos
Baños	8 mL * 1 Lt	15 Minutos
Elementos de Contacto	4 mL * 1 Lt	5 Minutos
Superficies	4 mL * 1 Lt	15 Minutos
Mesas y Sillas	4 mL * 1 Lt	15 Minutos
Forros, Colchones, jugos	4 mL * 1 Lt	15 Minutos
Utensilios de uso	8 mL * 1 Lt	15 Minutos
Ambientes	2 mL * 1 Lt	N.A

Pasos para preparar las soluciones

- ✓ Medir con un recipiente el volumen del agua según la cantidad de solución que se encuentra en la tabla del punto anterior.
- ✓ Calcular el volumen de desinfectante teniendo en cuenta el volumen de agua, la concentración de hipoclorito de sodio, y la ppm requerida (Ver fórmula para preparar el hipoclorito).
- ✓ Medir con un recipiente el volumen del desinfectante o detergente según lo indicado en el punto anterior.
- ✓ Agregar al recipiente con agua la solución medida y mezele hasta obtener una solución homogénea.

4.5. MÉTODOS DE LIMPIEZA

La limpieza se refiere a la remoción de grasa, resto de comida, otras partículas y polvo en pisos, techos, gabinetes, paredes, etc.; labor que requiere disponibilidad de agua de buena calidad y de un buen agente de limpieza.

- a. **Métodos manuales:** Esta limpieza se realiza sin la ayuda de equipos, por contacto o inmersión, y son utilizados cuando es necesario remover la suciedad restregando con soluciones detergentes. En este caso, se recomienda remojar en un recipiente aparte conteniendo soluciones detergentes, las partes removibles de los utensilios y equipos a limpiar a fin de desprender la suciedad antes de comenzar la labor manual.
- b. **Limpieza in situ:** Es utilizada para limpieza y desinfección de utensilios, equipos y partes de estos que no es posible desmontar, las cuales se lavan con una solución de agua y detergente a la presión suficiente para producirla limpieza.

4.6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

- a. **Lavado:** Busca remover y retirar la suciedad de las superficies que lo requieran y que presenten suciedad visible. Para realizar de forma adecuada este proceso se debe retirar y/o despejar de aquellos elementos que dificulten la labor en el área a limpiar.

Realizar una fricción mecánica con elementos impregnados de la solución detergente para retirar los residuos de las superficies y retirar la solución con abundante agua. Antes de iniciar la limpieza en otra área, los elementos deben estar en condiciones óptimas para realizar la actividad con el objetivo de evitar contaminación cruzada. Para evitar accidentes se recomienda utilizar avisos de precaución de piso húmedo.

- a. **Trapeado:** Se realiza para limpiar y desinfectar los pisos, iniciando por el lugar más alejado y con movimientos en forma de ocho (8), evitando pasar dos veces por el mismo lugar y cubriendo toda la superficie. Enjuagar el trapeo hasta dejarlo limpio libre de residuos y repasar nuevamente sin devolverse. Se verifica que no queden charcos o espacios mojados que puedan favorecer al crecimiento bacteriano. Para evitar accidentes se recomienda utilizar avisos de precaución de piso húmedo.

- b. **Limpieza de polvo:** Para evitar la acumulación de polvo en las diferentes superficies, es necesario realizar la actividad diariamente o cada vez que se requiera. Para retirar de forma adecuada el polvo de las superficies, se recomienda doblar el paño en cuadros y humedecer con agua, realizar la limpieza de forma horizontal o vertical en línea recta sin devolverse, para no dejar marcas en las superficies. Una vez se retire el polvo de la superficie no se debe sacudir, para evitar dispersar nuevamente el polvo y se deposite nuevamente en la superficie. El recorrido se realiza desde la parte más alta, luego en la zona medio y finalizando por la parte baja, luego los lados y los soportes.

4.6.1. Fichas de procedimiento de limpieza y desinfección

Tabla 4. Limpieza y Desinfección Pisos, Paredes y Puertas

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD			
Responsable	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
Limpieza	Pisos. Diariamente	Escoba suave y escoba de cerdas duras o Cepillo.	Método de Limpieza: Manual - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar.
	Paredes y Puertas. Al finalizar la jornada	Recogedor de Basuras. Trapero. Guantes de Caucho. Tapabocas. Canecas. Detergente.	- Barrer en un solo sentido recogiendo los Residuos. - Aplicar la solución del detergente a las superficies (pisos, Paredes o puertas). - Refregar la superficie con el Cepillo o la escoba de cerdas duras. - Enjuagar con abundante Agua la superficie. - Limpiar la superficie con el trapero O el paño limpio las veces que sea necesario para retirar el detergente.
Desinfección	Pisos, Paredes y Puertas. Diariamente	Atomizador, Trapero o paño Limpio. Canecas. Guantes de Caucho. Tapabocas. Desinfectante.	- Alistar los implementos y las soluciones A utilizar. - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar. - Retirar la solución de la superficie Con el trapero o con un paño limpio, no repasar en la misma dirección.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Observaciones:	<p>Se recomienda clasificar la escoba, cepillo y trapero por colores: Azul para el área de la cocina, Rojo para baños y duchas, Verde para las áreas comunes.</p> <p>Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, oficina y cocina y otros para baños y duchas.</p> <p>Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.</p>
-----------------------	---

Tabla 5. Limpieza y Desinfección de Ventanas

Responsable: UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
Limpieza	Ventanas. Mensual	Paño limpio. Esponja. Canecas. Guantes de caucho. Detergente.	<p>Método de Limpieza: Manual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar. - Aplicar la solución del detergente a la superficie (vidrio). - Refregar la superficie con la esponja. - Enjuagar con abundante agua la superficie. - Limpiar el techo las veces que sea Necesario para retirar el detergente.
Desinfección	Ventanas. Mensual	Atomizador. Paño limpio. Guantes de Caucho. Tapabocas. Desinfectante.	<ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones A utilizar. - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar. - Retirar la solución de la superficie con un paño limpio, no repasar en la Misma dirección.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Observaciones:	<p>Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, cocina y otros para baños y duchas.</p> <p>Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, cocina y otros para baños y duchas.</p> <p>Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.</p>
-----------------------	---

Tabla 6. Limpieza y Desinfección de Baños y Duchas

UNION TEMPORAL RACIONES IMSALUD			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
Limpieza	Baños. Diario (Una vez al día)	Escoba suave y escoba de cerdas duras o cepillo. Recogedor de basuras. Trapero. Guantes de caucho. Tapabocas. Canecas. Detergente.	<p>Método de Limpieza: Manual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar. - Barrer en un solo sentido recogiendo los residuos. - Aplicar la solución del detergente a las superficies (baterías sanitarias, lavamanos, espejos, duchas). - Refregar la superficie con el cepillo o la escoba de cerdas duras. - Enjuagar con abundante agua la superficie. - Limpiar la superficie con el trapero o el paño limpio las veces que sea necesario para retirar el detergente.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Desinfección	Baños. Diario (Unavez al dia)	Atomizador, Paño limpio. Trapero Guantes de caucho. Tapabocas. Desinfectante.	- Alistar los implementos y las soluciones a utilizar. - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la superficie a desinfectar. - Retirar la solución de la superficie con un paño limpio o trapero, no Repasar en la misma dirección.
Observaciones:	Se recomienda clasificar la escoba, cepillo y trapero por colores: Azul para el área de la cocina, Rojo para baños y duchas, Verde para las Áreas comunes.		

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Tabla 7. Limpieza y Desinfección de Contenedores de Residuos:

Responsable: UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
Limpieza	Cada tres días o cuando sea Necesario	Cepillo o Esponja dura. Bolsa para recolectar los Residuos. Guantes de Caucho, Tapabocas, Detergente.	<p>Método de Limpieza: Manual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones A utilizar. - Desocupar los contenedores de recolección de residuos en la bolsa Correspondiente. - Aplicar la solución a las superficies del contenedor dentro y Fuera. - Refregar la superficie con el Cepillo o la esponja dura. - Enjuagar con abundante Agua la superficie. - Limpiar la superficie con el paño Limpio las veces que sea necesario para retirar el detergente.
Desinfección	Cada tres días o cuando sea Necesario	Atomizador, Paño limpio, Guantes de Caucho, Tapabocas, Desinfectante.	<ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones A utilizar. - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

			- Retirar la solución de la superficie con un paño limpio, no repasar en la misma dirección.
Observaciones:	Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, cocina y otros para baños y duchas. Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.		

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Tabla 11. Limpieza y Desinfección de Neveras y Refrigeradores

Responsables		Agente educativo	
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
Limpieza	Semanal y/o cada vez que sea necesario	Paño limpio. Esponja dura. Guantes de caucho. Tapabocas. Canecas. Detergente.	Método de Limpieza: Manual <ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar. - Vaciar totalmente la nevera o el refrigerador. - Aplicar la solución con detergente con la esponja para retirar la suciedad. - Con un paño húmedo con agua limpia, retirar los residuos del detergente, las veces que sean necesario. - Secar con otro paño limpio hasta que no quede residuos de agua en Ranuras o uniones del estante.
Desinfección	Una vez a la semana	Atomizador. Paño limpio. Guantes de Caucho. Tapabocas. Desinfectante.	<ul style="list-style-type: none"> - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar. - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar. - Retirar la solución de la superficie con un paño limpio o trapero, no

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

		Repasar en la misma dirección.
Observaciones:	Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.	

4.6.1. Limpieza y desinfección de frutas y refrigerio

Las frutas, yogurt, kumis, pan o galletas son alimentos a los que debe realizarse una adecuada limpieza y desinfección para lograr eliminar los microorganismos que puedan causar daño en la salud del ser humano.

Al lavarlos se debe evitar maltratarlos, debido a que se afectan algunas de las propiedades

5. GUÍA DE MANEJO DE RESIDUOS

5.1 OBJETIVOS

a. Objetivo General

Realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos procedentes de las actividades de la UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD contaminación y/o deterioro de alimentos, áreas, dependencias o equipos, teniendo en cuenta la legislación vigente y logrando el menor impacto ambiental.

b. Objetivos específicos

1. Evitar el deterioro del medio ambiente a través de una correcta evaluación de los residuos sólidos generados en la unidad de servicio.
2. Capacitar al personal para la recolección y disposición de los residuos, del manejo del programa, de la importancia de los residuos y de los factores de riesgo que pueden generar contaminación.
3. Cumplir con la legislación sanitaria vigente y en especial con los Decretos 605 de 1996, 1713 del 2002, 1140 del 2003 y 1505 del 2003 sobre manejo y disposición de los residuos sólidos.
4. Cumplir con el decreto 3075 de 1997 para estructuración del plan de saneamiento.
5. Mejorar y optimizar la recolección y almacenamiento temporal de los residuos generados en la unidad.

5.2 DEFINICIONES

Basura: Se entiende por todo residuo sólido o semisólido, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se incluyen los desperdicios, desechos, cenizas, elementos del barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos.

Desecho: Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Reciclaje: en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reducir el consumo de nueva materia prima, reducir el uso de energía, reducir la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos) por medio de la reducción de la necesidad de los sistemas de desechos convencionales, así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos. El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 3R ("Reducir, Reutilizar, Reciclar").

Punto Ecológico: Un "punto ecológico" consiste en una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por 3 ó más recipientes de diferente color, cuyo tamaño será de libre determinación acorde al tipo de establecimiento comercial, institucional, cultural o recreativo, al número de usuarios que los frecuentan, cantidad de visitantes y por supuesto cantidad de residuos sólidos generados en su interior, producto de su actividad y razón social.

5.3. CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD selecciona y almacena los residuos generados por las diferentes actividades, estos residuos son dispuestos en cada uno de los contenedores para facilitar su aprovechamiento, selección y disposición final.

Para realizar la separación en la fuente de los residuos la Unidad de servicio Corazoncitos implementa los criterios de la Resolución 1164 de 2003 y la Guía Técnica Colombiana GTC 24 y se realiza de la siguiente manera:

- Identificar y separar los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Clasificar los residuos no peligrosos.
- Manejar los residuos peligrosos según el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos – RESPEL y la normatividad legal vigente.

En la siguiente tabla se presenta los tipos de residuos:

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Tabla 14. Tipos de Residuos.

Tipo de Residuo	Clasificación	Descripción
Residuos no peligrosos	Aprovechable	<ul style="list-style-type: none"> - Cartón y papel (hojas, periódico y carpetas) - Vidrio (Botellas y recipientes)* - Plástico (bolsas, garrafas, envases y tapas)* - Residuos metálicos (chatarra) - Textiles (ropa, limpienes, trapos) - Madera (palos, cajas, guacales y estibas) - Cuero (ropa, accesorios) - Empaques compuestos (cajas de jugo, vasos y envases)** <p><i>Nota: Se recomienda que los envases estén enjuagados y secos para garantizar su valorización.</i></p>
	No aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> - Papel tissue (papel higiénico, paños húmedos, toallas de mano, toallas sanitarias, protectores diarios) - Papeles plastificados o encerados - Cerámicas - Material de barrido - Servilletas o empaques sucios
	Orgánicos biodegradables	<ul style="list-style-type: none"> - Residuo de comida
Residuos Peligrosos	Riesgo Biológico	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos que han entrado en contacto con fluidos corporales (gasas, curas, apósitos, copos, etc). - Jeringas o cuchillas
	Riesgo Químico	<ul style="list-style-type: none"> - Aceites usados, empaques o envases que contengan residuos líquidos peligrosos, fármacos.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

		- Pilas, lámparas, aparatos eléctricos y electrónicos.
	Residuos Especiales	Residuos de gran volumen como son: colchones, muebles, estanterías, escombros.

Fuente: (ICONTEC, 2009)

5.4. PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS

- a. **Recolección servicio de alimentos:** En el lugar de origen de los desechos se podrá tener una bolsa plástica o recipiente temporal para la recolección inicial de los desechos. Disponer de caneca plástica provista de tapa y bolsa plástica. La caneca debe permanecer tapada y alejada del área de preparación de alimentos. No se depositarán líquidos en las canecas de basura; la humedad de los desechos orgánicos será escurrida antes de ser depositada en las canecas en el lugar adecuado.
- b. **Recolección en otras áreas:** Disponer de contenedores con tapa y debe contener su correspondiente bolsa según su clasificación de los residuos. Estas canecas se desocupan una vez al día o según la necesidad. No se permite reembolsar y/o dejar residuos en el piso durante el transporte dentro de la institución.
- c. **Almacenamiento:** En la Unidad de servicio Corazoncitos se realiza la recolección tres veces por semana, debido a que ese es el horario del carro recolector de basura de la ciudad.
- d. **Disposición final:** Se entrega al recolector de basura, teniendo en cuenta el tipo de residuo, los días establecidos.

5.5. CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE

Teniendo en cuenta la estrategia de tratamiento de residuos de las Tres Erres:

Reducir: poner en práctica acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos, es decir que se organice el proceso de preparación de los alimentos sin desperdiciar de manera innecesaria, empaques o materia prima.

Reutilizar: poner en práctica acciones que permitan volver a emplear un producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente. Ejemplo: reutilizar cubetas de huevos, empaques de alimentos en buen estado para empacar otros productos no comestibles, etc.

Reciclar: Favorecer el proceso de reciclaje, clasificando los residuos en orgánicos e inorgánicos, y estos últimos cuando se trata de cartón, plástico y vidrio sean fácilmente trasladados a las centrales de reciclaje, para introducirlos en un ciclo de vida.

6. GUÍA CONTROL DE PLAGAS

6.1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Garantizar que todas las áreas de la UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD se encuentren libres de plagas, ya que constituyen un peligro grave de alteración y contaminación de los alimentos.

b. Objetivos Específicos

1. Establecer procedimientos documentados sobre el manejo y control de plagas.
2. Fortalecer mediante procedimientos de fumigación las áreas que prestan el servicio.
3. Desarrollar un control preventivo eficiente que elimine la presencia de plagas al interior de la unidad de servicio.

6.2. DEFINICIONES

Cebos. Sustancias diseñadas para atraer y matar las plagas. También pueden usarse en comedores y cocinas, donde se propagan las plagas o andan en busca de alimentos.

Desratización. Control de los roedores (ratas y ratones) dentro y fuera de las instalaciones. Se fundamenta en la prevención, impidiendo que los roedores penetren, vivan o proliferen en los locales o instalaciones.

Infestación. Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie considerados como nocivos en un determinado lugar.

Medida Preventiva. Son todas aquellas actividades encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Plaguicida. Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

Vector. Artrópodo u otro invertebrado que transmite infecciones por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

Artrópodo. Animales invertebrados, de cuerpo con simetría bilateral, cubierto por cutícula, formado por una serie lineal de segmentos más o menos ostensibles y provisto de apéndices compuestos de piezas articuladas o artejos; por ejemplo, los insectos, los crustáceos y las arañas.

Aspersión. Esparcimiento de agua u otro líquido en forma de pequeñas gotas por medio de atomizador.

Fumigación. Método para el control de plagas que involucra el tratamiento con gases.

Plaga. Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales. Diversos microorganismos (bacterias, virus y parásitos) tienen en los roedores sus reservorios naturales. Los agentes patógenos son eliminados por los mismos a través de secreciones y/o excreciones al ambiente. Las vías de infección pueden ser: aerosoles, contacto directo a través de piel y mucosas o bien por mordedura. Ectoparásitos, el agua y los alimentos son importantes vehículos de muchos de estos patógenos.

6.3. IDENTIFICACIÓN DE FOCOS EXTERNA E INTERNAMENTE

Antes de efectuar cualquier tipo de control, se identifican los lugares y accesos donde las diferentes plagas se pueden presentar o detectar mediante una inspección visual, se revisa periódicamente estos sitios teniendo en cuenta algunas señales que evidencian la presencia de plagas, principalmente las que se relacionan a continuación:

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

Tabla 15. Identificación de Evidencia de Plagas

INSPECCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	COMENTARIOS
<p>Áreas de recepción y almacenamiento, preparación y distribución de alimentos.</p> <p>Control físico de impedimento al acceso de plagas</p>	<p>Excremento y olor a orina de roedores.</p>	<p>Realizar la limpieza y desinfección del área.</p>
	<p>Muebles, alimentos, y otros elementos roídos.</p>	<p>Aplicación del método de fumigación por el proveedor certificado.</p>
	<p>Crisálidas de cucarachas en piso y equipos.</p>	<p>Resguardo de los alimentos para seguridad alimentaria.</p>
	<p>Ruidos y chillidos durante el día y la noche.</p>	<p>Instalación de láminas de hule o de metal en la parte de debajo de todas las puertas que dan al exterior del comedor o al área de preparación de alimentos.</p>
	<p>Rastros de grasa o rozamiento de algún roedor en los rincones de la pared.</p>	<p>Resguardo de los alimentos para seguridad alimentaria.</p>
<p>Presencia física del animal.</p>	<p>Se protegerán todas las aberturas del comedor área de preparación (espacios entre puertas, ventanas, compuertas, ductos de ventilación, etc.) hacia el exterior, con malla y/o cedazo plástico o metálico.</p>	

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

		<p>Mantener el comedor libre de la presencia de perros, gatos o cualquier otro animal.</p>
--	--	--

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

		<p>Tener una buena y adecuada iluminación en todas las áreas</p> <p>Mantener orden y aseo en todas las áreas de las sedes, principalmente la cocina y el comedor.</p>
--	--	---

Este procedimiento pretende detectar las evidencias de la presencia de plagas en el interior de la unidad de servicio: comedor, cocina, salón donde se labora con los niños y niñas etc.

Describe detalladamente las actividades a realizar para buscar evidencia de plagas como excremento, manchas en guarda escobas, empaques roídos, o presencia de insectos en estantería, estufa, parte inferior de la nevera, armarios, estibas etc.

Recordar que las plagas se anidan en aquellos lugares que son difíciles de inspeccionar e higienizar, lugares que no se remueven frecuentemente, lugares oscuros, cálidos y tranquilos, donde hay suministro de alimentos como bodegas de alimentos, estufas, parte inferior de las neveras o muebles en general de la cocina.

6.4. CONTROL QUÍMICO

Mediante un control químico se puede ejercer eliminación de plagas, este control contempla acciones como la fumigación y/o desratización con el uso de productos químicos. Por lo tanto, este control lo ejercerá una empresa competente certificada por la Secretaría de Salud, la cual entregará la debida certificación del procedimiento, anexando copia de las fichas técnicas de los químicos utilizados, soportes que deben conservarse en los archivos de la institución.

Tener en cuenta que la mejor manera de controlar las plagas es no dejar alimentos expuestos, mantener adecuada higiene del lugar y evitar que se generen lugares a los cuales no se puede tener acceso fácilmente.

6.5. PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL CONTROL QUÍMICO

- ✓ Solicitar las fichas técnicas de los productos a utilizar
- ✓ Avisar a todo el personal para proteger los elementos, utensilios etc.
- ✓ En el proceso de fumigación seguir instrucciones del experto
- ✓ Después del proceso de fumigación y del tiempo de espera recomendado por el técnico o experto, lavar y desinfectar los equipos, enseres y elementos para evitar residuos del insecticida
- ✓ Acatar las medidas correctivas de la empresa de fumigación o del experto.

. GUÍA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

7.1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Garantizar la calidad del agua que se utiliza para la producción de alimentos, higiene y labores de limpieza en las unidades de servicio de UNIÓN TEMPORAL RACIONES

IMSALUD

Objetivos Específicos:

1. Aplicar tecnologías que permitan el ahorro de agua sin afectar el desarrollo normal de las actividades y la calidad de la misma.
2. Monitorear el consumo de agua en las unidades de servicio.
3. Capacitar al equipo de trabajo, acerca del uso racional del agua.

Uso eficiente y racional del agua: contiene tres aspectos importantes: el uso, la eficiencia y el agua. El uso significa que es susceptible a la intervención humana, a través de alguna actividad que puede ser productiva, recreativa o para su salud y bienestar. La eficiencia tiene implícito el principio de escasez, (el agua dulce es un recurso escaso, finito y limitado) que debe ser bien manejado, de manera equitativa, considerando aspectos socio-económicos y de género.

7.2. DEFINICIONES

Demanda de agua: se refiere a la necesidad que tiene el proyecto de abastecerse de este recurso durante las actividades propias de servicio y funcionamiento de sus unidades de servicio.

Agua potable: Agua sana, agradable e inocua y reúne los requisitos organolépticos, físico-químicos y microbiológicos, por tanto, es aceptable para el consumo humano sin producir efectos adversos para la salud.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Abastecimiento de agua potable: Sistema o servicio de captación, tratamiento y distribución de agua para el consumo.

Agua segura: Es el agua que no cumple en su totalidad con las normas de potabilización (decreto 475 de 1998) y sin embargo puede ser consumida sin riesgos para la salud.

Almacenamiento seguro de agua: Acción con el propósito de almacenar en condiciones sanitarias agua (recipiente con tapa) suficiente para cubrir las necesidades del servicio en los picos de consumo.

Contaminación del agua. Presencia de sustancias extrañas indeseables en el agua y que puede generar una enfermedad en las personas que la consuman.

Cloro: Elemento químico gaseoso utilizado comúnmente como desinfectante en muchos procesos y especialmente en el agua potable dosificada en cantidades muy bajas.

Tanque: Depósito destinado a mantener agua potable en reserva para su uso posterior en las labores propias del proceso, limpieza y desinfección. Los materiales más comunes son: asbesto- cemento, fibra de vidrio y plástico polietileno.

7.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD, 1 tanque de almacenamiento de agua. El servicio de alimentación cuenta con abastecimiento directo de agua para asegurar la prestación adecuada proveniente del acueducto.

Para garantizar la calidad del agua almacenada en el tanque de reserva, se realizará el lavado y desinfección de tanques semanal.

7.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

A continuación, se describen los pasos para programar la limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de la UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

7.5. ESTRATEGÍAS PARA EL ANORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Se hace necesario implantar estrategias para el uso eficiente del agua, por lo cual se velará por racionalizar el recurso hídrico en las Unidades de servicio:

*Realizar periódicamente la inspección de llaves de agua, flotadores de los inodoros y tuberías para verificar que no existan fugas. Si se detecta una fuga, hay que reportarla y repararla cuanto antes. 10 gotas por minuto suponen la pérdida de más de 13 litros al día.

*Las instalaciones sanitarias de la Unidad de servicio marinita cuentan con sanitarios de consumo bajo.

*Revisar los empaques de las llaves de las Unidades de servicio que componen la asociación por lo menos 2 veces por año por personal competente.

*Utilizar las lavadoras para cargas completas evitando su uso para pocas prendas.

*Capacitar a las beneficiarias sobre cómo evitar el desperdicio y explicar cómo se puede hacer un uso eficiente del recurso.

*Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental.

7.6. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA

Para situaciones de fuerza mayor, en ausencia de agua, ya sea por corte programado o daños en la red de suministro, UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD, cuenta con los siguientes planes de contingencia:

Plan A: Activar el suministro de agua de los tanques de almacenamiento de agua en aquellas que cuenten con dichos tanques y sensibilizar Al equipo de trabajo sobre el uso racionado del agua.

Plan B: En el caso que no se reanude el suministro de agua por más de dos días, se gestionará con la entidad competente de la ciudad para que suministre el servicio de agua potable ya sea con los bomberos o alcaldía de Ocaña.

1. PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS (BMPA)

OBJETIVOS

a. Objetivo General

Proteger la salud de las beneficiarias y las características organolépticas de los alimentos.

b. Objetivos Específicos

- 1. Generar conciencia en el personal manipulador de alimentos de la importancia de tener buenas prácticas de manufactura.
- 2. Cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 de 2013.
- 3. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 y otros suscritos en el tema de manipulación de alimentos.

8.2. DEFINICIONES

Alimento. Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que es ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias.

Alimento adulterado. Es aquel:

- a) Al cual se le ha sustraído parte de los elementos constituyentes, reemplazándolos o no por otras sustancias.
- b) Que haya sido adicionado con sustancias no autorizadas.
- c) Que haya sido sometido a tratamientos que disimulen u oculten sus condiciones originales.
- d) Que por deficiencias en su calidad normal hayan sido simuladas y ocultadas en forma fraudulenta, sus condiciones originales.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Alimento alterado. Alimento que sufre modificación o degradación, parcial o total, de los constituyentes que le son propios, por agentes físicos, químicos o biológicos. Se incluye, pero no se limita a:

- a) El cual se encuentre por fuera de su vida útil.
- b) No esté siendo almacenado bajo las condiciones necesarias para evitar su alteración.

Alimento contaminado. Alimento que presenta o contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto en normas reconocidas internacionalmente.

Alimento fraudulento. Es aquel que:

- a) Se le designe o expendi con nombre o calificativo distinto al que le corresponde;
- b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso;
- c) No proceda de sus verdaderos fabricantes o importadores declarados en el rótulo o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como este, sin serlo;
- d) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria.

Alimento perecedero. El alimento que, en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Autoridades sanitarias competentes. Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Buenas prácticas de manufactura. Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.

Concepto sanitario. Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.

Desinfección – descontaminación. Es el tratamiento físico químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir sustancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.

Higiene de los alimentos. Todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en cualquier etapa de su manejo.

Inocuidad de los alimentos. Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina.

Infestación. Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos, materias primas y/o insumos.

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Insumo. Comprende los ingredientes, envases y embalajes de alimentos.

Limpieza. Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables.

Lote. Cantidad determinada de unidades de un alimento de características similares fabricadas o producidas en condiciones esencialmente iguales que se identifican por tener el mismo código o clave de producción.

Manipulador de alimentos. Es toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.

Plaga. Cualquier animal, incluyendo, pero no limitado, a aves, roedores, artrópodos o quirópteros que puedan ocasionar daños o contaminar los alimentos de manera directa o indirecta.

8.3. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS

Para evitar el consumo de alimentos contaminados es importante que el personal que manipula alimentos practique normas higiénicas adecuadas, adicional es importante inspeccionar y verificar el estado de los alimentos periódicamente para así evitar la propagación de enfermedades que pueden tener consecuencias graves a corto o mediano plazo.

Las enfermedades transmitidas por los alimentos se pueden generar a través de un alimento en mal estado o agua no apta para el consumo humano, ya que actúan como vehículo de transmisión de organismos dañinos y sustancias tóxicas.

Los alimentos contaminados pueden causar dos tipos de enfermedad:

- a. **Infeción:** se presenta cuando se consumen alimentos contaminados con gérmenes que causan enfermedad, como pueden ser bacterias, larvas o huevos de algunos parásitos. Puede ser el caso de bacterias como Salmonela, presente con más frecuencia en lácteos y frutas cortadas o peladas.
- b. **Intoxicación:** se presenta cuando se consume alimentos contaminados con

UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD

Productos químicos, o con toxinas producidas por algunos gérmenes, o con toxinas que pueden estar presentes en el alimento desde la captura, recolección o desde la producción.

Primaria o la cría, como es el caso de las toxinas contenidas en algunos mariscos, embutidos y enlatados, o conservas, especialmente si son preparados en forma no adecuada en ambientes caseros.

8.3.1 Prácticas de manipulación de alimentos

La mayoría de las ocasiones la inadecuada manipulación de los alimentos no simplemente se da por el personal que realiza la preparación de los mismos, también se puede dar por el personal que apoya en el proceso de pasar los alimentos de la cocina a la mesa de las beneficiarias.

Los factores que favorecen el desarrollo y reproducción de los microorganismos son la temperatura adecuada y el tiempo para reproducirse. A una temperatura adecuada, un solo microorganismo se puede llegar a multiplicar cada 20 minutos, a las 7 horas se puede haber producido millones de éstos.

Vías de contaminación:

Los gérmenes pueden pasar a los alimentos de la siguiente manera:

- a. **Directamente:** Algunos gérmenes productores de enfermedades transmisibles por alimentos, se puede dar por las gotas de saliva que se emite al hablar, toser o estornudar de la persona que se encuentra manipulando el alimento, así mismo también se da por la condición de heridas e infecciones cutáneas. Por lo tanto, es importante utilizar los EPP adecuados, en caso de heridas abiertas utilizar un vendaje impermeable según la condición de salud del personal o abstenerse de manipular los alimentos hasta que se haya producido la curación.
- b. **A través de las manos.** Una de las partes de la mano más vulnerable para la reproducción y acumulación de gérmenes son las uñas, principalmente después de utilizar los servicios sanitarios. Por lo tanto, se establece que el personal que realice la manipulación de alimentos cumpla con el protocolo de lavado de manos y desinfección (gel antibacterial).

c. **A través del agua.** Esta condición se da por utilizar agua no apta para el consumo

Humano para la preparación de los alimentos. UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD dispone de agua potable para el consumo y preparación de alimentos.

A través de los utensilios. Se da por la inadecuada limpieza y desinfección de los utensilios que se requieren para la elaboración de los alimentos. La Humano para la preparación de los alimentos. La UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD dispone de agua potable para el consumo y preparación de alimentos.

d. **A través de los utensilios.** Se da por la inadecuada limpieza y desinfección de los

8.4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

utensilios que se requieren para la elaboración de los alimentos. UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD dispone de protocolos de una adecuada limpieza y desinfección de estos elementos para evitar las enfermedades entre las beneficiarias.

8.4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Agente educativo pasa primero por un reconocimiento médico y capacitación en manipulación de alimentos (Carnet de manipulación de alimentos vigente) antes de desempeñar su función.

a. Estado de salud.

Como control por parte de las autoridades sanitarias, se exige la práctica de exámenes ocupacionales con énfasis en manipulación de alimentos cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección.

b. Capacitación.

El personal que sea contratado para realizar actividades de manipulación de alimentos debe tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones

8.5.
necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

- e. dispone de protocolos de una adecuada limpieza y desinfección de estos elementos para evitar las enfermedades entre las beneficiarias.

Agente educativo pasa primero por un reconocimiento médico y capacitación en manipulación de alimentos (Carnet de manipulación de alimentos vigente) antes de desempeñar su función.

c. Estado de salud.

Como control por parte de las autoridades sanitarias, se exige la práctica de exámenes ocupacionales con énfasis en manipulación de alimentos cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección.

d. Capacitación.

8.5.

El personal que sea contratado para realizar actividades de manipulación de alimentos debe tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD
UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD	

OBJETIVO

Definir actividades que permitan prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados; así como, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, en las bodegas de almacenamiento de alimentos durante la Ejecución del Contrato No.

ALCANCE

Este Plan de manejo Ambiental se establece con el fin promover las buenas prácticas ambientales en el Talento Humano, la reducción del consumo de los recursos naturales y la eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las Bodegas de almacenamiento de alimentos.

MARCO NORMATIVO

- Ley 9 de 1979,
- Resolución 2184 de 2019

RESPONSABLES

Son responsables de la implementación los Jefes de bodega, Ingeniera de alimentos, responsable de seguridad y Salud en el Trabajo, y todos los trabajadores deben cumplir con las acciones planteadas y adoptar buenas prácticas ambientales.

DESARROLLO DEL PLAN

A continuación, se presentan las acciones que se tendrán en cuenta en el Plan de manejo ambiental en las bodegas de almacenamiento de alimentos, con el fin de prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados; así como, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables:

1. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Es importante promover las buenas prácticas ambientales al Talento Humano durante la ejecución de las labores en las bodegas de almacenamiento, con el fin de evitar la contaminación del suelo por inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, el agotamiento de los recursos naturales por uso irracional del agua, energía y papel, además de generar una conciencia ambiental a través de las buenas prácticas ambientales.

La bodega deberá programar las actividades de sensibilización y temas que se comunicarán, tales como buenas prácticas ambientales; (ahorro y uso racional de agua, energía papel, manejo de residuos sólidos, entre otros). Y llevar registro de dichas capacitaciones.

2. MANEJO DE RESIDUOS

La bodega debe realizar una adecuada disposición de los residuos sólidos producidos durante la ejecución de las labores es dar el aprovechamiento a los mismos reduciendo los impactos ambientales y contaminación del suelo por el inadecuado manejo de residuos.

La bodega debe contar con un punto ecológico de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 2184 de 2009, en la cual se determina un código de colores para la clasificación de los residuos sólidos:



La bodega debe hacer la identificación los residuos generados (aprovechables, especiales y peligrosos), para definir los mecanismos de recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.

Para la aplicación de este procedimiento, **UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD**, ha establecido que, en la bodega de almacenamiento de alimentos, se realice la clasificación para el manejo de residuos de acuerdo a lo siguiente:

2.1. CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS

Tabla 1. Tipo de Residuos y disposición final

TIPO DE RESIDUOS	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL
<p>Ordinarios no aprovechables Barrido, papel higiénico, Toallas de papel, servilletas, envolturas con restos de comida, Elementos de protección personal desechables como guantes, tapabocas, gorros.</p>	 <p>Contenedor negro para almacenamiento temporal y bolsa negra para entrega empresa aseo.</p>	<p>Disposición final según ruta de recolección de la Empresa de Aseo ESPO (diariamente)</p>
<p>Orgánicos Aprovechables</p> <p>Para depositar residuos de alimentos como: frutas y verduras consideradas como productos no conformes, cáscaras de fruta o verdura.</p>	 <p>Contenedor Color verde debidamente rotulado.</p>	<p>Se entrega personas interesadas, para ser usada como compostaje y alimento para animales de granja.</p>
<p>Aprovechables</p> <p>l copor, papel, cartón, plástico, latas, envases de vidrios, botellas plásticas, costales.</p>	 <p>Contenedor Blanco o bolsa blanca.</p>	<p>Reciclaje, Reutilización y Recuperación.</p>

<p>Residuos Peligrosos RESPEL (tonner's, pilas, baterías, luminarias) Medicamentos vencidos, residuos de pinturas, Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos (chatarra)</p>	 <p>Almacenarse en contenedor plástico rotulado de acuerdo al contenido.</p>	<p>Disposición final a centros de Acopio en almacenes de cadena para su eliminación.</p>
---	---	--

La bodega debe realizar adecuación de los espacios de almacenamiento temporal de

- La bodega debe realizar adecuación de los espacios de almacenamiento temporal de residuos; así como la compra de los elementos requeridos para el manejo de residuos, según diagnóstico definido y recursos asignados.
- Realizar actividades de aseo y mantenimiento a los espacios y elementos de almacenamiento de residuos de acuerdo al plan de saneamiento básico de la bodega.
- Realizar la recolección y traslado de los residuos de acuerdo a la ruta interna definida.
- Se llevará un registro periódico de los residuos generados en los formatos diseñados para ello.

SEGUIMIENTO

Para evaluar el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos en el presente Plan, se han definido las siguientes actividades:

- Verificar las periódicamente condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos en puntos ecológicos y área de almacenamiento temporal de residuos.
- Realizar seguimiento al estado de los instrumentos de pesaje de residuos
- Establecer e implementar las acciones correctivas necesarias, a partir de las verificaciones realizadas

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SG-SST



ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** identificada con **NI 1090446717**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2025** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **I** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%, ACCEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **27/01/2026**

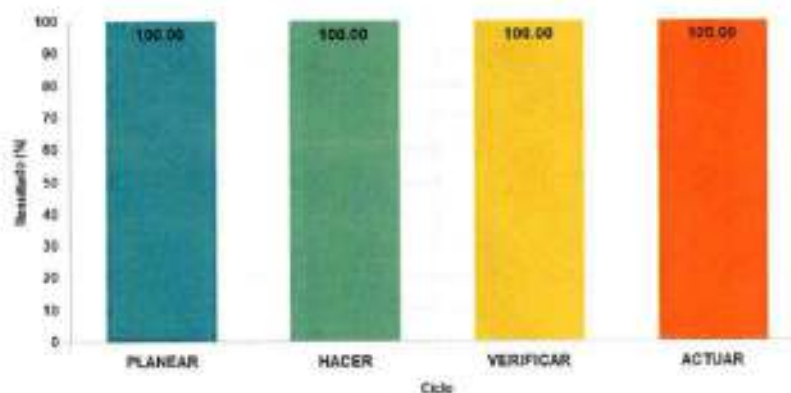
Número de Consecutivo: **194587**



CONSTANCIA

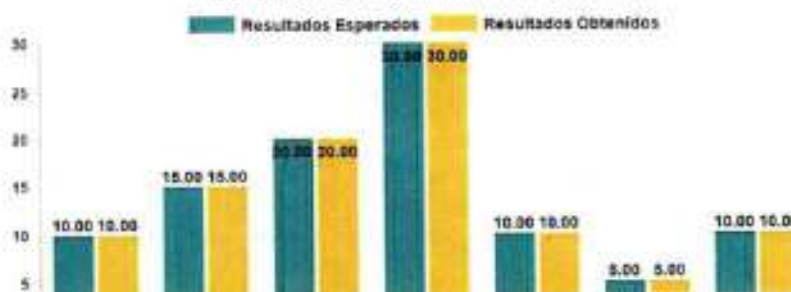
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Javier Orlando Gomez Aguilar** identificada con **NI 1090446717** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **27/01/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

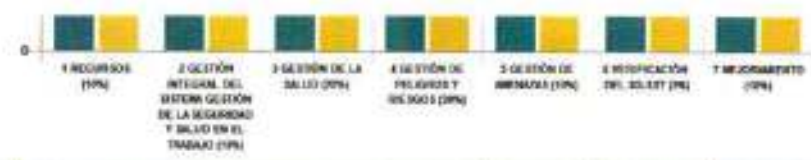
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25.00%	25.00%	100.00%
HACER	60.00%	60.00%	100.00%
VERIFICAR	5.00%	5.00%	100.00%
ACTUAR	10.00%	10.00%	100.00%
TOTAL	100%	100.00%	100.00%

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	13,00%	13,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **27 enero 2026.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.453.758**
FLOREZ ROBAYO

APELLIDOS
JOSEDANIEL FRANCISCO

NOMBRES
Jose Daniel Florez R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1992**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-SEP-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Angel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SÁNCHEZ TORRES



P-2500100-00276118-M-1090453758-20110105 0025464189A 1 3582581



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1090453758

APELLIDOS Y NOMBRES

FLOREZ ROBAYO

JOSEDANIEL FRANCISCO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2022	2ª LÍNEA 31 - DIC 2032	3ª LÍNEA 31 - DIC 2042
------------------------------	------------------------------	------------------------------



Handwritten signature

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 09 ABR 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Características Esenciales:

- Es un documento público y es requisito para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial a la movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03385175

EL DUN 789

377



Matrícula Profesional No.
• 54228-378712 NTS
Fecha de Expedición: 12/01/2018

Nombre:
JOSEDANIÉL FRANCISCO
FLOREZ ROBAYO

Identificación:
C.C. 1090453758

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



INTIC/1818

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
 COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1090453758, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 54228-378712 desde el 12 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 55.
2. Que el(ia) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

 Fírmala del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
 El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las peculiaridades del documento original en formato .pdf.
 Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://transitio.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificadociondeBanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1973

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO

CC 1.090.453.758 Expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 22 de septiembre de 2017


Ivaldo Torres Chaves
Rector(a)


Nelson Adolfo Marino Landaóbal
Secretario(a) General

Registro 78324 Folio 131 Libro 11 de Diplomas de Grado

83390

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 591

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de Septiembre 2017, se llevó a

cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de INGENIERO INDUSTRIAL

a JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO

Identificado(a) con C.C. N° 1.090.453.758 de CUCUTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 83390 y registrado con el Número 78324, Folio 131, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Jorge Luis Diaz Rodriguez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 22 días del mes de Septiembre de 2017


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO

CC N° 1090453758 de CUCUTA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de Cúcuta
14 de diciembre de 2018
Año VII, tomo 353, libro

El Rector

WVA

El Secretario General

Oficina de Admisión y Registro
14 de diciembre de 2018
Hoja 11912, tomo 2701, Libro de Registro 28

jefe de Admisión y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CUCUTA
 NIT. 860.013.798-5

A 05494

322

FACULTAD DE INGENIERÍAS

Acta de Grado No. 753
 Folio No. 753

En ceremonia de grado de la Universidad Libre Seccional Cúcuta siendo las 06:00 p.m. del día 14 del mes diciembre del año 2018, se reunieron los Doctores DEBORA GUERRA MORENO, Rectora Seccional, ANA CECILIA VERJEL ALVAREZ, Decana de la Facultad de Ingenierías y YENNI KATHERINE CADENA ALBARRACIN, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado: JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.090.453.758 de Cúcuta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes Diciembre del año 2018.

Fdo. DEBORA GUERRA MORENO	Rectora Seccional
Fdo. ANA CECILIA VERJEL ALVAREZ	La Decana
Fdo. YENNI KATHERINE CADENA ALBARRACIN	La Secretaria Académica
Fdo. JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO	El Graduado(a)



Es fiel copia tomada de su original.

Expedida en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2018.

Yenni Katherine Cadena Albarracín
 YENNI KATHERINE CADENA ALBARRACIN
 Secretaria Académica



Mireya

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION N° 000546
(20 FEB. 2019)

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No 4502 del 28 de diciembre 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y,

CONSIDERANDO:

Que, **JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.453.758 expedida en Cúcuta, **INGENIERO INDUSTRIAL**, ha solicitado Licencia para la prestación de los servicios como Ingeniero Industrial, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, como persona natural, anexando a su petición la documentación exigida por el artículo 2° de la Resolución N°4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las secretarías seccionales y distritales de Salud la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas que ofrecen los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos allí previstos.

Que se encuentra ajustada al reglamento la documentación aportada por el (la) solicitante, en mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.090.453.758 expedida en Cúcuta, de acuerdo a su perfil **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, cuyo campo de acción es:

- INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA SEGUN FORMACION ACADEMICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente disposición, y podrá ser renovada por términos iguales siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en Instituciones públicas o privadas, el profesional o entidad deberá presentar copia de la presente Resolución, de manera que acredite la tenencia de la respectiva Licencia.



PARÁGRAFO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El IDS vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y el reglamento en la materia, e impondrá las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.

d



Av. 8 Calle 10 Edificio Rosbal Oficina 311, Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711310 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Insitituo Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION N° 000546
 (20 FEB. 2019)

"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO CUARTO: La persona autorizada deberá cumplir, en el ejercicio de sus actividades, con las normas legales, técnicas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO: Todos los servicios que preste en las áreas concedidas podrán ser evaluados por los funcionarios competentes mediante la aplicación de normas sobre auditoría de los servicios de salud ocupacional adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
DIRECTOR

20 FEB. 2019


 Ejecuto: Juv M. Atlas Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
 Fecha: Gloria Mariño Moyaola, PE coordinadora Vigilancia y Control Institucional
 Juan A. Figueroa Guillón, PE Controlador IG



Av. 6 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
 Teléfono: 5715905-5711318 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co



POSITIVA
Colombiana S.A.S.
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016



POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN. MÁS BIENESTAR

Y en su nombre

POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Josedaniel Francisco Florez Robayo

Identificado (a) con C.C. N° 1090453758

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Febrero de 2018

El proceso académico es garantizado por la **UMB Virtual** bajo el convenio suscrito con **POSITIVA** Compañía de Seguros S.A



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016 y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO

Identificado(a) con documento de identidad No. CC1090453758

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 3 de julio de 2025



Carlos Iván Heredia Ferrelira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



EVSSA5YIM

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito, ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE identificado con la CC. 60.447.477 de Cúcuta en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

La firma que represento en caso de ser adjudicataria del contrato que se derive del proceso SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, decreto 2680 de 2009, decreto 1082 de 2015 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, LA OFERTA ES DE BIENES Y SERVICIOS ES 100% DE ORIGEN NACIONAL y el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique será 100% de origen nacional.

Dada en San José de Cúcuta a los (06) días del (febrero) mes de 2026.

Atentamente,


UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD
ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
C.C. CC. 60.447.477 de Cúcuta



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Puerta de entrada: Bogotá 011119
- Dirección: Bogotá 02103845, Vía 1210

CENTRO DE VERIFICACIÓN PRODUCTOS

Verifica el contenido y calidad de cada producto que se vende y que se consume en Bogotá. El producto que no cumple con los requisitos de calidad y seguridad de los productos que se venden y que se consumen en Bogotá, puede ser retirado del mercado y/o ser retirado de la circulación. La verificación se realiza en el momento de la compra del producto. El costo de la verificación es de \$ 1.000.000 por producto.

La verificación es una herramienta que ayuda a los consumidores a tomar decisiones más informadas y a evitar comprar productos de mala calidad.

CON FUNDAMENTO EN LA MATERIA Y EN LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CAPITALIZADA:

ACORDA, IDENTIFICACIONES Y DENOMINACIONES

Nombre Social y OTRO REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

BOGOTÁ S.A.S.,

R.C. 1.001.004.44-9

Domicilio: Bogotá, Norte de Boyacá

MAXIMILIANO

Maximiliano Hoy 354823

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 27 de agosto de 2013

El 11 de agosto de 2013

Fecha de inscripción: 12 de febrero de 2012

Régimen: R.C. - OTRO S.A.

IDENTIFICACIONES

Dirección del domicilio principal y C.C. y S.E. (R.M. (M.))

Bogotá - La Verdad

Domicilio y Dirección: Norte de Boyacá

Sistema de identificación y representación legal: www.bo.com.co

Sistema de identificación y representación legal: www.bo.com.co

Sistema de identificación y representación legal: www.bo.com.co

Sistema de identificación y representación legal: www.bo.com.co

Dirección para el contacto: Bogotá - C.C. y S.E. (R.M. (M.))

Bogotá - LA VERDAD

Dirección y contacto: Norte de Boyacá

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 27 de agosto de 2013

La presente jurídica tendrá como objeto social la prestación de servicios jurídicos y asesorías legales, principalmente en materia de derecho mercantil, administrativo, laboral y tributario, así como en materia de derecho de familia y sucesiones. La presente jurídica tendrá como objeto social la prestación de servicios jurídicos y asesorías legales, principalmente en materia de derecho mercantil, administrativo, laboral y tributario, así como en materia de derecho de familia y sucesiones.

CONSTITUCION

El día 27 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de agosto de 2013, en Bogotá, Distrito Capital, se reunió la Asamblea de Accionistas de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de agosto de 2013, con el fin de constituir la presente jurídica.

Rafaela

Rafaela

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Puerta de entrada: Bogotá 011119
- Dirección: Bogotá 02103845, Vía 1210

CENTRO DE VERIFICACIÓN PRODUCTOS

Verifica el contenido y calidad de cada producto que se vende y que se consume en Bogotá. El producto que no cumple con los requisitos de calidad y seguridad de los productos que se venden y que se consumen en Bogotá, puede ser retirado del mercado y/o ser retirado de la circulación. La verificación se realiza en el momento de la compra del producto. El costo de la verificación es de \$ 1.000.000 por producto.

La verificación es una herramienta que ayuda a los consumidores a tomar decisiones más informadas y a evitar comprar productos de mala calidad.

CON FUNDAMENTO EN LA MATERIA Y EN LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CAPITALIZADA:

REFORMAS CORPORATIVAS

El día 27 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de agosto de 2013, en Bogotá, Distrito Capital, se reunió la Asamblea de Accionistas de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de agosto de 2013, con el fin de constituir la presente jurídica.

CENTRO DE VERIFICACION

La presente jurídica tendrá como objeto social la prestación de servicios jurídicos y asesorías legales, principalmente en materia de derecho mercantil, administrativo, laboral y tributario, así como en materia de derecho de familia y sucesiones.

OBJETO SOCIAL

La presente jurídica tendrá como objeto social la prestación de servicios jurídicos y asesorías legales, principalmente en materia de derecho mercantil, administrativo, laboral y tributario, así como en materia de derecho de familia y sucesiones. La presente jurídica tendrá como objeto social la prestación de servicios jurídicos y asesorías legales, principalmente en materia de derecho mercantil, administrativo, laboral y tributario, así como en materia de derecho de familia y sucesiones.



El objeto de esta ley es establecer un marco normativo que permita el desarrollo de las actividades económicas y sociales de los ciudadanos, en particular, el acceso a los servicios básicos y a la educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de Costa Rica.

La presente ley tiene por objeto regular y ordenar las actividades económicas y sociales de los ciudadanos, en particular, el acceso a los servicios básicos y a la educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de Costa Rica.

El presente texto tiene por objeto regular y ordenar las actividades económicas y sociales de los ciudadanos, en particular, el acceso a los servicios básicos y a la educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de Costa Rica.



El presente texto tiene por objeto regular y ordenar las actividades económicas y sociales de los ciudadanos, en particular, el acceso a los servicios básicos y a la educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de Costa Rica.

El presente texto tiene por objeto regular y ordenar las actividades económicas y sociales de los ciudadanos, en particular, el acceso a los servicios básicos y a la educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de Costa Rica.

CLASIFICACIÓN DE COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Fecha de publicación: 2013-03-28 17:11:20
Número de identificación: 10000000000000000000

COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Analiza el contexto y complejidad de los fenómenos lingüísticos y culturales en relación con la coexistencia y representación lingüística y cultural en el mundo globalizado y multicultural. Incluye el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

La materia evaluará la comprensión y el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

El estudiante deberá comprender los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural, así como el contexto y complejidad de los fenómenos lingüísticos y culturales en relación con la coexistencia y representación lingüística y cultural en el mundo globalizado y multicultural. Incluye el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.



CLASIFICACIÓN DE COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

CLASIFICACIÓN DE COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Fecha de publicación: 2013-03-28 17:11:20
Número de identificación: 10000000000000000000

COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Analiza el contexto y complejidad de los fenómenos lingüísticos y culturales en relación con la coexistencia y representación lingüística y cultural en el mundo globalizado y multicultural. Incluye el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

La materia evaluará la comprensión y el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

El estudiante deberá comprender los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural, así como el contexto y complejidad de los fenómenos lingüísticos y culturales en relación con la coexistencia y representación lingüística y cultural en el mundo globalizado y multicultural. Incluye el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.



CLASIFICACIÓN DE COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Fecha de publicación: 2013-03-28 17:11:20
Número de identificación: 10000000000000000000

COEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Analiza el contexto y complejidad de los fenómenos lingüísticos y culturales en relación con la coexistencia y representación lingüística y cultural en el mundo globalizado y multicultural. Incluye el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

La materia evaluará la comprensión y el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

El estudiante deberá comprender los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural, así como el contexto y complejidad de los fenómenos lingüísticos y culturales en relación con la coexistencia y representación lingüística y cultural en el mundo globalizado y multicultural. Incluye el análisis de los fenómenos lingüísticos y culturales en el mundo globalizado y multicultural.

CARDENAS

Nombre: ...
No. de identificación: ...
Nombre completo: ...



COMUNA DE CIUDAD DE CIEGA DE AVILA
COMUNIDAD DE EXISTENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fecha expedición: 20/07/2025 - 07/11/25
Número: 20250442, Voto 13/20

ORDEN DE VERIFICACIÓN PROFESIONAL

Verifique y certifique la conformidad de esta resolución, expedida a efecto de constatar la inscripción de la persona física y jurídica en el Registro de Comercio, para que pueda actuar legalmente en el territorio de la jurisdicción. La inscripción se debe realizar en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

La resolución deberá presentarse en el Registro de Comercio, en el momento de la inscripción de la persona física y jurídica en el Registro de Comercio.

- 1. Acto No. 20/2025 de fecha 20/07/2025, expedido por el Consejo Municipal de Ciego de Avila, en virtud de la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.
- 2. Acto No. 07/2025 de fecha 07/11/25, expedido por el Consejo Municipal de Ciego de Avila, en virtud de la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

REGIMEN COMUNA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

En conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Código de Procedimientos Administrativos y de la Constitución de la República, y la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio, se establece que para la verificación de la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, se debe presentar en el Registro de Comercio, en el momento de la inscripción de la persona física y jurídica en el Registro de Comercio, el Acto No. 20/2025 de fecha 20/07/2025, expedido por el Consejo Municipal de Ciego de Avila, en virtud de la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

Una vez ingresados los datos, las Actas Administrativas expedidas quedan en efecto ejecutivo, hasta tanto los mismos sean anulados, mediante la emisión de un acto de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos y de la Constitución de la República.

A la fecha y en la forma de expedición de este acto administrativo, no se encuentran en trámite ningún expediente.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: 6410
- Actividad secundaria Código CIIU: 6499
- Otras actividades Código CIIU: (562) (642)

ESTABLECIMIENTOS DE EMERGENCIAS, SERVICIOS Y SERVICIOS

A nombre de la persona jurídica, diligenciar el formulario de inscripción en la COMUNA DE CIUDAD DE CIEGA DE AVILA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

REGISTRAR EN EL REGISTRO DE EXISTENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNA DE CIUDAD DE CIEGA DE AVILA.



COMUNA DE EXISTENCIA DE CIUDAD DE AVILA
COMUNIDAD DE EXISTENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fecha expedición: 20/07/2025 - 07/11/25
Número: 20250442, Voto 13/20

ORDEN DE VERIFICACIÓN PROFESIONAL

Verifique y certifique la conformidad de esta resolución, expedida a efecto de constatar la inscripción de la persona física y jurídica en el Registro de Comercio, para que pueda actuar legalmente en el territorio de la jurisdicción. La inscripción se debe realizar en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

La resolución deberá presentarse en el Registro de Comercio, en el momento de la inscripción de la persona física y jurídica en el Registro de Comercio.

- 1. Acto No. 20/2025 de fecha 20/07/2025, expedido por el Consejo Municipal de Ciego de Avila, en virtud de la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.
- 2. Acto No. 07/2025 de fecha 07/11/25, expedido por el Consejo Municipal de Ciego de Avila, en virtud de la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

En consecuencia, una vez ingresados los datos, las Actas Administrativas expedidas quedan en efecto ejecutivo, hasta tanto los mismos sean anulados, mediante la emisión de un acto de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos y de la Constitución de la República.

A la fecha y en la forma de expedición de este acto administrativo, no se encuentran en trámite ningún expediente.

REGIMEN COMUNA - FASE DE INSCRIPCIÓN

En conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Código de Procedimientos Administrativos y de la Constitución de la República, y la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio, se establece que para la verificación de la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, se debe presentar en el Registro de Comercio, en el momento de la inscripción de la persona física y jurídica en el Registro de Comercio, el Acto No. 20/2025 de fecha 20/07/2025, expedido por el Consejo Municipal de Ciego de Avila, en virtud de la Ley No. 13/2018, que establece el régimen de funcionamiento de las Comunas de Existencia y Responsabilidad Social, en el artículo 13, inciso b), para verificar la inscripción profesional de las personas físicas y jurídicas en el Registro de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código de Comercio y el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

Una vez ingresados los datos, las Actas Administrativas expedidas quedan en efecto ejecutivo, hasta tanto los mismos sean anulados, mediante la emisión de un acto de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos y de la Constitución de la República.

A la fecha y en la forma de expedición de este acto administrativo, no se encuentran en trámite ningún expediente.

ESTABLECIMIENTOS DE EMERGENCIAS, SERVICIOS Y SERVICIOS

A nombre de la persona jurídica, diligenciar el formulario de inscripción en la COMUNA DE CIUDAD DE CIEGA DE AVILA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Registro de Comercio.

REGISTRAR EN EL REGISTRO DE EXISTENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNA DE CIUDAD DE CIEGA DE AVILA.

REGISTRAR EN EL REGISTRO DE EXISTENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNA DE CIUDAD DE CIEGA DE AVILA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FOMENTO Y ECONOMÍA LOCAL

Fecha expedición: 20/01/2025 - 07:11:23
Código: 0033204457/00 - 12100

CONTENIDO DE ESTE PROTOCOLO DE ACTOS

Se tiene la oportunidad de esta oportunidad, representada a través de sus representantes por el Sr. [Nombre], en calidad de [Cargo], para que se realice el [Evento] en el municipio de [Municipio], el día [Fecha] a las [Hora] horas, en el [Lugar].

La invitación es para que comparezca en el evento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Estado de Chiapas.

Se tiene la oportunidad de esta oportunidad, representada a través de sus representantes por el Sr. [Nombre], en calidad de [Cargo], para que se realice el [Evento] en el municipio de [Municipio], el día [Fecha] a las [Hora] horas, en el [Lugar].

La invitación es para que comparezca en el evento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Estado de Chiapas.


ALEJANDRA DÍAZ VELASCO
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.446.717**

GOMEZ AGUILAR

APELLIDOS

JAVIER ORLANDO

NOMBRES

[Signature]




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1992**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2010 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANSEL RAMIREZ TORRES



A-2504000-00433326-M-1090446717-20130425 0032854687A 1 38741265

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.459.730**

VACCA MENESES
 APELLIDOS

YAIM JULIAN
 NOMBRES

Yaim
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1996**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-2014 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P 0100150-00650797-M-1152459730-20141206 0041747201A 1 43086468

MIPYME

ACREDITACIÓN MIPYME

6 de febrero de 2026

Señores
E.S.E IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RPPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR


Estimados señores:

YAIM JULIAN VACCA MENESES identificado con c.c. 1.152.459.730 de Medellín y FRANKI GERARDINO SALCEDO identificado con c.c. 1.091.162.693 de Teorama y T.P. 197156-T, actuando en representación de UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S identificada con NIT. 900.796.454-0 declaramos bajo la gravedad del juramento que UPED S.A.S se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cúcuta o por la autoridad competente para expedir dicha certificación,

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 6 días de febrero de 2026


YAIM JULIAN VACCA MENESES
C.C. 1.152.459.730 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL


FRANKI GERARDINO SALCEDO,
C.C. 1.091.162.693 de Teorama
T.P. 197156-T
Revisor Fiscal



CAMARA DE COMERCIO DE CAGUAS
OFICINA DE CREDITO Y REPRESENTACION LABORAL
 Puerto Rico, Caguas, P.R. 00725
 Teléfono: (787) 344-1111
 Fax: (787) 344-1111
COMITÉ DE VERIFICACIONES PERIODICAS

El presente informe y certificado de verificación de este informe, se emite a solicitud de la empresa y se emite en virtud de la Ley de Verificación Periódica de la Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002 (Ley No. 114). Este informe es una herramienta de apoyo para la empresa y no constituye una garantía de la información contenida en el mismo. La Cámara de Comercio y Industria de Caguas no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

CON FUNDAMENTO DE LA MATRÍCULA Y ENFERMEDADES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CREDITICIA,

AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO
 AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO
 AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO
 AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

MATRÍCULA

Matrícula No. 114419
 Fecha de emisión en esta Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002
 Número de inscripción: 114419
 Fecha de inscripción: 11 de febrero de 2002
 Grupo ICFE: Grupo I

UBICACION

Dirección del establecimiento: Calle 1 de Mayo, Caguas, P.R.
 Municipio: Caguas, P.R.
 Código Postal: 00725
 Teléfono comercial: 787-344-1111
 Teléfono residencial: 787-344-1111

Establecimiento para actividades agrícolas y ganaderas en Caguas, P.R.
 Calle 1 de Mayo, Caguas, P.R.
 Código Postal: 00725

La presente firma se emite para efectos de identificación y registro en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002 (Ley No. 114). Este informe es una herramienta de apoyo para la empresa y no constituye una garantía de la información contenida en el mismo. La Cámara de Comercio y Industria de Caguas no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

CONSTITUCION

Este informe se emite en virtud de la Ley de Verificación Periódica de la Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002 (Ley No. 114). Este informe es una herramienta de apoyo para la empresa y no constituye una garantía de la información contenida en el mismo. La Cámara de Comercio y Industria de Caguas no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

CAMARA DE COMERCIO DE CAGUAS
OFICINA DE CREDITO Y REPRESENTACION LABORAL
 Puerto Rico, Caguas, P.R. 00725
 Teléfono: (787) 344-1111
 Fax: (787) 344-1111
COMITÉ DE VERIFICACIONES PERIODICAS

El presente informe y certificado de verificación de este informe, se emite a solicitud de la empresa y se emite en virtud de la Ley de Verificación Periódica de la Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002 (Ley No. 114). Este informe es una herramienta de apoyo para la empresa y no constituye una garantía de la información contenida en el mismo. La Cámara de Comercio y Industria de Caguas no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

CON FUNDAMENTO DE LA MATRÍCULA Y ENFERMEDADES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CREDITICIA,

REFORMAS ESPECIALES

AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO
 AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO
 AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO
 AGROPECUARIO, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

REGLAS DE ORGANIZACION

Las presentes reformas se emiten para efectos de identificación y registro en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002 (Ley No. 114). Este informe es una herramienta de apoyo para la empresa y no constituye una garantía de la información contenida en el mismo. La Cámara de Comercio y Industria de Caguas no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

OBJETO SOCIAL

La presente firma se emite para efectos de identificación y registro en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Industria de Caguas, P.R. 2002 (Ley No. 114). Este informe es una herramienta de apoyo para la empresa y no constituye una garantía de la información contenida en el mismo. La Cámara de Comercio y Industria de Caguas no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.



ORDEN DE VERIFICACION REGISTRAL

Verifica el contenido y conformidad de este contrato, respecto a los datos de inscripción en el Registro de Comercio, si y sólo si cumple con los requisitos para su inscripción en el Registro de Comercio. La verificación no debe ser objeto de errores formales, sino de errores de fondo, para lo cual deberá consultarse el libro de registro de la oficina de la escritura.

La verificación es una actividad preparatoria y no constituye un acto de inscripción en el Registro de Comercio.

El contrato de compraventa de bienes muebles y inmuebles es un contrato de transmisión de dominio que se perfecciona por la entrega de las cosas y el pago del precio. Este contrato puede ser celebrado por las personas físicas y jurídicas, tanto en forma pública como privada. El contrato de compraventa de bienes muebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1670 del Código de Comercio, que exige la entrega de las cosas y el pago del precio. El contrato de compraventa de bienes inmuebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1671 del Código de Comercio, que exige la inscripción en el Registro de Comercio. El contrato de compraventa de bienes muebles puede ser celebrado por las personas físicas y jurídicas, tanto en forma pública como privada. El contrato de compraventa de bienes inmuebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1671 del Código de Comercio, que exige la inscripción en el Registro de Comercio. El contrato de compraventa de bienes muebles puede ser celebrado por las personas físicas y jurídicas, tanto en forma pública como privada. El contrato de compraventa de bienes inmuebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1671 del Código de Comercio, que exige la inscripción en el Registro de Comercio.



ORDEN DE VERIFICACION REGISTRAL

Verifica el contenido y conformidad de este contrato, respecto a los datos de inscripción en el Registro de Comercio, si y sólo si cumple con los requisitos para su inscripción en el Registro de Comercio. La verificación no debe ser objeto de errores formales, sino de errores de fondo, para lo cual deberá consultarse el libro de registro de la oficina de la escritura.

La verificación es una actividad preparatoria y no constituye un acto de inscripción en el Registro de Comercio.

El contrato de compraventa de bienes muebles y inmuebles es un contrato de transmisión de dominio que se perfecciona por la entrega de las cosas y el pago del precio. Este contrato puede ser celebrado por las personas físicas y jurídicas, tanto en forma pública como privada. El contrato de compraventa de bienes muebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1670 del Código de Comercio, que exige la entrega de las cosas y el pago del precio. El contrato de compraventa de bienes inmuebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1671 del Código de Comercio, que exige la inscripción en el Registro de Comercio. El contrato de compraventa de bienes muebles puede ser celebrado por las personas físicas y jurídicas, tanto en forma pública como privada. El contrato de compraventa de bienes inmuebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1671 del Código de Comercio, que exige la inscripción en el Registro de Comercio. El contrato de compraventa de bienes muebles puede ser celebrado por las personas físicas y jurídicas, tanto en forma pública como privada. El contrato de compraventa de bienes inmuebles debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1671 del Código de Comercio, que exige la inscripción en el Registro de Comercio.

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUYA

CERTIFICADO DE ESCRITURA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2025 07:11:42
Acta No. 000134461, Voto 12702

COLEGIO DE VERIFICACION JURISDICCIONAL



Mediante el presente documento se declara que el suscrito, en su calidad de representante legal de la sociedad denominada "COMERCIO DE CUCUYA", ha sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador.

La presente escritura fue expedida en la ciudad de Loja, a las once y diez minutos de la tarde del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco.

Yo, el suscrito, en su calidad de representante legal de la sociedad denominada "COMERCIO DE CUCUYA", declaro que he sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador. En consecuencia, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones que me imponga la ley y el presente documento, así como a defender los intereses de la sociedad y de sus socios. Asimismo, declaro que he sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador. En consecuencia, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones que me imponga la ley y el presente documento, así como a defender los intereses de la sociedad y de sus socios. Asimismo, declaro que he sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador. En consecuencia, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones que me imponga la ley y el presente documento, así como a defender los intereses de la sociedad y de sus socios.

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUYA

CERTIFICADO DE ESCRITURA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2025 07:11:42
Acta No. 000202145, Voto 17700

COLEGIO DE VERIFICACION JURISDICCIONAL



Mediante el presente documento se declara que el suscrito, en su calidad de representante legal de la sociedad denominada "COMERCIO DE CUCUYA", ha sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador.

La presente escritura fue expedida en la ciudad de Loja, a las once y diez minutos de la tarde del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco.

Yo, el suscrito, en su calidad de representante legal de la sociedad denominada "COMERCIO DE CUCUYA", declaro que he sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador. En consecuencia, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones que me imponga la ley y el presente documento, así como a defender los intereses de la sociedad y de sus socios. Asimismo, declaro que he sido designado como tal por el órgano de administración de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Comercio de la República Boliviana del Ecuador. En consecuencia, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones que me imponga la ley y el presente documento, así como a defender los intereses de la sociedad y de sus socios.



COMODE VERIFICACIÓN JURISDICCIONAL

Verifica el estado de conformidad con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República.

La presente mesa de verificación se celebró el día martes 19 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en la sede de la Cámara de Diputados.

Con la presencia de los señores diputados, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República, en relación con el expediente No. 200023048, Vm 1702, que tiene por objeto la verificación de la conformidad de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República.



COMODE VERIFICACIÓN JURISDICCIONAL

Verifica el estado de conformidad con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República.

La presente mesa de verificación se celebró el día martes 19 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas en la sede de la Cámara de Diputados.

Con la presencia de los señores diputados, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República, en relación con el expediente No. 200023048, Vm 1702, que tiene por objeto la verificación de la conformidad de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Unión de la República.



Verifica el contenido y veracidad de los datos, y garantiza la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, para ser usada a efectos de inscripción de bienes inmuebles y otros actos de carácter patrimonial o para el cumplimiento de obligaciones.

La veracidad de los datos y la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, quedan a cargo del solicitante.

El presente certificado garantiza la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, para ser usada a efectos de inscripción de bienes inmuebles y otros actos de carácter patrimonial o para el cumplimiento de obligaciones. La veracidad de los datos y la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, quedan a cargo del solicitante.



Verifica el contenido y veracidad de los datos, y garantiza la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, para ser usada a efectos de inscripción de bienes inmuebles y otros actos de carácter patrimonial o para el cumplimiento de obligaciones.

La veracidad de los datos y la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, quedan a cargo del solicitante.

El presente certificado garantiza la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, para ser usada a efectos de inscripción de bienes inmuebles y otros actos de carácter patrimonial o para el cumplimiento de obligaciones. La veracidad de los datos y la existencia y representación legal de la persona o entidad que figura en el presente certificado, quedan a cargo del solicitante.



COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN LIBRAL

Fecha expedición: 20/12/2009 10:11:37
Número de expediente: 100010001, 100011000

COMANDO DE VERIFICACIÓN PROBLEMAS

Analice el contenido y verifique si cumple con los requisitos de la Ley de Imprenta y reproducción de libros, así como con los requisitos de la Ley de Imprenta y reproducción de libros, para que pueda ser publicado y reproducido en el territorio nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Imprenta y reproducción de libros.

La indicación de verificación de contenido y reproducción de libros se otorga a los libros que se encuentran en el territorio nacional.

Este libro de historia de Colombia, escrito por el autor, contiene información sobre la historia y cultura de Colombia, así como sobre la independencia y la formación del Estado colombiano. El autor ha realizado una investigación exhaustiva y ha recopilado información de fuentes confiables, como libros, artículos, documentos, etc. El libro está escrito en un lenguaje claro y sencillo, lo que facilita su comprensión por parte de los lectores. Además, el autor ha incluido imágenes y mapas que ayudan a comprender mejor el contenido del libro. El libro es una obra de gran valor para los colombianos y para quienes desean conocer más sobre la historia y cultura de Colombia. El autor ha cumplido con los requisitos de la Ley de Imprenta y reproducción de libros, por lo tanto, se le otorga la indicación de verificación de contenido y reproducción de libros.



COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y REPRODUCCIÓN LIBRAL

Fecha expedición: 20/12/2009 10:11:37
Número de expediente: 100010001, 100011000

COMANDO DE VERIFICACIÓN PROBLEMAS

Analice el contenido y verifique si cumple con los requisitos de la Ley de Imprenta y reproducción de libros, así como con los requisitos de la Ley de Imprenta y reproducción de libros, para que pueda ser publicado y reproducido en el territorio nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Imprenta y reproducción de libros.

La indicación de verificación de contenido y reproducción de libros se otorga a los libros que se encuentran en el territorio nacional.

Este libro de historia de Colombia, escrito por el autor, contiene información sobre la historia y cultura de Colombia, así como sobre la independencia y la formación del Estado colombiano. El autor ha realizado una investigación exhaustiva y ha recopilado información de fuentes confiables, como libros, artículos, documentos, etc. El libro está escrito en un lenguaje claro y sencillo, lo que facilita su comprensión por parte de los lectores. Además, el autor ha incluido imágenes y mapas que ayudan a comprender mejor el contenido del libro. El libro es una obra de gran valor para los colombianos y para quienes desean conocer más sobre la historia y cultura de Colombia. El autor ha cumplido con los requisitos de la Ley de Imprenta y reproducción de libros, por lo tanto, se le otorga la indicación de verificación de contenido y reproducción de libros.



Verifique el contenido y validez de este certificado, ingrese a <https://www.ccm.com.co/verificacion> o al número de verificación 11 y digite el número celular, para la validación ingrese el número de la entidad. La verificación puede variar en función de eventos de fuerza mayor.

La rubrica es visible en cualquier dispositivo en los siguientes enlaces: <https://www.ccm.com.co/verificacion> o al número de verificación 11.

La rubrica es visible en cualquier dispositivo en los siguientes enlaces: <https://www.ccm.com.co/verificacion> o al número de verificación 11.



Verifique el contenido y validez de este certificado, ingrese a <https://www.ccm.com.co/verificacion> o al número de verificación 11 y digite el número celular, para la validación ingrese el número de la entidad. La verificación puede variar en función de eventos de fuerza mayor.

La rubrica es visible en cualquier dispositivo en los siguientes enlaces: <https://www.ccm.com.co/verificacion> o al número de verificación 11.

La rubrica es visible en cualquier dispositivo en los siguientes enlaces: <https://www.ccm.com.co/verificacion> o al número de verificación 11.

CAPITULO

Totales \$ 388.545.000,00
Dr. Alejandro Valle Parrales, Abogado \$ 1.200,00



CODIGO DE VERIFICACION PROBLEMA

Verifique el contenido y alcance de los datos suministrados en el formulario de inscripción de la entidad y en el formulario de inscripción de la actividad económica, así como la vigencia de los datos suministrados en el formulario de inscripción de la actividad económica.

La información presentada en esta página es la que se encuentra en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

- 1. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 2. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 3. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 4. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 5. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.

SEÑALADO CONTRA LOS ACTOS DE INDESCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1472 de 2011, por los actos administrativos de inscripción de firmas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recurso, para ser sus efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los señalamientos son:

Se han inscrito 100 personas, 100 Actos Administrativos inscritos, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

A la fecha y hora de expedición de esta certificación, no se encuentra en estado de inscripción.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: 0101
- Actividad secundaria Código CIIU: 6400
- Otras actividades Código CIIU: 2101, 2102

SOBRESCRIBIENTES DE COMERCIO, SUSCRIBIDOS Y AUMENTAR

A nombre de la persona jurídica, El señor (a) representante legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Indicador: ORDEN ESPECIALIZADA DE ENTIDAD Y REPRESENTACION LEGAL EN BOGOTÁ S.A.S.



CODIGO DE VERIFICACION PROBLEMA

Verifique el contenido y alcance de los datos suministrados en el formulario de inscripción de la entidad y en el formulario de inscripción de la actividad económica, así como la vigencia de los datos suministrados en el formulario de inscripción de la actividad económica.

La información presentada en esta página es la que se encuentra en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

- 1. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 2. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 3. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 4. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.
- 5. Ley 1472 de 2011 de 20 de diciembre de 2011 por la cual se modifica el artículo 107 de la Ley 1472 de 2011 y se adiciona el artículo 108 de la Ley 1472 de 2011.

El SEHA presenta información detallada de los actos administrativos inscritos en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscritos en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscritos en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscritos en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En el presente momento, se han inscrito 100 personas, 100 Actos Administrativos inscritos, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

SEÑALADO CONTRA LOS ACTOS DE INDESCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1472 de 2011, por los actos administrativos de inscripción de firmas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recurso, para ser sus efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los señalamientos son:

Se han inscrito 100 personas, 100 Actos Administrativos inscritos, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 100 personas inscritas en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: 0101
- Actividad secundaria Código CIIU: 6400
- Otras actividades Código CIIU: 2101, 2102

SOBRESCRIBIENTES DE COMERCIO, SUSCRIBIDOS Y AUMENTAR

A nombre de la persona jurídica, El señor (a) representante legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrita en el sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Indicador: ORDEN ESPECIALIZADA DE ENTIDAD Y REPRESENTACION LEGAL EN BOGOTÁ S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO Y REGISTRO DE CUBA
CONTINUIDAD DE EXISTENCIA Y RECONSTITUCIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 05/01/2019 10:11:10
 Folio No. 103705442, Año 17708

EDICIÓN DE VERIFICACIÓN por: 00000000

Se verifica la continuidad y personalidad de cada uno de los socios y/o socios que integran la sociedad y/o de los socios que integran la sociedad, para que el mismo se encuentre en condiciones de ser reconocido legalmente en el registro de la Cámara de Comercio y Registro de Cuba.

La verificación se realizó el día 05 de enero de 2019, en la sede de la Cámara de Comercio y Registro de Cuba, en la ciudad de La Habana, a las 10:11:10 horas.

Se declara que la información contenida en este documento es verdadera y correcta.

El presente documento es válido en todo el territorio nacional de la República de Cuba.

ALEJANDRA DÍAZ VIERA
 Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y REGISTRO DE CUBA

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

ACREDITACIÓN MIPYME

6 de febrero de 2026

Señores
E.S.E IMSALUD
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPF) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR identificado con C.C. 1.090.446.717 y JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO identificado con c.c. 13276265 y T.P. 160581-T, actuando en representación de JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR identificado con C.C. 1.090.446.717 declaramos bajo la gravedad del juramento que se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.


Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cúcuta o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.


En constancia, se firma en Cúcuta, a los 6 días de febrero de 2026


JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
C.C. 1.090.446.717


JHONNY HARVEY TAPIAS
C.C. 13.276.265
CONTADOR PÚBLICO

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE
SARLAFT-PERSONAS JURÍDICAS

		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN					Código: DIE-01-P-12-F-02 Versión: 02	
		FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS					Fecha: 24/07/2023	
Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual			Tipo de solicitud		
Día 2	Mes 7	Año 2026	Cliente Otro	Contratista ¿Cuál?	Proveedor <input checked="" type="checkbox"/>	Actualización <input type="checkbox"/>	Vinculación <input checked="" type="checkbox"/>	X
Ciudad: Cucuta				Regional:		Zonal:		
I. Información General								
Razón Social UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD SAS			NIT 900.796.454-0			Teléfono 318259517		
Tipo de sociedad	Anonima	SAS (X)	¿Cuál?					
	LTDA	Otra	SAS					
Tipo de Empresa	Privada (X)	Pública	Dirección Mó 4 Lc 21 Sec Nueva Seda		Ciudad Cucuta		Departamento Norte de Santander	
	Mixta	Sin Anexo de lucro						
Actividad Económica principal		Salud	Farmacéutica	Químico	Otro			
Código CIIU: 8810		Transporte	Servicios	X financiero				
II. Información Representante Legal								
Primer Apellido VACCA		Segundo Apellido MENESES		Primer Nombre YAIM		Segundo Nombre JULIAN		
Tipo de Documento	CC: X	CD:	Numero de identificación 1152459730		Lugar y fecha de expedición 01/09/2014 MEDELLÍN			
	CE:	PAS:						
Lugar y fecha de Nacimiento 24/06/1998 CUCUTA		Dirección de residencia Mó 4 Lc 21 Sec Nueva Seda			Ciudad Cucuta		Departamento Norte de Santander	
Teléfono:								
III. Información accionaria Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)								
Razón social o nombres y apellidos YAIM JULIAN VACCA MENESES		Tipo de documento CC	Numero documento 1152459730	Lugar de Expedición MEDELLÍN	% Participación 100%			
IV. Información Junta Directiva (adjuntar relación si los campos son insuficientes)								
Nombres y Apellidos		Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Principal o Suplente			
V. Información Representantes Legales (adjuntar relación si los campos son insuficientes)								
Nombres y Apellidos		Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Cargo			
VI. Operaciones Internacionales								
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Importaciones	Pago de Servicios	Inversiones				
Sí	No	Exportaciones	Préstamos	Transferencias				

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		Código: DIE-01-P-12-F-02 Versión: 02
	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS		Fecha: 24/07/2023

	X	Cbro		Cual(es)	
--	---	------	--	----------	--

IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones

Obrando en nombre propio, o en representación de UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD SAS, de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a IMSALUD, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud 008 de 2016, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas.

- La actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obliga a actualizarla anualmente.
- De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
- Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargo o suscribir contratos con la entidad.

Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

V. Declaración adicionales

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	
	No	X
¿La entidad o alguno de sus accionistas o administradores han sido incluye en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	
	No	X

VI. Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:


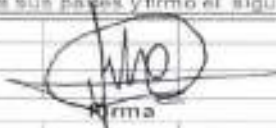


Firma

J.152.459.730
Número de identificación



Información de la persona que lo diligencia

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
VACCA	MENESES	YAIM	JULIAN
Tipo de Documento	CC: X CE:	GD: PAS:	Numero de identificación 1,152,459,730

		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN				Código: DIE-01-P-12-F-01 Versión: 02	
		FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS NATURALES				Fecha: 24/07/2023	
Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual			Tipo de solicitud	
02	02	2023	Colaborador	Junta Directiva	Otro	X	Actualización
							Vinculación X
Ciudad: Cúcuta			Regional:			Zonal:	
I. Información General							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
García		Aguilar		Javier		Orlando	
Tipo de Documento		CC	X	CD	Número de identificación		
		CE		PAS	1090466717		
Lugar y fecha de expedición		Cúcuta, 26-02-2010					
Lugar y fecha de nacimiento		Dirección de residencia		Ciudad		Departamento	
Cúcuta, 24-02-1992				Cúcuta		N. de Santander	
Teléfono:			Ocupación			Código CIU: 4659/4741/6309	
II. PEP'S E Responda sí o no las siguientes preguntas de acuerdo a los dos últimos dos años.							
¿Administra o ha administrado recursos públicos?		No		¿Tiene grado de poder público?		No	
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?		No		¿Tiene reconocimiento público?		No	
III. Operaciones Internacionales							
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Importaciones		Pago de Servicios		Inversiones	
Sí		No		Exportaciones		Préstamos	
		X		Otro		Transferencias	
						Cual(es)	
IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones							
Declaro Expresamente que:							
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.): Distribución de alimentos							
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.							
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me otorgo a actualizarla anualmente.							
4. De manera irrevocable autorizo a la ESE IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.							
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.							
6. Exento a la ESE IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiera proporcionado en este documento o de la violación del mismo.							
7. Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1236 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargo o suscribir contratos con la entidad.							
Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.							
V. Declaración adicionales							
¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?						Sí	
						No	X
¿Ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?						Sí	
						No	X
VI. Firma y huella							
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:							
							
Firma				Huella			
Número de identificación							
VoBo según corresponda (cuando se trate de un PEP)							

HOJA DE VIDA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTONCES RECEPTOR

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GOMEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AGUILAR		NOMBRES JAVIER ORLANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1090446717			SEXO F. <input type="checkbox"/> M. <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAIS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 14 MES 02 AÑO 1992 PAIS _____ DEPTO. _____ MUNICIPIO _____			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 12BN No 4A-71 PORTACHUELO PAIS COLOMBIA DEPTO. N DE SANTANDER MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA TELEFONO 5791870 EMAIL gyrservice@outlook.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA						MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
											12	2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	3		X	ADMINISTRACION PUBLICA			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLE			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRabajador INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.996)	ENTIDAD RECEPTORA <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 150px; margin: 5px auto;"></div>
---	---

1 DATOS PERSONALES

NOMBRE APELLIDOS VACCA		NOMBRE APELLIDO DE ORÍGEN MENESES		NOMBRES YAIM JULIAN	
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.152.458.730		SEXO F M X		NACIONALIDAD PAS COLOMBIANA	
PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		I ^N ° 11.52459730		D.M.L.	
FECHA DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="1996"/>		SIERRA NEVADA			
PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/>		PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/>		DEPTO <input type="text" value="NORTE DE SANTANDER"/>	
DEPTO <input type="text" value="NORTE DE SANTANDER"/>		MUNICIPIO <input type="text" value="VILLA DEL ROSARIO"/>			
MUNICIPIO <input type="text" value="CÚCUTA"/>		TELÉFONO <input type="text" value="3182695176"/>		EMNL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 10 A 11 DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 10 Y 11 DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDEIA	MESE	AÑO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.				
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 OBLIGADO ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRITA

TE (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MS (MAESTRÍA O MAGISTER) DDC (DOCTORADO O PhD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE UNA INSTITUCIÓN O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		NO. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MESE	AÑO	
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	3	2024	121239-0714240
ES	2	X		ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	1	2025	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEA, ESCRIBA DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA				LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	N	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS										
FRANCÉS										

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 485 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		OTRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		OTRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		OTRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		OTRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		

NOTA: SI NECESITA AÑADIR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA ÚNICAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS FORMAN ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACIOS, (ARTÍCULO 54 DE LA LEY 19299).

[Firma manuscrita]
Córtez
66-02-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Espacio en blanco para observaciones]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO OBTENIDA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

RENTA



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [] T.I. [] N° 1.090.446.717 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento NORTE DE SANTANDER Municipio SAN JOSE DE CUCUTA

Dirección CALLE 12 BN # 4A-71 PORTACHUELO Teléfonos 3108791298

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include JOSE DE JESUS GOMEZ MELO (PAPA), VILMA AGUILAR BAUTISTA (MAMA), and MARIO ALBERTO GOMEZ AGUILAR (HERMANO).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES (\$ 2.000.000), CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and a TOTAL of \$ 2.000.000.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Rows include BANCOLOMBIA (AHORROS, \$ 3.000.000) and DAVIVIENDA (AHORROS, \$ 10.000.000).

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. (Empty rows for data entry).

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: 1 NO 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°
	C.C. <input type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS	PROVEEDOR

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Wata. 06.02.2026 CIUDAD Y FECHA
--	------------------------------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 8600-17770



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 195 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR

IDENTIFICADO CON: C.C. I.C.F. T.I. N° 1.090.446.717 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento NORTE DE SANTANDER Municipio SAN JOSE DE CUCUTA

Dirección CALLE 12 BN # 4A-71 PORTACHUELO Teléfono 3108791298

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include JOSE DE JESUS GOMEZ MELO (PAPA), VILMA AGUILAR BAUTISTA (MAMA), and MARIO ALBERTO GOMEZ AGUILAR (HERMANO).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 123, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 195 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los Ingresos y rentas que obtuve en el "ultimo" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES (\$ 2.000.000), CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and TOTAL (\$ 2.000.000).

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Rows include BANCOLOMBIA (AHORROS, \$ 3.000.000) and DAVIVIENDA (AHORROS, \$ 10.000.000).

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Rows are empty for data entry.

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°
	CC <input type="checkbox"/> 1 GE <input type="checkbox"/> 2 TI <input type="checkbox"/> 3

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma accsional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS	PROVEEDOR


3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Córdoba
 06.02.2026
 CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, YAIM JULIAN VACCA MENESES

IDENTIFICADO CON: C.C. X : C.E. T.I. N° 1.152.459730 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento N DE S Municipio CUCUTA

Dirección CONJUNTO CERRADO SIERRA NEVADA Teléfono 3102185554

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Yajaira Meneses Manzano	C.C. 37.325.130	Madre
Imar Orlando Vacca Machado	C.C. 88.279.674	Padre
Jhoan Andrey Vacca Meneses	C.C. 1.152.713.741	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL, O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3.823.500
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	
HONORARIOS	1.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 4.823.500

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	63417816221	SAN MATEO	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
YAIM JULIAN VACCA MENESES	100% RL

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS	100% DE PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cúcuta, 06.02.2026

CIUDAD Y FECHA

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

4. Número de formulario 2118695998287

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1090446717 6.OV 5 7. Primer apellido GOMEZ 8. Segundo apellido AGUILAR 9. Primer nombre JAVIER 10. Otros nombres ORLANDO 12. Cod. Dirección regional 7

13. Activos 4653 14. Pasivos 295,922,000 15. Deudas 30 16. Patrimonio bruto 295,922,000 17. Patrimonio líquido 272,350,000 18. Patrimonio neto 272,350,000

Table with columns: Conceptos, Renta de trabajo, Renta de capital, Renta de honorarios. Rows include: Ingresos brutos, Deducciones, Renta líquida, Rentas exentas, etc.

Table with columns: Cédulas de pensiones, Cédulas de dividendos y participaciones. Rows include: Ingresos brutos por rentas de pensiones, Renta líquida, etc.

Table with columns: Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include: Ingresos por ganancias ocasionales, Ganancias ocasionales no gravadas, etc.

Table with columns: Otros pagos en moneda, Otros pagos en moneda extranjera. Rows include: Otros pagos en moneda, Otros pagos en moneda extranjera.

981. Céd. Representación 982. Céd. Contador 983. No. Tarjeta electrónica 987. Espacio exclusivo para entidad recaudadora 988. Pago total \$ 0

989. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900336798384

20251689818826



DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 29. Periodo año gravable siguiente



4. Número de formulario 1117615853733



117615853733

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 6.00 E. Primer apellido 6.01 Segundos apellido 8. Primer número 10. Otros números

11. Razón social UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S. 12. Cód. Direc. Seccional 7 24. Actividad económica principal 8 8 1 0

13. Cód. Direc. Seccional 7 25. No. Formulario anterior 26. Retención a pagar por el Régimen Tributario Especial 27. Valor de pago de otros impuestos 30. Adores de SUMA-FLEP, según el artículo 257

31. Total costos y gastos de nómina 34. Aportes al sistema de seguridad social 35. Aportes de SUMA-FLEP, según el artículo 257

Partido	Código	Descripción	Valor	Partido	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	310,253,000	77	Renta exenta		0
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0	78	Renta gravable		0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	1,353,198,000	79	Renta líquida gravable		1,068,592,000
	39	Inventarios	0	80	Ingresos por ganancias extraordinarias		0
	40	Activos intangibles	0	81	Costos por ganancias ocasionales		0
	41	Activos biológicos	0	82	Garantías ocasionales no gravables y exentas		0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANSOB	0	83	Garantías ocasionales gravables		0
	43	Otros activos	0	84	Base de renta líquida gravable		374,007,000
	44	Total patrimonio bruto	1,663,451,000	85	Renta imponible a la tarifa del impuesto total		0
	45	Pasivos	953,205,000	86	Exención por ganancias ocasionales y a la tarifa del 15% del artículo 247, 248, 249 y artículos 249 a 251		0
46	Total patrimonio líquido	710,246,000	47	De dividendos y participaciones gravables a la tarifa del artículo 247, 4 y 5		0	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades económicas	12,546,814,000	87	De dividendos y participaciones gravables a la tarifa del 15% (tarifa del 4 y 5)		0
	48	Ingresos financieros	0	88	De dividendos y participaciones gravables a la tarifa del artículo 247, 4 y 5		0
	49	Dividendos y participaciones no gravables de entidades gravadas o exentas	0	89	De dividendos y participaciones gravables a la tarifa del 15% (tarifa del 4 y 5)		0
	50	Dividendos y participaciones de renta exenta de residentes en el país y en el extranjero	0	90	De dividendos y participaciones gravables a la tarifa del 15% (tarifa del 4 y 5)		0
	51	Dividendos y participaciones gravables a la tarifa general gravadas en el país y en el extranjero	0	91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		374,007,000
	52	Dividendos y participaciones gravables exentas en el país y en el extranjero	0	92	Valor a adicionar (VIA)		0
	53	Dividendos y participaciones gravables exentas en el país y en el extranjero	0	93	Descuentos tributarios		0
	54	Dividendos y participaciones gravables exentas en el país y en el extranjero	0	94	Impuesto sobre renta (con impuesto adicional)		374,007,000
	55	Dividendos y participaciones gravables exentas en el país y en el extranjero	0	95	Impuesto a adicionar (IA)		0
	56	Dividendos y participaciones gravables exentas en el país y en el extranjero	0	96	Impuesto sobre renta (con impuesto adicional)		374,007,000
57	Otros ingresos	0	97	Impuesto de ganancias ocasionales		0	
58	Total ingresos brutos	12,546,814,000	98	Descuento por impuestos pagados en el anterior periodo gravable		0	
59	Dividendos, netos y descuentos en virtud de ingresos no constitutivo de renta imponible adicional	0	99	Total impuesto a cargo		374,007,000	
60	Total ingresos netos	12,546,814,000	100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la obra (Modalidad de pago 1)		0	
Costos y deducciones	61	Costos	11,137,865,000	101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		0
	62	Gastos de administración	278,984,000	102	Credito fiscal artículo 200-1 E.T.		0
	63	Gastos de distribución y ventas	0	103	Anticipo renta líquida año gravable anterior		0
	64	Gastos financieros	60,573,000	104	Saldo a favor año gravable anterior en solicitud de devolución y compensación		0
	65	Otros gastos y deducciones	0	105	Retenciones		138,015,000
	66	Total costos y gastos deducibles	11,478,222,000	106	Otras retenciones		325,747,000
	67	Total costos y gastos deducibles	11,478,222,000	107	Total retenciones año gravable a declarar		463,762,000
Retención (RTE)	68	Inversiones efectuadas en el año	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente		0
	69	Inversiones líquidas de periodos gravables anteriores	0	109	Anticipo Rentas adicionales año gravable anterior		0
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	Anticipo Rentas adicionales año gravable siguiente		0
	71	Renta pasiva - ECE con residencia fiscal en Colombia	0	111	Saldo a pagar por impuesto		0
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	1,068,592,000	112	Sanciones		0
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0	113	Total saldo a pagar		0
	74	Compensaciones	0	114	Total saldo a favor		89,755,000
	75	Renta líquida	1,068,592,000	115	Valor impuesto exento por otros impuestos		0
	76	Renta presuntiva	0	116	Modalidad de pago 1		0
77	Renta presuntiva	0	117	Valor total inversión obras por impuestos		0	
78	Renta presuntiva	0	118	Modalidad de pago 2		0	
79	Renta presuntiva	0	119	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.		0	

881. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo represente 882. Código Contable e Registrar Fiscal Firma Contable o Registrar Fiscal 884. Con salvedades 883. No. Tarjeta profesional

887. Espacio exclusivo para el sello de la entidad registradora 2025-05-15 / 07:06:33 AM DIAN Oficina Asesora de Gestión Firmado

890. Pago total \$ 0

898. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900293321723

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

6 de febrero de 2026

Señores

E.S.E IMSALUD-NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de contratación SS26-598 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Respetados Señores

Erika Lorena Monsalve Chaustre representante legal de UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD de acuerdo con el anuncio público, hacemos la siguiente propuesta SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, en caso que nos sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD-NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con el siguiente propuesto:

COMPOSICIÓN DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPP)

COMPONENTE	ALIMENTO	CANTIDAD EN PESO BRUTO	VALOR DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPP)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Cereal	Maíz (Todas las variedades)- Casabe-Arroz, entre otras	6kg	\$411.385,00	2400	\$987.324.000,00
	Pasta (Todas las variedades)	2kg			
	Mijo-Mañoco-Avena-Fécula de Maíz-Harina de maíz- Harina de Yuca-Harina de plátano-Harina de avena- Harina de quinua-Harina de chontaduro-Fariña, Avena en hojuelas-Cebada-Cuchuco de trigo-Cuchuco de cebada, entre otras	2kg			
Tubérculo-Raíz- Plátano	Yuca (Todas las variedades)-Ñame (Todas las variedades)-Arracacha (Todas las variedades) Papa (Todas las variedades)- Plátano (Todas las variedades)-Malanga-Árbol de Pan-Batata, entre otras	3kg			

382

**UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD**

Fruta	Copoazú-Arazá-Tamarindo-chontaduro-Madroño-Guanábana-Guayaba-Gulupa-Maracuyá-Melón-Mora-Papeya-Curuba-Feijoa-Lulo-Mango-Piña-Tomate de árbol-Toronja-Mandarina-Manzana nacional-Banano (Todas las variedades)-ciruela nacional-Durazno nacional-Pera nacional-Uchuva-Fresa-Sandia-Naranja-Mamey-Iguaraya, entre otros o mezcla de frutas	4kg			
Verdura	Zapallo-Zanahoria-Acelga-Ahuyama-Apio-Cebolla (Todas las variedades)-Guatila-Habichuela-Rábano-Remolacha-Coliflor-Repollo-Berenjena-Brócoli-Calabza-Espinaca-Lechuga (Todas las variedades)-Pepino (Todas las variedades)-Pimentón (Todas las variedades)-Tomate (Todas las variedades)-Colinabo-Ruibarbo-Champiñon-Arveja verde-Haba verde-Frijol verde-Balú-Chachafruto verde, entre otros	3Kg			
Lácteo	Leche de vaca entera líquida o en polvo pasteurizada	12L-2bolsas (900g)			
Proteína animal	Huevo de gallina AA	4 cubetas (30 c/u por 60g)			
Proteína vegetal	Frijol (Todas las variedades de producción nacional)-Lenteja-Garbanzo-Arveja seca-Haba seca	4kg			
Grasa	Acelite de una sola fuente vegetal (soya-maiz-girasol-sacha inchi-seje)	2L			
Azúcar	Panela-Chucula-Chocolate en bolsas con panela-Chocolate amargo-negro	1 Lb			
Otro	Bienestarina	2 bolsas (900 g c/u)			
logística	Transporte, embalaje, almacenamiento y empaque secundario	Global			

NOTA: El valor incluye los impuestos y descuentos que aplica la ESE INSALUD (valor máximo estimado a reconocer por parte del ICBF=\$411.385,00por cada ración familiar para preparar (RFPF))

Para la entrega de: Tubérculos, raíces o plátanos se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, frutas se debe garantizar mínimo cuatro (4) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional. Verduras se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades. Leguminosas

UNIÓN TEMPORAL
RACIONES IMSALUD

secas se debe garantizar mínimo dos (2) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional.

Para la entrega de: Tubérculos, raíces o plátanos se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, frutas se debe garantizar mínimo cuatro (4) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional. Verduras se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, Leguminosas secas se debe garantizar mínimo dos (2) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional.



R.L. ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE
UNIÓN TEMPORAL RACIONES IMSALUD